



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 7

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.4.- **PO/P-0109** Urgente, de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre recortes en Sanidad y en Educación en 2012, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **PO/P-0030** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre medida para paliar la subida de las tarifas del agua de abasto, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.6.- **PO/P-0042** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el protocolo para erradicar la violencia sobre la mujer suscrito en 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.9.- **PO/P-0065** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre encargo a una comisión externa de la reconversión de la Administración Pública, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.10.- **PO/P-0070** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Reglamento de la nueva Ley de Actividades Clasificadas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.11.- **PO/P-0073** Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre devenir judicial del Gobierno y la Presidencia del Cabildo Insular de El Hierro, dirigida al Gobierno.

1.12.- **PO/P-0076** De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre declaraciones del presidente del Gobierno respecto de la inteligencia natural y la formación universitaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.13.- **PO/P-0080** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre beneficios para el sector ganadero de la declaración de zona remota, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.14.- **PO/P-0081** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre censo de fosas e identificación de cadáveres de las víctimas de la Guerra Civil y Dictadura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.15.- **PO/P-0082** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre suspensión de operaciones por la tarde en el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.16.- **PO/P-0085** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre situación de los vecinos de Ojos de Garza afectados por las obras de ampliación del aeropuerto de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.17.- **PO/P-0086** Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre preemergencia vulcanológica en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.18.- **PO/P-0087** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre suspensión de los programas de tarde en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.19.- **PO/P-0089** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre reducción del gasto farmacéutico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.20.- **PO/P-0102** Urgente, de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre la acogida temprana, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-0022** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre medidas para combatir el fracaso escolar.

2.2.- **8L/C-0026** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la instalación del gas.

2.3.- **8L/C-0053** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre desarrollo de las energías renovables.

2.4.- **8L/C-0060** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre formulación y adaptación de los Planes Generales de Ordenación Urbana a la Ley por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.

2.5.- **8L/C-0067** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre fomento de la contratación pública de desempleados residentes y de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

2.6.- **8L/C-0071** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Pacto por la Calidad y la Competitividad del Turismo en el Horizonte 2020.

2.7.- **8L/C-0082** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre las obligaciones de servicio público en el transporte aéreo.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **8L/I-0007** Del GP Popular, sobre política farmacéutica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 11, de 11 de octubre de 2011.)



Sumario

Se inicia la sesión a las doce horas y doce minutos.

8L/PO/P-0109 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECORTES EN SANIDAD Y EN EDUCACIÓN EN 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

8L/C-0067 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE DESEMPLEADOS RESIDENTES Y DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Página7

La Presidencia señala al Pleno que los puntos del orden del día números 1.4 y 2.5 se aplazan.

8L/PO/P-0030 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDA PARA PALIAR LA SUBIDA DE LAS TARIFAS DEL AGUA DE ABASTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página7

El señor Jorge Blanco (GP Popular) solicita el aplazamiento del punto del orden del día número 1.5, que se acepta por la Presidencia.

8L/PO/P-0042 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROTOCOLO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER SUSCRITO EN 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página7

Tras explicar la pregunta el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Hernández Spínola) con el fin de responderle.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página9

La Presidencia señala al Pleno que los puntos del orden del día números 1.7 y 1.8 se trasladan para su debate a la sesión plenaria del día siguiente.

8L/PO/P-0065 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ENCARGO A UNA COMISIÓN EXTERNA DE LA RECONVERSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página9

El señor Antona Gómez (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-0070 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL REGLAMENTO DE LA NUEVA LEY DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página11

Para explicar la pregunta, interviene el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) con el propósito de responderle.

8L/PO/P-0073 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEVENIR JUDICIAL DEL GOBIERNO Y LA PRESIDENCIA DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ... 12

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor consejero.

8L/PO/P-0076 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA INTELIGENCIA NATURAL Y LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página ... 13

La señora Oñate Muñoz (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada interviene para replicar y origina una nueva respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0080 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BENEFICIOS PARA EL SECTOR GANADERO DE LA DECLARACIÓN DE ZONA REMOTA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página ... 15

La señora Montelongo González (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-0081 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CENSO DE FOSAS E IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES DE LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y DICTADURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página ... 16

Tras dar a conocer la pregunta el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0082 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUSPENSIÓN DE OPERACIONES POR LA TARDE EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página ... 17

Para argumentar la pregunta, interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y seguidamente le responde la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor).

8L/PO/P-0085 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SITUACIÓN DE LOS VECINOS DE OJOS DE GARZA AFECTADOS POR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página ... 18

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su siguiente intervención.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página ... 20

La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día en el apartado 2 va a sufrir una alteración, ya que se va a debatir en primer lugar el punto 2.6.

8L/PO/P-0086 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER MORALES FEBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PREEMERGENCIA VULCANOLÓGICA EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página ... 20

Tras leer la pregunta el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) con el fin de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor consejero.

8L/PO/P-0087 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUSPENSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TARDE EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página ... 21

La señora Roldós Caballero (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0089 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REDUCCIÓN DEL GASTO FARMACÉUTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página .. 23

La señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Sanidad (Mendoza Cabrera).

8L/PO/P-0102 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA ACOGIDA TEMPRANA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página ... 24

La señora Hernández Jorge (GP Mixto) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor vicepresidente del Gobierno.

8L/C-0071 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PACTO POR LA CALIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DEL TURISMO EN EL HORIZONTE 2020. Página ... 25

Para presentar la iniciativa interviene la señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto) y Martín Domínguez (GP Socialista Canario) y las señoras Pérez Batista (GP Popular) y Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero contesta las observaciones efectuadas.

Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos.

8L/C-0022 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR EL FRACASO ESCOLAR. Página ... 33

Para explicar la iniciativa interviene la señora Oñate Muñoz (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para proporcionar la información que se demanda.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Oñate Muñoz (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expuestos por los oradores precedentes.

8L/C-0026 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA INSTALACIÓN DEL GAS. Página ... 42

Para argumentar el propósito de la iniciativa interviene el señor Fernández González (GP Popular). La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) aporta la información sobre la materia de la que trata el debate.

Exponen la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC-PNC-CCN) y Fernández González (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

8L/C-0053 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES. Página ... 49

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) proporciona la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y los señores Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Padrón Benítez (GP Popular) y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

La señora consejera hace uso de la palabra para aludir a las observaciones efectuadas.

8L/C-0060 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FORMULACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA A LA LEY POR LA QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO DE CANARIAS. Página ... 57

Para exponer la iniciativa interviene el señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para informar acerca del tema solicitado.

Expresan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), el señor Jorge Blanco (GP Popular) y Mayoral Fernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expuestos.

8L/C-0082 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL TRANSPORTE AÉREO. Página ... 66

Para argumentar el propósito de la iniciativa interviene el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) aporta la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Afonso El Jaber (GP Popular) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero hace referencia a las observaciones efectuadas.

8L/I-0007 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA FARMACÉUTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página ... 74

La señora Roldós Caballero (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa y seguidamente le responde la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y tres minutos.

(Se inicia la sesión a las doce horas y doce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías. Sean todos bienvenidos.

Vamos, antes de comenzar, a dedicar un recuerdo, desde la Presidencia, la Mesa y con la conformidad de los portavoces, expresar un recuerdo por el primer aniversario del fallecimiento de una persona que ocupó aquí el primer escaño de esta Cámara, de don Adán Martín Menis, al que todos recordamos creo que con respeto y con cariño.

Pues muchas gracias.

En principio el Pleno, el orden del día, las preguntas al señor presidente del Gobierno, quedan para mañana por la mañana, a primera hora, pero cuando se incorpore porque está viniendo de vuelta, o sea, el Pleno comenzará a las nueve... Y los horarios de los plenos siempre son el comienzo. Lo que haya después está sujeto a que los portavoces, la Mesa, puedan tomar decisiones, pero en principio siempre es a las nueve el segundo día. Entonces mañana a las nueve continuaremos con el Pleno y cuando el señor presidente del Gobierno se incorpore, veremos sus preguntas.

8L/PO/P-0109 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECORTES EN SANIDAD Y EN EDUCACIÓN EN 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

8L/C-0067 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE DESEMPLEADOS RESIDENTES Y DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

El señor PRESIDENTE: Según escritos presentados, se ha solicitado el aplazamiento de la comparecencia número 67 y la pregunta 109. La pregunta 109 y la comparecencia número 67, a propuesta lógicamente de los autores de la iniciativa.

8L/PO/P-0030 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDA PARA PALIAR LA SUBIDA DE LAS TARIFAS DEL AGUA DE ABASTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Entonces comenzamos, señorías, con las preguntas a los miembros del Gobierno. Primera pregunta, del señor diputado don Miguel Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

¿Es posible, señor presidente, que quede aplazada para una próxima sesión plenaria esta pregunta? Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, por supuesto, si esa es su propuesta, pero yo le entendí que la intención suya es que quede aplazada para el próximo Pleno, no para una próxima... Para el próximo Pleno. Eso ya es algo que también se lo tiene que recordar a su grupo.

Muy bien.

8L/PO/P-0042 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROTOCOLO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER SUSCRITO EN 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Buenos días, señorías.

Señor consejero, realizo la pregunta de referencia, atinente a qué medidas se pretenden impulsar desde su departamento, de las contenidas en el Protocolo para erradicar la violencia sobre la mujer, firmado el 19 de marzo de 2009, entre otras instituciones por su consejería, porque, como precisamente se aborda en la introducción del meritado protocolo, es la consecución del objetivo de la consolidación de estructuras de coordinación y sistemas de control de eficacia de las actuaciones en esta materia la razón del propio protocolo. Que a su vez, como su señoría bien conoce, viene a dar cumplimiento al imperativo legal recogido en el apartado 4 del artículo 19 de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que conmina a todos los servicios destinados a la asistencia social integral a actuar coordinadamente y en colaboración con los cuerpos de seguridad, los jueces de violencia sobre la mujer, los servicios sanitarios y las instituciones encargadas de prestar asistencia jurídica a las víctimas del ámbito geográfico correspondiente.

El protocolo, como, señor consejero, usted conoce, detecta, en definitiva, como se puso en evidencia al redactarlo, los elementos que generan disfunciones importantes en la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género desde los diversos ámbitos de actuación, especialmente por la falta de coordinación interinstitucional.

Señor consejero, como explicitaron los profesionales que redactaron el protocolo, el mismo es solo un paso en aras a lograr un correcto tratamiento de esta problemática social, lacra lo calificaría yo, y siendo que el documento como instrumento establece de forma prolija y pormenorizada procedimientos de intervención coordinada en los cuerpos y fuerzas de seguridad, en el Ministerio Fiscal, en los juzgados de violencia sobre la mujer y de guardia, en los colegios de abogados, en los servicios sanitarios, en los servicios de medicina legal o forense, en el ámbito de la atención a mujeres víctimas de violencia de género, a través del teléfono de urgencias y emergencias 112, en los recursos sociales, diferenciando entre los derechos básicos y los servicios especializados de que disponemos en las islas, prestados tanto por organismos públicos como por las ONG, y en la atención –el bloque noveno– y asistencia a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género.

Es, por tanto, en lo que concierne a su consejería, en su vertiente de justicia, e imbricándolo con las quejas que todos los años se nos hacen llegar en esta materia a través de las memorias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y sin perjuicio de que conocemos la reciente reunión que acaba de mantener la comisión técnica de seguimiento del protocolo, por lo que le hago la presente pregunta en relación con este tema, que ayer mismo volvió a segar la vida de una mujer en nuestro país.

Señor consejero, todo lo que se haga e invierta en esta problemática para erradicarla será apoyado incondicionalmente por nuestro grupo y a buen seguro también por la sociedad. A ello, señor consejero, le animamos y conminamos, y quedo a la espera de que nos informe a toda la Cámara de cuáles son esas medidas que se piensan impulsar por su departamento dentro del protocolo de referencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Buenos días, señor presidente. Señorías.

Como usted, señor Fajardo, conoce, existe esa comisión técnica de seguimiento del protocolo de atención a víctimas que ha referido. Ese órgano integra todas las unidades de los distintos niveles de las administraciones públicas y celebró una reciente reunión el pasado 30 de septiembre. Como consecuencia de esa reunión, se acordó impulsar un conjunto de medidas, que paso a reseñar.

La primera, crear un mapa virtual, con todos los recursos públicos existentes en la materia.

En segundo lugar, promover la implantación de una base de datos llamada Biogen. Se trata de un programa que surge de una iniciativa del Gobierno de España y que permitirá que todos los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado compartan la información que tienen sobre casos de violencia.

En tercer lugar, prevención. Queremos evitar que se den situaciones de riesgo y, por tanto, vamos a profundizar en la prevención en esta legislatura, especialmente, cobra especial importancia el ámbito educativo.

En cuarto lugar, comunicación. Es este un aspecto sin duda muy relevante y que afecta al trato que los medios de comunicación dan a esta materia, a este asunto. Hace unos meses se aprobó un documento de buenas prácticas que se está remitiendo en este momento a todos los medios de comunicación, y el objeto es que la violencia de género pase de ser una noticia a ser información, para desmontar tópicos asumidos como ciertos pero muy alejados de la realidad.

También, como consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, vamos a procurar dotar a los juzgados de violencia de género de unidades de valoración integral, eso sí, dentro de las dificultades y de las disponibilidades presupuestarias que tengamos en el Presupuesto del 2012, que corresponde aprobar a esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Fajardo, le quedan unos segundos (*El señor Fajardo Palarea indica que no va a hacer uso de la palabra*).

Muchas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Damos por concluida la pregunta y entonces pasamos a la siguiente: del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): ¿Y la consejera?

El señor PRESIDENTE: Sí. En ese caso... No. Sí, efectivamente, el Reglamento dice que en ausencia del diputado decae pero no dice nada de lo que pasa cuando no está el miembro del Gobierno. La posponemos.

La posponemos y pasamos a la siguiente: de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Claro, también dirigida a la misma consejera... (*Comentarios en la sala.*)

Perdón, perdón, hay un escrito. Cierto. Calma, calma, hay un escrito de la señora consejera, que estará mañana aquí. Por lo tanto, sus preguntas... Había sido presentado en tiempo y forma y yo, teniéndolo aquí, vamos, no lo tuve en cuenta.

8L/PO/P-0065 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ENCARGO A UNA COMISIÓN EXTERNA DE LA RECONVERSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Entonces sí que continuamos con la pregunta número 65, que es el 1.9 de los puntos del orden día: del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Sí, pida la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Hace 20 días, exactamente el 20 de septiembre, debatimos en este Pleno también, en una comunicación del Gobierno, sobre la estructura del Gobierno. En aquel momento el Grupo Parlamentario Popular dejó un posicionamiento claro con este tema. También conocimos el posicionamiento del Gobierno, que no fue otro sino anunciar que se iba a encargar a una comisión externa la reconversión de la Administración.

Por este motivo, señor consejero, mi grupo quiere formularle: ¿a qué se refiere el Gobierno cuando afirma que va a encargar a una comisión externa la reconversión de la Administración pública canaria?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.

Señor consejero de Presidencia, señor Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señor Antona, vamos a precisar las cosas: el Gobierno canario no encargará a una comisión externa la reconversión de la Administración pública. El Gobierno es quien lidera esta iniciativa, planteará

una propuesta, en estrecha colaboración con cabildos y ayuntamientos. Para ello las administraciones van a estar asistidas por empleados públicos y también por expertos privados.

Eso es todo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Spínola, me alegra que sea usted quien responda en nombre del Gobierno sobre este tema, porque hay que reconocer que lo han tenido un poco apartado sobre esta materia de la reconversión, de la reestructuración del Gobierno.

Miren, llevan 15 meses, 15 meses, perdiendo ustedes el tiempo en esta materia; y 15 meses porque hace 15 meses es cuando el entonces vicepresidente del Gobierno de Canarias, hoy presidente del grupo parlamentario, el señor Soria, presentaba este plan de ajuste, plan de ajuste que todos recordarán y que el presidente del Gobierno denominó como ocurrencia. ¿No es una ocurrencia, señorías, señores del Gobierno, por ejemplo, que las políticas en el área de Educación tengan incorporada la política ambientalista? ¿No es menos ocurrencia que en la política, en el área de Economía, tengan ustedes la política de seguridad? O ya, señores consejeros, la madre de toda ocurrencia, señor Spínola, es incorporar esto de encargar a una comisión externa –y leo textualmente lo que en su momento anunció el presidente Rivero–, “encargar a una comisión externa la reconversión de la Administración pública”. Miren, ni ustedes tuvieron voluntad entonces a la hora de conformar este Gobierno –por cierto, que no han reducido en nada el Gobierno anterior con este Gobierno– ni lo tuvieron entonces cuando firmaron ese pacto de gobernabilidad, porque no dedicaron ni una sola línea a esa reestructuración del Gobierno, ni la tienen ahora.

Mi grupo parlamentario considera que es una cortina de humo. Y ya está bien de cortinas de humo en un tema tan importante como la reorganización de la Administración.

Por tanto, señor Spínola, no hace falta que ustedes encarguen a ninguna comisión externa la reconversión de la Administración. Diríjense ustedes a los servicios de inspección de la Administración pública de Canarias, a los funcionarios acreditados que están, para que les ayuden a ustedes a redimensionar la Administración y así nos ahorramos ese dinero, que buena falta nos hace.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.
Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, apartado de ese asunto estará usted. Yo estoy en el meollo del asunto. Punto número uno.

Punto número dos. Yo le ruego que en esta Cámara no utilice la demagogia ni el enredo para confundir a todos los miembros de la Cámara. Mucho menos a los ciudadanos, que piden en un momento como este rigor. Rigor, señor Antona. Este Gobierno ni planifica ni actúa a golpe de titular, como usted pretende. Han estado en el Gobierno 18 años. No han hecho nada en esta materia. ¿Qué clase me viene usted a dar ahora con un papelucho?

Mire, el trabajo está organizado, y bien organizado, desde el primer día, como expresé en esta Cámara, que hice una comparecencia. Yo compruebo hoy que usted oye, pero no escucha nada.

El Gobierno nunca ha tenido, nunca, ha tenido la intención de ceder la capacidad para resolver un asunto de esta enjundia a ninguna comisión de expertos. Se asesorará con expertos, de empleados públicos, eso es lo que hemos dicho, y lo vamos a hacer. Las decisiones las toma el Gobierno, en coordinación con ayuntamientos y con cabildos. Y el Gobierno asume la responsabilidad de traer a esta Cámara una modificación, un proyecto de ley que modifique la Ley 14/90, que es la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias.

Queremos participación y queremos algo muy importante, señor Antona, que es contar con ustedes. Queremos el consenso. Y hemos visto, cuando nos hemos reunido con los ayuntamientos y con los cabildos, que aquellos ayuntamientos y cabildos presididos por dirigentes del Partido Popular han dicho que sí, que están dispuestos a colaborar con el Gobierno. Y yo hoy, una vez más, invito al Grupo Parlamentario Popular a que colabore con el Gobierno en esta tarea, que es necesaria. Racionalizar, que haya mayor

eficiencia en las administraciones públicas es algo muy necesario, es algo que afecta a todos y por eso queremos hacerlo con todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

(El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.)

8L/PO/P-0070 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL REGLAMENTO DE LA NUEVA LEY DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia. Ha asumido la pregunta el señor diputado del Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Señor consejero.

La Ley de Actividades Clasificadas fue modificada en este Parlamento, tenía una *vacatio legis* de seis meses que ya ha transcurrido y es bastante, yo diría, revolucionaria, en el buen sentido de la palabra, respecto a los procesos administrativos anteriores. De hecho, no toda la ley queda aplazada a seis meses, que entraron en vigor aquellas modificaciones que se hicieron sobre la ley del territorio; elimina, por ejemplo, la licencia de primera ocupación o incluso sustituir una serie de autorizaciones por la declaración responsable, cosa que incluso sea válida para el tema de la luz y del agua.

El tiempo ha demostrado que la Administración, en cierta manera, se fosiliza ante los procesos anteriores y está teniendo dificultades de aplicación. Por ello es necesario que, con la mayor urgencia –y usted me contestará en qué trámite se encuentra–, se promulgue el reglamento. Reglamento que tiene que ser muy claro y preciso, porque significa modificaciones bastante importantes de los procesos administrativos, en la filosofía de la Directiva de Servicios, la llama Directiva Bolkestein.

E insisto, no es hasta ahora satisfactoria la acogida que ha tenido esta ley en las administraciones, y cuando hablo de las administraciones, como sabe, afecta tanto a los ayuntamientos como los cabildos, como, por supuesto, a la comunidad autónoma, y es necesario que este proceso de apertura que este Parlamento inicia para facilitar la labor del administrado, eliminar los reparos, el silencio positivo, la posibilidad de sustituir las autorizaciones farragosas por declaraciones responsables, sea asumido plenamente por los órganos administrativos y para ello tienen ustedes un instrumento, que además es obligatorio, que es el reglamento de la ley.

Entonces la pregunta concreta, señor consejero, ¿en qué trámites o en qué momento se encuentra el proceso de preparar y divulgar, o de promulgar, el reglamento de la Ley de Actividades Clasificadas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Señor consejero de Presidencia, señor Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Sí, señoría, la previsión es que antes de que termine el presente año el Gobierno apruebe, previa audiencia de los cabildos y de los ayuntamientos, de los municipios, el primer decreto de desarrollo de la Ley 7/2011, relativa a las actividades clasificadas y espectáculos públicos.

Esa normativa, ese primer decreto, va a establecer la relación de las actividades clasificadas, su régimen de intervención administrativa previa y también los requisitos y el procedimiento aplicable al régimen común. Posteriormente, en una segunda fase, vamos a elaborar un segundo reglamento, que desarrollará el resto de los aspectos contenidos en la ley.

Los criterios que se van a tener en cuenta son, sobre todo, favorecer la seguridad de las personas y de los bienes. Creo que lo que es muy importante en el desarrollo normativo, y usted así lo ha recogido en su intervención, es que debemos lograr, a través del desarrollo de esta ley, la simplificación administrativa. Todos compartimos en este momento la necesidad de reducir la burocracia, reducir la burocracia para facilitar la iniciativa empresarial. Sabemos que había muchas iniciativas que estaban coartadas por la anterior regulación legal de esta materia. Con la nueva ley, aplicando los criterios de la Directiva Bolkestein creo que esto se va a solucionar. Por tanto, el Gobierno va a cumplir sus compromisos, consistentes en

reducir los trámites para agilizar, para agilizar todos los trámites, de forma tal que podamos propiciar la generación de empleo.

Quiero, asimismo, informarle que, de acuerdo con el contenido de la disposición adicional quinta de la ley, los ciudadanos tienen derecho a la tramitación de los procedimientos que se regulan en esa ley a través de una ventanilla única, por vía electrónica y a distancia. Por tanto, creo que efectivamente vamos a solucionar en gran parte los problemas heredados, problemas de la anterior regulación, y creo que con este instrumento vamos a poder, digamos, propiciar las condiciones de generación de empleo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

¿Señor González? *(El señor González Hernández indica que no va a hacer uso de su segundo turno.)*
No quiere hacer uso del segundo turno. Damos por concluida la pregunta.

8L/PO/P-0073 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEVENIR JUDICIAL DEL GOBIERNO Y LA PRESIDENCIA DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Y comenzamos con la siguiente: del señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

Don Miguel.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Señor presidente. Señorías.

¿Cómo valora el Gobierno de Canarias la posible intromisión de sus Servicios Jurídicos en el devenir judicial del Gobierno y de la presidencia del Cabildo Insular de El Hierro?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera.

Por el Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, señor Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

A pesar de la confusa redacción de su pregunta, no ha habido ninguna intromisión. El Gobierno no hace valoraciones jurídicas sobre ficciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Señor Spínola, en uno de esos viajes que he hecho por esos mundos de Dios, pasé por una finca, una hermosa finca, al lado del lago Como. En la fachada de la finca, junto a la puerta, una bonita porcelana indicaba: “hay perro”. Debajo alguien había escrito a mano: “cuidado con el dueño del perro”.

En la fachada del Cabildo Insular de El Hierro podríamos escribir: “en este cabildo hay presidente socialista”, “cuidado con los consejeros socialistas en el Gobierno de Canarias”. Porque ocurre, señor Spínola, que desde que se firmó el pacto regional el Partido Socialista Canario padece lo que se llama “estado reverencial permanente”, es decir, cada vez que pasa alguien de Coalición Canaria al lado mantienen la cabeza inclinada. Eso ha sido así en Tenerife y acaba de ser así en La Palma. Pero en El Hierro un grupo de personas con dignidad decidió resistir lo irresistible, y eso es todo lo que ha ocurrido.

¿Y qué pasa? Que ustedes iban a sentar un peligroso precedente, si ocurre que además de la Agrupación Herreña Independiente aparece el Gobierno de Canarias como parte en un pleito político. ¿Se dan cuenta ustedes, señor Spínola, de lo que ocurriría? Sabemos que usted está sometido a grandes presiones, sabemos que lo tienen atado en corto y bien cogido, ¿pero usted se da cuenta de que estaría ayudando a la ex titular de una corporación insular que, como presidenta de la Fecai, pidió informe a la Fecai y, como este informe le fue adverso y negativo, lo ocultó al Pleno de la corporación? Aquí tengo el informe, dice que la moción de censura es válida y eficaz, y lleva fecha de varios días anteriores a la moción.

Y lo mejor de todo, señor Spínola, lo mejor de todo es que tenemos un presidente de la comunidad autónoma que, en su prudencia habitual, haciendo gala de la misma y sin necesidad ninguna, se atrevió

a declarar que si don Alpidio Armas era elegido presidente de El Hierro, del cabildo, sería un presidente ilegal. La ignorancia es atrevida.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera.

Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, señor Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Señor Cabrera, no me corresponde como miembro del Gobierno valorar los informes jurídicos que solicita la presidenta de un cabildo insular. No me corresponde valorarlo y no lo voy a hacer. No estoy en el Gobierno para eso.

En segundo lugar, no hay ninguna intromisión del Gobierno de Canarias en una materia en la que la Ley de Bases de Régimen Local le atribuye a la comunidad autónoma requerir y, en su caso, impugnar acuerdos de corporaciones locales.

En tercer lugar, usted tuvo un sueño de una noche de verano, porque da por hecho que el Gobierno de Canarias ha impugnado algo que no ha hecho. Le voy a decir más, el Gobierno no ha tomado ninguna decisión al respecto. A día de hoy el acuerdo del cabildo insular no ha llegado a la Consejería de la Presidencia.

Por tanto, a mí me sorprende, me sorprende que usted desconozca toda la regulación de la Ley de Bases de Régimen Local en esta materia. Mire, se la voy a explicar. Debe leerse usted, en primer lugar, el artículo 56 de la Ley de Bases; segundo, el artículo 65, el artículo 66 y el artículo 23 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Esa regulación legal es la que establece la posibilidad de que el Gobierno de Canarias, si estima que cualquier corporación local vulnera el ordenamiento jurídico, pueda, uno, requerirle a esa corporación; y, dos, si no se atiende el requerimiento, plantear una impugnación en sede judicial. Eso es lo que el Gobierno de Canarias puede hacer.

Y dije en este mismo Pleno, a raíz de una pregunta que se me formuló por el diputado presidente del Grupo de Coalición Canaria, Grupo Nacionalista Canario, dije que el Gobierno le va a dar a este asunto el mismo tratamiento que le da a cualquier otro acuerdo de cualquier corporación local.

Por tanto, esas obsesiones que usted tiene, el papel que juego como miembro del Gobierno, estese tranquilo; el Gobierno actuará como siempre, es decir, respetando el ordenamiento jurídico y el marco legal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0076 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA INTELIGENCIA NATURAL Y LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Doña María Isabel.

La señora OÑATE MUÑOZ *(Desde su escaño)*: Señor consejero, quisiéramos saber cuál es su opinión acerca de las declaraciones que el presidente del Gobierno de Canarias hizo en un centro público de Las Palmas de Gran Canaria cuando habló a favor de la inteligencia natural frente a la preparación y formación de los alumnos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Isabel.

Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) *(Desde su escaño)*: No creo haber escuchado de boca del presidente ningún tipo de opinión antagónica entre ambas cuestiones, ni en ese acto ni en ningún otro, y en este Parlamento además ha expresado su opinión acerca de la formación.

No son cuestiones antagónicas, no lo son. Ejemplos hemos tenido de personas que no han podido tener formación universitaria y han triunfado con éxito en distintos ámbitos de la vida profesional, y me remito al último ejemplo de la persona que fallecía y la repercusión mediática que ha tenido precisamente el no poder entrar en la universidad. Me refiero a uno de los puntales de la cibernética y de la emprendeduría informática, como fue el señor Jobs.

Toda estadística, todo estudio que se precie, demuestra el valor de la formación y que, efectivamente, es una gran oportunidad para la inmensa mayoría de las personas, para salir de problemas que tengan que ver con su dificultad de acceso al mundo laboral y al empleo. Por eso este Gobierno lo tiene entre sus prioridades.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.
Doña María Isabel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ (*Desde su escaño*): Señor vicepresidente y señor consejero de Educación, es totalmente impropio la declaración del presidente por el lugar y por las formas. Eso dicho en un bar no tiene mayor importancia, pero en un centro, donde están los alumnos y los padres, decir que la inteligencia natural... Por supuesto, ojalá en Canarias tuviéramos muchos Steve Jobs. Pero es que esta persona también se ha formado, aunque no haya terminado una carrera, y tiene una inteligencia excepcional. Precisamente ustedes no están apoyando a las inteligencias excepcionales, se han cargado los programas de la inteligencia precoz. O sea, que por ese lado nada y por el otro, tampoco, porque si le están diciendo a la gente que no hace falta estudiar...

En primer lugar, creo que el presidente nos representa a todos y tiene además un papel ejemplarizante. No puede decir de ninguna manera que solamente con la inteligencia natural mucha gente va mejor que con dos carreras. No lo puede decir, porque dónde está el esfuerzo. Inteligencia natural tenemos todos, que yo sepa. ¿Y dónde está el esfuerzo y dónde está el sacrificio para llegar lejos?, ¿dónde? En el fracaso escolar que tenemos, con dirigentes como él o como doña Ana María Oramas, que dice que para ser político no hay que saber, no hay que saber, solamente hay que querer trabajar. ¿Cómo quiere usted trabajar si no tiene el entrenamiento para trabajar ni los conocimientos para trabajar? ¡Es que los conocimientos son fundamentales, señor vicepresidente! No se puede admitir.

Y para terminar le diré, de alguien que no es sospechoso, el señor Balbuena, de su partido, representante del Consejo Escolar nacional, que ha dicho que aquí estamos dando el éxito a conductas que no lo tienen, y que el esfuerzo escolar es fundamental y que el esfuerzo escolar hay que promoverlo, y lo que dice el señor Balbuena está en oposición con lo que dice el señor Rivero. Al señor Rivero le diría yo: la ignorancia es atrevida, es atrevida. Porque, ¿qué es la inteligencia natural? Empezando, que no sabe lo que es la inteligencia natural. La inteligencia natural no es lo que él ha dicho, la inteligencia natural tiene aprendizaje, tiene memoria y tiene un camino que hacer.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Isabel Oñate.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Pongamos que en su intervención hay alguna intención de establecer alguna propuesta o alguna crítica relativa al control de la acción de gobierno o del propio Gobierno, pero yo me remito a lo que se ha planteado por parte del Gobierno, de su presidente, en este mismo ámbito.

Ha sacado usted de contexto unas declaraciones, las ha interpretado como le ha dado la gana y pretende hacer de ello una iniciativa parlamentaria. A usted le gustará ese modelo de trabajo en el Parlamento. A mí me parece francamente poco inteligente e impropio de un parlamento democrático.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente y consejero de Educación.
(*La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PO/P-0080 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BENEFICIOS PARA EL SECTOR GANADERO DE LA DECLARACIÓN DE ZONA REMOTA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.
Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
Señor consejero, ¿qué beneficios para el sector ganadero va a tener la declaración de Canarias como zona remota?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.
Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, sabe que desde hace algunos meses estamos trabajando con la Administración General del Estado en resolver un problema que se le viene planteando a los ganaderos canarios y que supone un agravio comparativo respecto de los agricultores peninsulares, fundamentalmente a la hora de dar cumplimiento a la directiva o a la legislación europea respecto de los Sandach –subproductos animales no destinados a consumo humano–, que establece una serie de condiciones a la hora de tratar estos residuos por parte del sector ganadero. Establece también el Decreto 1131/2010, que declarando zonas, como el caso de Canarias, remotas el sistema podría cambiar, podría cambiar en el sentido de que el tratamiento de estos residuos reduciría considerablemente sus costes, puesto que no tendrían que ser desplazados hasta la Península, como en este momento se está haciendo, a base evidentemente de un pago de un seguro y de unos costes añadidos, que les suponen mucho a los ganaderos canarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Real Decreto 1131/2010 salió aprobado el 10 de septiembre. Este decreto era para declarar zonas remotas. Si es tan importante –y yo entiendo que es muy importante para Canarias–, lo que no entiendo es por qué hasta el 29 del 9 de 2011 es cuando usted se reúne, parece ser, con los responsables del ministerio para la declaración de zona remota. Y creo que no hay que demostrar a nadie que un ganadero en la Península paga por eliminar un subproducto animal –un cadáver de un animal, para que nos entendamos– 0,79 céntimos de euro y en Canarias paguemos 2,30 euros.

Por lo tanto, creo que esa tardanza no se entiende ni entiendo cuáles han sido las razones, que desde el año 2010 lo hagamos ahora, en el mes de octubre o en el mes de septiembre del 2011. Además cuando cumplimos el artículo 3 de ese real decreto, establece para Canarias una especificidad concreta, como es el caso de las comunidades autónomas insulares, donde tienen ausencia de plantas de transformación o de plantas de incineración adecuadas, como es el caso de nuestras islas. Por lo tanto, cumplíamos. Y además no es el Gobierno de España el que nos declara zona remota, sino la Unión Europea, con lo cual no entiendo por qué el trámite se ha retrasado en el procedimiento.

Pero mi pregunta, señor consejero, no va solo por ahí. Por un lado, desde el 1 de julio ustedes han dicho a los ganaderos de Canarias, a todos los de las siete islas, que pagando una prima de seguro se le retiran los cadáveres y de esta manera, bueno, pues, el que no la pague tendrá un descuento en la prima que obtienen, de caprino, que reciben de la Unión Europea, como multa por así decirlo. El caso es que el nuevo director general o el director general actual está comunicando que este año no hay que pagar esa póliza. Por lo tanto, yo me pregunto: si no hay que pagar esa póliza y tampoco se va a detraer de la prima que obtienen de la Unión Europea por cabeza de ganado, ¿qué sucede, que a los que han pagado se les va a devolver el dinero? ¿Qué está pasando, que sabemos que los cadáveres van al vertedero y es consciente el Gobierno de Canarias de eso?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.
Señor consejero de Agricultura, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

No la entiendo, señora Montelongo, la verdad es que no entiendo a dónde quiere llegar. Efectivamente, este consejero tomó posesión el 11 de julio y hay un cambio de criterio. Se ha puesto del lado de los ganaderos y los costes van a ser inferiores. Y como se ha puesto del lado de los ganaderos hemos reconsiderado la posición y hemos pedido, a través del ministerio, que se declare a Canarias como zona remota. Esto va a conllevar, sin duda alguna, que no se tenga que desplazar los cadáveres a la Península y que se traten aquí y los residuos también se traten en Canarias, de acuerdo con el mantenimiento de una póliza de seguro mucho más barata, mucho menos costosa y evidentemente siguiendo la legislación, siguiendo la legislación que establece el Decreto 1131/2010.

Por tanto, yo creo que estará de acuerdo en que lo hagamos así, porque va a significar un ahorro de costes considerable para el sector.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Juan Ramón Hernández Gómez.

8L/PO/P-0081 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CENSO DE FOSAS E IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES DE LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y DICTADURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.
Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La pregunta va, señor consejero, en relación con las medidas que su Gobierno va a adoptar para elaborar en Canarias un censo de fosas y posterior identificación de cadáveres de las personas que desaparecieron durante la Guerra Civil y la Dictadura. No es la primera vez, señor consejero, señorías, que este grupo parlamentario trae a esta Cámara iniciativas tendentes a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de la Memoria Histórica para la recuperación, el diseño, de un mapa de fosas en el archipiélago y, por supuesto, colaborar con las asociaciones que tenemos hoy en Canarias para la recuperación de la memoria histórica, colaborar con ellas en ese proceso de identificación.

Hay algunas personas que opinan que hablar de esto es hablar de cosas que ya pasaron. Y no, señorías: hablar de esto es traer al Parlamento de Canarias una demanda justa de aquellas personas de las que sus familiares desaparecieron en circunstancias en las que no voy a entrar ahora, que desaparecieron, y que tienen el mismo derecho, señorías, que cualquiera de nosotros a saber dónde está su familiar que falleció y a poderlo tener en un lugar y poderse acercar a él. Lo mismo que hacemos cuando muere algún familiar y lo tenemos en un cementerio.

En este Parlamento, señor consejero, hay responsables públicos que en su etapa de presidentes de cabildo, como es el señor don José Miguel Pérez o don José Luis Perestelo, o el señor don Juan Ramón Hernández Gómez, en su etapa de alcalde de Los Llanos, han trabajado y han colaborado con las asociaciones para la recuperación de esas fosas y posteriormente, por lo tanto, encontrar así a esas personas que desaparecieron.

Nuestra pregunta va en ese sentido, señor consejero. Es necesario que cuanto antes tengamos ese mapa, porque muchas de las personas que hoy nos pueden orientar son personas mayores y por la ley de la vida, por la ley natural, pueden desaparecer. De ahí que nos interese por cómo está esta situación y qué medidas va a adoptar el Gobierno para la elaboración de esos planes, de esos mapas y posterior identificación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.
Por parte del Gobierno, el señor Hernández Spínola, señor consejero de Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Lo primero que ha hecho este consejero ha sido mantener una entrevista con la presidenta de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Tenerife. A continuación tuve una segunda reunión con ella misma, acompañada también de personas representantes y responsables de asociaciones de las islas de Gran Canaria y de La Palma. A todas ellas les he manifestado la voluntad política del Gobierno de colaborar con esas entidades en el marco de lo dispuesto en la ley estatal, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de aquellos que padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil o durante la Dictadura.

La Consejería de Presidencia, señor Marcos Pérez, se propone firmar un convenio con el Ministerio de Justicia para elaborar un mapa integrado de fosas. Esperamos suscribir ese convenio con el ministerio antes de que acabe el año 2011.

Todos sabemos que existe una legítima demanda de numerosos ciudadanos que ignoran el paradero de familiares desaparecidos y que quieren encontrar sus restos y honrar su memoria. Eso, desde luego, lo vamos a apoyar absolutamente desde el Gobierno de Canarias.

Queremos aprovechar además todos los antecedentes y los trabajos que han llevado a cabo todas las asociaciones canarias para incorporarlos a ese mapa integrado de fosas, con el fin de recopilar de manera homogénea la información base.

Y no quisiera concluir sin aprovechar esta pregunta que usted me ha formulado para reconocer su esfuerzo y su sensibilidad en esta materia, al haber presentado en la legislatura pasada, igual que la diputada doña Rita Gómez, iniciativas que se aprobaron por unanimidad, una proposición no de ley.

Por tanto, vamos a continuar ese trabajo y espero que podamos culminarlo con esa firma de ese convenio con el Ministerio de Justicia y el trabajo posterior con todas las asociaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Hernández Spínola. Damos por concluida la pregunta, quedan unos segundos, por lo que veo.

8L/PO/P-0082 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUSPENSIÓN DE OPERACIONES POR LA TARDE EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Sí, buenos días.

Señora consejera, es necesaria una explicación en sede parlamentaria para explicar, para explicar, y para poner en común por qué o qué causas va a tener la racionalización de las operaciones quirúrgicas por la tarde en el Hospital Universitario de Canarias, también en Canarias, y si va a afectar negativamente a las ya colmatadas listas de espera que usted ha heredado y que nunca se pudieron disminuir –al contrario– por los gestores anteriores en materia sanitaria.

En el Grupo Socialista, señora consejera, créame, entendemos qué es lo que pretende hacer usted, pero es necesario que lo explique en sede parlamentaria; que explique que quiere cambiar un sistema puesto en marcha por los anteriores gestores sanitarios del Partido Popular, que no solamente encarecía la gestión de la sanidad pública sino que no conseguía acabar con las listas de espera. Usted, señora consejera, ha heredado una política de despilfarro en la Consejería de Sanidad como nunca se había conocido en la historia de la comunidad autónoma. Un despilfarro agravado con el desvío de fondos públicos a la sanidad privada, conscientemente, y ahí tenemos los informes de la Audiencia de Cuentas: más de 200 contrataciones nulas, mucho dinero y mucho recorte en el presupuesto de Sanidad, casi 300 millones de euros, por no nombrar algunos casos que se encuentran ahora en manos de la justicia y que esperemos que se aclaren prontamente.

Suponemos que lo que persigue es la gestión eficiente y eficaz del servicio sanitario. Desde luego no se pueden infrautilizar los recursos quirúrgicos por la mañana, no por los profesionales sanitarios, que lo han dado todo por la sanidad pública canaria, sino por el modelo que se ha implantado desde

una gestión absolutamente de derechas, que pretende indirectamente favorecer la externalización de la sanidad pública. Entendemos que lo que usted pretende es poner, como en otros hospitales del resto de las comunidades autónomas, el turno de mañana y de tarde, y así aliviar las colmatadas y poco transparentes listas de espera que heredó de la anterior gestión en esta materia. Sabemos que usted cree en la sanidad...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Gracias, señora diputada.
Desde el pasado día 1 de octubre de 2011...

El señor PRESIDENTE: Sí, doña Brígida, sí, procure usted...

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): No hay problema.
...se han restringido los programas especiales de tarde en el Hospital Universitario de Canarias y en todos los hospitales públicos de Canarias, aunque no todos los programas especiales se han suspendido, porque se han realizado en función, se han realizado en función de las necesidades. El objetivo es buscar ajustar el gasto a la financiación, al presupuesto con el que contamos, e incrementar la eficiencia de los recursos disponibles.

Quiero volver a insistir en el aspecto fundamental que tienen los programas especiales quirúrgicos de tarde. Estos fueron concebidos para dar cierta estabilidad a las listas de espera en momentos puntuales y deben guardar un carácter de excepcionalidad.

Los programas de tarde en el Hospital Universitario de Canarias fueron restringidos en la misma fecha que en el resto de los centros, a fin de continuar realizando el ajuste que ya he mencionado antes. Esta medida, teniendo en cuenta la profesionalidad del personal sanitario, tal como dice la señora diputada, no debe repercutir en la lista de espera, ya que se deben a sus pacientes, que es el eje central de todo nuestro sistema sanitario y de toda nuestra actividad. Tanto es así que para evitar repercusiones en la misma, ellos mismos han puesto en marcha una serie de medidas, que se están traduciendo en el incremento de la actividad de la jornada ordinaria, es decir, en su jornada normal y corriente, desde enero a agosto del 2011, en comparación al mismo periodo del año 2010, reflejando un incremento de un 15,75%, que se reparte de la siguiente forma: en cuanto a aquellas intervenciones que requieren hospitalización, se han incrementado en un 0,96% en la jornada ordinaria; en la cirugía mayor ambulatoria, 15,2%, lo que significa una importante ambulatorización y optimización de recursos; en la patología ambulatoria, un 72,82%; y otras intervenciones, 16,42%.

Por otra parte, se está trabajando conjuntamente con los profesionales en protocolos e indicaciones quirúrgicas más frecuentes según la evidencia científica. No hay que actuar solo sobre las salidas de las listas de espera sino también en las entradas. Por ello, una vez alcanzados los acuerdos correspondientes con todos los profesionales y en todos los centros hospitalarios, estos se pondrán en marcha a través de la Dirección General de Programas Asistenciales, porque lo que estamos buscando es que se dote de una mayor eficacia, eficiencia y calidad a nuestro sistema sanitario de una forma... *—(Ante un comentario que se suscita en la Cámara.)* público, gracias—, de la forma más eficiente posible y adecuarnos al presupuesto que tenemos, porque la situación en la que estamos no es fácil para...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0085 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SITUACIÓN DE LOS VECINOS DE OJOS DE GARZA AFECTADOS POR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Consumido el tiempo de las dos intervenciones, pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

¿Tiene constancia de los avances producidos por el Ministerio de Fomento y AENA en relación a la situación en que se encuentran los vecinos de Ojos de Garza por la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.
Señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

Como su señoría conoce, el 20 de septiembre de 2001 se aprobó, se publicó el Plan director del aeropuerto de Gran Canaria y de sus zonas de servicio. A partir de ahí, los vecinos afectados por un expediente expropiatorio, publicado en el año 2008, aportaron una relación de fincas afectadas, en definitiva, de los barrios en su conjunto, de los barrios de Ojos de Garza, Caserío de Gando y La Montañeta, en el término municipal de Telde. Los vecinos a partir de ese momento, ya desde el año 2001 en adelante, venían con la preocupación de su realojo y con el objetivo de ser realojados todos en el mismo lugar. Tuvieron muchos problemas de interlocución, hasta que, en definitiva, a través de una comisión para el realojo de los vecinos de Ojos de Garza, en la que estaban todas las administraciones implicadas y los propios vecinos, se fue avanzando. Y el avance definitivo tiene lugar cuando le solicitan al Gobierno que intervenga en este asunto. El Gobierno prepara un proyecto de ley, que fue votado el 10 de abril realmente de este mismo año, en el que se da un paso muy importante, declarando de interés general el realojo de los vecinos y clasificando el suelo necesario. A partir de ahí, señorías, era necesario firmar un protocolo con AENA para viabilizar este realojo. Protocolo que se firmó el día 4 de este mismo mes, en el que resulta lo más relevante el compromiso de AENA de implicarse en viabilizar el realojo y en adelantar los fondos necesarios, tomando como valoración o como acotación los valores del año 2008, siempre que legalmente fuera posible, a través de un informe que se va a pedir a la Abogacía del Estado.

En definitiva, señorías, creo que ya hay un acuerdo muy importante que da luz a una hoja de ruta adecuada para viabilizar el realojo de los vecinos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Señora diputada, doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señoría, es importante que usted divulgue esa información precisamente para que se hagan irreversibles esos compromisos y, sobre todo, para que se cumplan, pues, como bien ha dicho, son 10 años casi los que llevan de incertidumbre los vecinos de Ojos de Garza y de los barrios cercanos. La mayoría de todos estos vecinos han tenido muchísimo esfuerzo para en su momento construir las viviendas o comprarlas y, desde luego, que hay que acabar con esa incertidumbre en relación a su futuro, el de sus viviendas y el de sus familias.

Es importantísimo que se mantenga la colaboración entre todas las administraciones en Canarias, incluso la presión, puesto que la incertidumbre que se ha producido en estos días, sobre todo ante las próximas elecciones generales, para que de alguna forma los compromisos que AENA en un momento adquirió se cumplan y se valoren las casas según la tasación del 2008 y no sobre otros valores que devaluarían el precio de dichas viviendas. Es importante también el compromiso del realojo, el nuevo barrio que entre todos se ha visto que pueden estar ubicados.

Señorías, las dos vecinas que afortunadamente han acabado ya su huelga de hambre y el trabajo y la lucha de la plataforma de los vecinos en este sentido se centra, señorías, en que, de alguna forma, se les dé respuesta justa y digna a sus derechos. Todos estamos de acuerdo en que cuando hay una obra de interés general, y esta lo es, pues, lógicamente a los vecinos en este caso se les dé la respuesta justa, en tiempo y en forma. Sobre todo que los expedientes se resuelvan, señorías.

En este sentido, pues, agradecer el trabajo que —así incluso lo reconocen los vecinos— está haciendo el Gobierno de Canarias, puesto que todas las administraciones en Canarias han cumplido con su tarea, han cumplido con sus deberes, y, como usted ha dicho, ha traído precisamente el Gobierno de Canarias aquí una ley para que de alguna forma, pues, se declare de interés general la reubicación de los vecinos. Lo importante es ahora que se blinden esos compromisos para que ese derecho de los vecinos sea irreversible y puedan dormir tranquilos, sabiendo dónde van a tener su nueva reubicación y sobre todo que la tasación de esas casas se haga con...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.
Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel, si desea...

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño)*: Señoría, muy brevemente, solo para indicar que el Gobierno, efectivamente, va a seguir liderando los acuerdos con otras administraciones para viabilizar la hoja de ruta que culmine con un adecuado realojo efectivo y material de los vecinos en las mejores condiciones posibles.

Muchas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, quería refrescarles otra vez, recordarles cómo va a ir el orden del día. Decirles que probablemente se vean dos comparecencias por la mañana, hablando aquí con los portavoces. La primera comparecencia que se va a ver es la número 71, del Grupo Nacionalista Canario, y después ya volveríamos al orden de las propias comparecencias, que es del Grupo Popular, sobre el fracaso escolar.

Aprovecho este momento también para saludar al público asistente y desde luego decirle a quien ha sido presidente de esta comunidad autónoma, a don Lorenzo Olarte Cullen, que nos honra con su presencia. No es frecuente contar aquí con un ex presidente del Gobierno, y que estoy seguro de que toda la Cámara tiene una gran alegría y satisfacción por que se encuentre usted hoy aquí con nosotros.

Muchas gracias, don Lorenzo.

8L/PO/P-0086 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER MORALES FEBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PREEMERGENCIA VULCANOLÓGICA EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Y continuamos. Pregunta del señor diputado don José Javier Morales Febles, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don Javier.

El señor MORALES FEBLES *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta es ¿qué medidas se están tomando en relación con la situación de preemergencia volcánica en la isla de El Hierro?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, señor González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño)*: Señor presidente, señorías: buenos días.

Las medidas que se están tomando para afrontar la preemergencia vulcanológica en El Hierro conforman una respuesta a una situación anómala que está siendo solvente, organizada, coordinada y planificada. Con ellas pretendemos demostrar que estamos preparados para afrontar adversidades, que por encima de todo tratan de salvaguardar vidas humanas.

También está evidenciando la necesaria conjunción entre las distintas administraciones, así como la implicación de entidades públicas y privadas, sobre todo de aquellas relacionadas con la prestación de servicios esenciales. Es el caso de las navieras, compañías aéreas, telefónicas, electricidad o incluso empresas hoteleras.

Y sobre todo está poniendo de manifiesto la madurez, la calma y la colaboración que en estos casos se requiere por parte de los ciudadanos de El Hierro.

La acción y reacción del Gobierno de Canarias, como no podía ser de otra manera, no es improvisada. Aunque la situación de preemergencia por riesgo volcánico fue declarada el pasado 23 de septiembre, desde el mes de julio se constituyó el comité científico de evaluación y seguimiento. Desde entonces, y con el semáforo de la alerta todavía en verde, se comienza la redacción de un plan de actuación para poder

ofrecer una respuesta eficaz a una eventual situación de emergencia. En el marco del Pevolca, se establecen todas las medidas necesarias y suficientes para garantizar la integridad y bienestar de la población y en el que se define el personal implicado necesario para cada una de las posibles situaciones de emergencia. A partir del incremento significativo de actividad sísmica, y ante la posibilidad de desprendimiento en zonas de mayor riesgo, se decide evacuar a determinadas personas por ese riesgo o que estaban asentadas al pie de algunas laderas, se cierra el túnel de Los Roquillos...

En definitiva, unas medidas preventivas que pretenden, sobre todo, salvaguardar vidas humanas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Don Javier Morales.

El señor MORALES FEBLES (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera hacer también aquí un reconocimiento a la población herreña por su responsabilidad y su tranquilidad, su serenidad, en esta situación. Máxime en este momento en el que hoy parece que hay algunos indicios de que se haya podido iniciar alguna actividad volcánica submarina, que está tratando de comprobarlo el grupo científico y de emergencias.

Pero es importante decir que esta situación del cierre del túnel de Los Roquillos ha ocasionado importantes daños económicos no solo al municipio de Frontera sino incluso al resto de la isla. Y es importante recordar que los cabildos insulares y también el Cabildo de El Hierro tienen, desde el año 2002, las competencias de la imposición de cortes temporales en carreteras en situaciones de emergencia o excepcionales. En el artículo 2.7 b) de ese Decreto 112. Es importante darse cuenta de que la situación del cierre del túnel no corresponde, como se ha querido hacer ver, a situaciones de seguridad en el túnel, sino por la situación de desprendimientos en el exterior. Situación de desprendimientos que anteriormente se han gestionado, se han resuelto y en pocas horas se ha permitido abrir el paso de nuevo.

Ha habido declaraciones, bajo mi punto de vista graves, de responsables del Cabildo de El Hierro, diciendo que el túnel no es capaz de resistir un seísmo de estas características. Yo entiendo que una corporación que tiene poca experiencia pueda sentirse insegura ante una situación nueva como esta, pero gobernar no es seguro, hay que tomar decisiones, y esas decisiones llevan aparejado su riesgo. Por tanto, ese riesgo tenemos que gestionarlo con responsabilidad y sentido común. Y por eso le ruego al Gobierno que tome la iniciativa para que el Cabildo de El Hierro asuma su responsabilidad en lo que compete a carreteras y también para acercar la gestión y dar soluciones rápidas y eficaces que respondan a las necesidades del ciudadano y al sentido común.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier Morales.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Señor diputado, no me he referido a los indicios de erupción porque, dado que no están confirmados por el comité científico, he preferido esperar a ese momento.

Y, en segundo lugar, el Gobierno de Canarias está trabajando desde entonces en la normalización de las situaciones excepcionales que se han tenido que tomar ante las recomendaciones del comité científico. El Gobierno de Canarias está empeñado en tener una absoluta coordinación con las instituciones. Esperamos que los responsables de todas y cada una de ellas continúen en la misma línea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0087 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUSPENSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TARDE EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

¿Cuáles son los motivos y las consecuencias de suspender los programas de tarde en los hospitales públicos de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes.
Señora consejera, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Señora diputada.

Se trata de continuar optimizando los recursos disponibles. Estamos hablando de programas especiales de tarde, por tanto fuera de la jornada ordinaria, y hemos apostando por continuar potenciando las actividades ordinarias.

Por otra parte, sobre las informaciones de que eso va a dar lugar a una supresión de 1.500 intervenciones de aquí a final de año de programas especiales, eso no es así, eso no es cierto, porque la programación se hace en función de la patología de los pacientes. Varía de forma semanal o mensual y depende de la patología de cada paciente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora consejera.

Mire, señora consejera, creo que hay que decir siempre la verdad, y sobre todo aquí, en sede parlamentaria. Y decir la verdad es decir que, suspendiendo por primera vez en la historia de Canarias los programas de tarde de intervenciones quirúrgicas, de pruebas diagnósticas y de consultas externas, es condición sine qua non para que aumente el número de personas en listas de espera y además lo que se llama la demora media. El número de días que tienen que esperar los canarios para recibir asistencia sanitaria se va a aumentar.

Mire, hace un momento contestaba usted que en el Hospital Universitario de Canarias se había aumentado la actividad quirúrgica en horario de mañana en un 15%. ¿Sabe usted gracias a qué? A los tres quirófanos de cirugía mayor ambulatoria que se abrieron cuando quien les habla era la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias. Gracias a eso, usted misma lo ha dicho, 15% de incremento de actividad de CMA, frente a un 0,96 de otro tipo de actividad quirúrgica.

Mire, ustedes se han quitado la careta, los socialistas y los nacionalistas de Coalición Canaria, porque han empezado a recortar el Estado del bienestar en Canarias, porque desde luego esa actuación no se compadece en absoluto con lo declarado en el discurso de investidura por el señor presidente del Gobierno, que decía que ningún canario iba a esperar más de 90 días para ser atendido.

Miren, ¿qué diría el Partido Socialista si una actuación como esta la hubiera llevado el Partido Popular en el Gobierno de Canarias? Barbaridades, no les quepa la menor duda.

Pero, señorías, yo lo que le vengo a decir, señora consejera, es que, reconózcalo usted, se ha quedado sin crédito en el capítulo II. Pero en ese capítulo II tienen el artículo 25, que es Prestación con medios ajenos, con la privada, como dicen sus socios socialistas. Esa no la ha recortado usted, usted recorta la actividad de los hospitales públicos de Canarias. Esos hospitales públicos que, como usted bien dice, si en horario de mañana con CMA en el HUC se puede incrementar la actividad un 15%, qué no haríamos también por la tarde. Y usted, señora consejera, usted...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes.
Doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): En primer lugar, conviene explicar que con estas medidas se han visto afectados los programas especiales de tarde que de forma puntual autoriza el Servicio Canario de Salud en determinadas épocas para mantener cierta estabilidad de la lista de espera.

Igualmente, conviene aclarar que en ningún caso se debe interpretar como un cierre de quirófanos, puesto que funcionan las 24 horas del día, tanto para urgentes como para ordinarios.

No es una medida improvisada. Hemos valorado, como es obvio, el impacto en la lista de espera y no hemos dejado de trabajar ni un solo minuto en el transcurso de este último año, hasta el punto de que se ha

conseguido una reducción de un 14,16% en esperas de más de seis meses y un 2% en las de menos. Estos resultados se han conseguido con y sin programas de tarde, por lo que la medida tomada ahora forma parte de una dinámica de toma de decisiones muy oportunas. De ahí que se debe tener en cuenta que, de forma especial, que nunca estos programas especiales deben adquirir carácter de estabilidad ni continuidad en el tiempo, ya que contribuiríamos a generar una falsa jornada ordinaria de trabajo en turno de tarde a un coste excesivamente elevado y que difícilmente sería asumible por cualquier sistema de salud.

En cuanto a la repercusión sobre los pacientes, ninguno se ha visto afectado, ni preferente, y por supuesto no puedo mencionar a los urgentes.

En este sentido, y teniendo en cuenta el plan de austeridad, el objetivo de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias lleva meses trabajando en incrementar la eficiencia de la jornada ordinaria. Lo que ha quedado demostrado con los resultados obtenidos, tanto cuantitativos como cualitativos, en todos los indicadores de disminución de estancias medias, mayor ambulatorización de procesos y los quirófanos ganan en mayor tiempo de operatividad. Revisando el periodo de enero a agosto del 2011, se ha aumentado la actividad ordinaria en un 2,5% respecto al año anterior en el mismo periodo; y en cuanto a las consultas, se ha aumentado un 1,7% en el mismo periodo, reestructurando solamente las agendas.

Y matizar que, como he dicho al inicio, los programas especiales son puntuales y deben ser utilizados en función de la demanda...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0089 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REDUCCIÓN DEL GASTO FARMACÉUTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señora consejera.

Nos preocupa muchísimo la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales, como es la sanidad, máxime en una época como la que vivimos, una época muy compleja, de crisis económica, que parece que muchos diputados no se enteran de la crisis económica que estamos viviendo. Miremos Cataluña, cómo está cerrando quirófanos, cerrando plantas, echando gente a la calle. Esos sí que están tomando medidas, medidas reductoras.

Pero, señora consejera, nos preocupa muchísimo, como digo, la sostenibilidad, porque tenemos un sistema sanitario, como sabemos, público, universal y gratuito, en donde se está en estos momentos atendiendo a unas 600.000 personas más que en el año 97, aunque estamos recibiendo el mismo dinero que en el censo de población del 97. Tenemos una población, además, envejecida, que supone el que requiere más prestaciones sanitarias y también más fármacos. Tenemos en estos momentos un problema de tener una cartera de servicios abierta, en donde se incorporan constantemente nuevas prestaciones, nuevas tecnologías, nuevos fármacos, nuevas moléculas. Y todo esto nos preocupa porque desde luego el gasto sanitario es un gasto enorme, el mayor gasto dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Y sobre todo es muy importante el gasto farmacéutico, que en Canarias casi todos los años tenía una tendencia ascendente, se iba incrementando el gasto farmacéutico, y, sin embargo, en el 2010 y en el 2011 se observa que se invierte esta tendencia y esto es debido no solamente a las políticas del Estado, como es disminuir los precios de referencia de los medicamentos, sino sobre todo a las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias. Políticas dirigidas al uso racional del medicamento, como es la implantación de la receta electrónica continua, que a mí me parece que ha sido un gran avance para los profesionales y para los usuarios, el que se dispense por principio activo, el mayor incremento también de dispensación de productos genéricos. Y también ha sido muy importante la formación y la información que se les ha dado a todos los profesionales implicados, como son los médicos de Atención Primaria, Especializada, el profesional, el que trabaja en las urgencias, el profesional de enfermería, y en eso me parece que el programa Drago ha sido también muy bueno y que se ha seguido desarrollando.

Y creo que tenemos dos grandes retos: uno es el coste de la farmacia hospitalaria, el coste farmacéutico en los hospitales, y el segundo problema es, y yo creo que es importante, la implantación de la monodosis,

es decir, que al paciente, si necesita dos pastillas de antihistamínico, no se le dispense una caja con 40, que al final solamente va a suponer que se almacene y que se tire.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, doña Marisa.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): De forma muy breve, señora diputada, gracias, le responderé de forma muy breve –señor presidente–, ya que...

Bueno, en los primeros ocho meses del año 2011 Canarias ha reducido el gasto farmacéutico en un total de 26.021.167,91 euros. Lo que representa un descenso superior al 7% en este capítulo respecto al mismo periodo, hablando de enero a agosto, del año anterior, del año 2010. Ha sido muy significativo, pero no me gustaría extenderme más, si no tienen inconveniente, porque tengo una interpelación en este sentido y en ese momento podremos hablar más extensamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

8L/PO/P-0102 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA ACOGIDA TEMPRANA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Y última pregunta, que en este caso es urgente además, de la señora diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Doña Carmen Rosa.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Señor consejero, ¿se le ha comunicado a determinados centros canarios desde la Dirección General de Innovación, Ordenación y Promoción Educativa que a partir del 1 de octubre se elimina la acogida temprana, hecho denunciado por las Ampa y los sindicatos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Rosa.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): No hay ningún tipo de comunicación en tal sentido a los centros canarios, porque, entre otras cosas, se mantiene la acogida temprana.

Y quiero detallar algo, porque veo que a veces los rumores se terminan convirtiendo en noticias que son inciertas. La acogida temprana, tal y como la conocemos en Canarias, está regulada por una normativa que viene, si no recuerdo mal, de una Orden de 8 de julio del año 2009 y para el curso académico actual fue una resolución de esa dirección general del 11 de marzo de 2011. Se establecen ahí, lógicamente, distintos aspectos de ámbito educativo, pero uno de ellos son lógicamente los requisitos para obtener la acogida temprana en los distintos centros. No se han cambiado los requisitos, no se ha eliminado la acogida temprana y, por el contrario, los centros canarios que lo solicitaron en su momento y se encuentran dentro de la normativa a aplicar han obtenido acogida temprana por parte de la consejería, los centros públicos de Infantil y Primaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señoría, doña Carmen Rosa.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Pues, efectivamente, debe haber algún malentendido, porque no solo ha salido en los medios de comunicación sino que las federaciones de padres y de madres lo han denunciado. En cualquier caso, nosotros adelantamos que nos parece que esta medida, la medida de conciliar la vida familiar y laboral, que en su momento se definió como una medida de calidad educativa, nosotros entendemos que es una medida que fundamentalmente favorece la conciliación de la vida familiar y laboral. Entendemos que es una medida positiva para la familia; que actualmente con 173.722

alumnos matriculados en Infantil y en Primaria significa que hay más de 300.000 padres potencialmente beneficiarios de esta medida y, por tanto, entendemos que es una buena medida.

Nosotros, además, diríamos en este sentido que si existe la tentación de eliminarla de la oferta del Gobierno de Canarias para el ejercicio 2012, sí que se planteara la Consejería de Educación o el Gobierno de Canarias que esta medida la financiara la Consejería de Empleo. Nosotros entendemos que, aunque es cierto que es una medida que en tanto en cuanto facilita la conciliación de la vida familiar y laboral es una medida que redundará en la calidad educativa, no es estrictamente una medida de calidad educativa y, por tanto, entendemos que lo debe financiar Empleo. Y además entendemos que existe amplia, amplio marco financiero para recogerlo; es decir, si nos vamos al programa operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013, dentro de los ejes prioritarios está fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Canarias, conciliando la vida familiar y laboral. Si nos vamos al III PIEC, al III Plan Integral de Empleo, aparece la empleabilidad, favorecer la integración y las tasas de empleo femeninos como un objetivo prioritario y, por tanto, fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral. Si nos vamos al Platecan, también aparece, y si nos vamos a la última Estrategia de Empleo, Canarias 2008-2013.

Es decir, que en todos los documentos, en todos los objetivos que tiene la Consejería de Empleo aparece como objetivo fundamental la conciliación de la vida familiar y laboral. Estamos en momentos donde cualquier euro de educación debe ser mirado con lupa, dónde se invierte. Y, por tanto, entendemos que es una medida asumible perfectamente por la Consejería de Empleo, cumpliríamos el objetivo social y ese dinero podría redundar en otras medidas para favorecer el éxito escolar, estrictamente en el ámbito educativo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Rosa Hernández.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) *(Desde su escaño)*: Con toda probabilidad, deducir que algunos de los rumores que son inciertos han podido salir de centros que no cumplen con las ratios requeridas en la normativa y alguno que no lo ha podido obtener seguramente tiene que ver con esto. Pero insisto en la afirmación que antes hacía: los centros canarios que han pedido en tiempo y forma y que han estado dentro de la normativa lo han tenido, hasta el punto de que para este curso hay 445 plazas más para acogida temprana. Esto independientemente de que evidentemente su afirmación de que se trate de una medida que tiene que ver con la conciliación de la vida familiar, más que con medidas educativas, pues, seguramente es cierta. ¿Qué quiere que le diga? Como consejero de Educación, si ese presupuesto queda liberado para otros fines, mejor que mejor, pero creo que es una cuestión que tenemos que estudiar y precisamente habrá marco y tiempo para ello.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, don José Miguel Pérez.

8L/C-0071 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PACTO POR LA CALIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DEL TURISMO EN EL HORIZONTE 2020.

El señor PRESIDENTE: Señorías, concluido el turno de preguntas, pasamos a las comparecencias.

Y, como habíamos dicho, veremos en primer lugar el punto 2.6, que es la comparecencia 71, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el Pacto por la calidad y la competitividad del turismo de cara al 2020.

Doña Claudina Morales tiene la palabra.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Presidente. Señorías.

No cabe duda de que cuando hablamos de turismo, estamos hablando del principal sector económico de nuestras islas, del que es y será nuestro motor económico.

En ese sentido, la estrategia trazada por el Gobierno de Canarias a través del Pacto por la competitividad y la calidad del turismo, o el llamado Pacto de Fuerteventura, ha permitido amortiguar en las islas los efectos devastadores de la crisis que vivimos desde el año 2008. Este pacto que se fraguó en plena recesión ha sido la hoja de ruta que las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales hemos aplicado, con el objetivo de ofrecer nuevas respuestas para hacer frente a la crisis, con una apuesta

decidida por la renovación de los espacios turísticos obsoletos o la aplicación de nuevos instrumentos para favorecer la conectividad.

Junto a este pacto, hay que decir también que se han impulsado otras medidas paralelas por parte del Gobierno del Estado, como consecuencia de los acuerdos alcanzados por Coalición Canaria en las Cortes Generales, y el principal de ellos ha sido sin duda la bonificación de las tasas aeroportuarias, que ha permitido un repunte espectacular en la llegada de turistas a las islas y que en estos momentos nos sitúan nuevamente en el horizonte de los 12 millones de turistas anuales. Este pacto ha sido, en definitiva, el catalizador de toda una serie de medidas que han permitido estimular la confianza en el mercado turístico canario, que ha comenzado a recobrar las constantes vitales pero que precisa de un renovado marco de actuaciones para definir una nueva estrategia que contribuya a perpetuar los actuales resultados a medio y largo plazo.

Hay que hacer balance del trabajo realizado, hay que hacer nuevas propuestas que contribuyan a afrontar esta nueva etapa. Y los pactos, señorías, y el otro día se debatía aquí, en el seno de este Parlamento, donde se decía que los acuerdos no generan economía. Los acuerdos generan economía y esto es un claro ejemplo de que el Pacto por la calidad y la competitividad del turismo en Canarias, que se hizo en el 2008, ha generado economía, pero además la generó antes pero ahora son más necesarios que nunca para imprimir confianza en el mercado y generar estabilidad y consenso.

Nos encontramos en un momento bueno para el sector turístico, pero nos encontramos con una crisis con un futuro incierto. Y, por otra parte, esta recesión nos ha servido para entender que el turismo es un sector que requiere de políticas constantes para favorecer una oferta más competitiva y de calidad.

Coalición Canaria, tal y como ya ha indicado el presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, considera que ha llegado el momento de celebrar una cumbre similar a la convocada en el 2008 para que entre todos analicemos el recorrido que ha habido desde entonces, el grado de cumplimiento de las medidas plasmadas en el documento ratificado hace más de tres años y, sobre todo, planificar las acciones que se deben impulsar para que se mantenga en la actual senda de crecimiento. Una planificación que se debe realizar de manera conjunta por parte de los ayuntamientos, de los cabildos, del propio Gobierno y de los agentes económicos y sociales. El diálogo y el consenso son en estos momentos más necesarios que nunca para definir el futuro de un sector que es clave para el devenir de la economía canaria.

En dicha reedición del pacto, en la que confiemos estén presentes todos los partidos que formen parte de este Parlamento, se deben consensuar todas las políticas vinculadas al turismo que permitan que Canarias sea un destino más competitivo y de mayor calidad.

Los pasos que se den hoy serán cruciales para la evolución del sector a medio y largo plazo y por ello es necesario definir el marco en el que se desarrollarán aspectos tan importantes como la formación, la mejora de la restauración, *marketing*, promoción, comercialización, inspección turística, rehabilitación, sensibilización o temas normativos. Es importante que se fije cuanto antes la fecha en la que se celebrará la reunión para reeditar dicho pacto, tal como indicé, como decía antes, el propio presidente el pasado mes de septiembre en La Palma.

Como decía, para esto, para redefinir nuevamente este pacto, hay que hacer balance, hay que hacer nuevas propuestas y hay que reforzar aquellas propuestas que están dando buenos resultados. Por eso esta comparecencia en que queremos que el Gobierno nos haga este balance y además qué perspectivas tiene para el próximo acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Claudina, Claudina Morales.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, el señor González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente, señorías: buenos días.

El Pacto por la competitividad y la calidad del turismo, o Pacto de Fuerteventura, fue firmado a comienzos del 2008 por los representantes empresariales, ayuntamientos, cabildos y el Gobierno de Canarias, con el objetivo claro de marcar una línea de trabajo consensuada con los diferentes agentes que intervienen en el sector turístico.

Esta iniciativa del presidente del Gobierno de Canarias fue muy bien acogida por el sector empresarial, realizándose numerosas reuniones en los primeros dos años de la anterior legislatura. Por parte de la anterior Consejería de Turismo y la Viceconsejería de Presidencia, se organizaron varios grupos de trabajo para realizar el seguimiento y la puesta en práctica de los diferentes aspectos recogidos en el pacto.

El pacto, Pacto de Fuerteventura, contempla aspectos tales como la formación, la mejora de la restauración, *marketing*, promoción y comercialización, inspección turística, rehabilitación, sensibilización o temas

normativos. Estos puntos, a su vez, tienen un amplio desarrollo en diferentes medidas, encaminadas a conseguir la mejora de la competitividad de nuestra industria turística.

A partir de finales del pasado año y siguiendo las indicaciones del presidente, se retoman por parte de la Viceconsejería de Turismo las reuniones con los representantes empresariales, a fin de analizar la situación del pacto como instrumento de trabajo para la mejora del sector turístico canario. Y el presidente del Gobierno, como bien ha dicho la diputada Claudina Morales, anunció el pasado 27 de septiembre, en La Palma, su intención de reeditar el Pacto de Fuerteventura mediante la revisión de los objetivos alcanzados hasta la fecha, así como la implementación de otros nuevos que redunden en la consecución del objetivo de mejorar la competitividad y la calidad de nuestro sector. En este mes se tiene previsto que comenzarán las reuniones con las distintas organizaciones empresariales e instituciones a tal fin.

El objetivo de esta reedición del pacto es, a la vista de la situación actual, así como de los diferentes aspectos conseguidos desde su firma, valorar la inclusión de otros nuevos que sirvan para marcar la línea de trabajo común para la presente legislatura. Se trata de aspectos estratégicos que se han marcado para la presente legislatura, como son, entre otros, la rehabilitación del espacio turístico, entendiéndose por este no solo la planta alojativa, sino también, y muy importante, la de la oferta denominada complementaria, esto es, bares, restaurantes, comercio, centros de ocio, que en el caso de Canarias podemos decir que es fundamental, pues, entre otras razones, genera casi un 60% del gasto total en destino, siendo los alojamientos un 40% aproximadamente.

En cuanto a la regeneración de los espacios turísticos, desde el Gobierno estamos trabajando con el sector, los cabildos y los ayuntamientos, implicados en la rehabilitación de algunas de las principales zonas turísticas de Canarias, mediante las herramientas que nos proporciona la Ley de Medidas Urgentes y también a través de los planes de modernización y mejora de la competitividad.

En temas de promoción, hemos consensuado con cabildos y el sector alojativo los mercados emisores, en los cuales Canarias tiene que incidir en los próximos años. Francia, Italia, Polonia y Rusia son mercados de un alto potencial de turistas y en los que, por diferentes razones, Canarias no tiene una presencia relevante.

Otro aspecto prioritario, y al cual se le ha dado especial importancia desde finales de la pasada legislatura, es la lucha contra la competencia desleal. Los inspectores de la comunidad autónoma tienen marcada como línea principal de actuación el investigar y sancionar en su caso toda aquella oferta, ya sea alojativa, de ocio, de intermediación, etcétera, que realiza una actividad turística, sin cumplir con los requisitos y obligaciones que cumple –eso hay que reseñarlo– la inmensa mayoría del sector. Recientemente se ha presentado un plan de actuación de control de los establecimientos turísticos, recogido en el Pacto de Fuerteventura, que define cuántos establecimientos turísticos ilegales o no autorizados están operando en Canarias. Para ello, para estudiar este aspecto, para comprobar la oferta ilegal, 35 personas, entre inspectores, subinspectores, instructores y personal de apoyo, vienen trabajando en este programa de actuación, de actualización de la planta alojativa turística en las islas desde principios de año. Y además se han efectuado actuaciones sobre unas 7.000 unidades alojativas en toda Canarias.

El Pacto por la competitividad y la calidad del turismo también se ha centrado en definir el posicionamiento de Canarias como destino turístico y las actuaciones a desarrollar en los distintos segmentos de clientes potenciales o actuales.

La mejora de la conectividad aérea, mediante la rebaja o bonificación de las tasas aeroportuarias, se ha demostrado fundamental en este año para conseguir, casi con toda seguridad, el récord de llegada de turistas a Canarias, próximo a los 12 millones. Esta medida, que beneficia y mejora la competitividad de nuestra principal industria, debe ser un hecho irrenunciable para nuestras islas y en el que estoy seguro de que coincidiremos todos los grupos parlamentarios, que deberemos mantener en el tiempo, con las modificaciones y retoques que mejoren la actual medida.

En este mismo sentido, en el de la conectividad aérea, la petición de la cogestión de nuestros aeropuertos será otro de los puntos que se propondrán por el Gobierno para su inclusión en el pacto. Los aeropuertos son estratégicos para cualquier destino y más si cabe en el caso de nuestras islas.

Otra solicitud, compartida por el sector empresarial de nuestras islas, es la gestión de nuestras costas. Canarias debe poder intervenir para gestionar de modo responsable un atractivo turístico, como son las costas, desde la posibilidad de intervenir en las infraestructuras de nuestras playas hasta su regeneración o su uso como reclamo promocional para eventos de interés turístico.

La formación y la cualificación, pilar fundamental en toda sociedad, debe ser reorientada hacia un sector económico cambiante. Si nuestros turistas están cambiando, lo deben hacer también nuestros empresarios y, por ende, también nuestros profesionales o aquellos que aspiran a serlo. En este sentido, estamos haciendo un esfuerzo para reorientar la formación turística en todos los niveles.

Estamos dando un impulso importante a la labor de Hecansa, tal y como también quedaba recogido en el pacto, al objeto de optimizar las instalaciones y recursos de que dispone. Hecansa ya se encuentra trabajando en un nuevo modelo formativo que se adapte a las nuevas necesidades de la industria turística, proporcionando formación y una primera incorporación al mercado laboral a nuevos profesionales en el sector turístico. También realiza el reciclaje y fórmulas de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas a los profesionales que actualmente prestan servicios en el sector.

Además de los dos aspectos en los que ha incidido este Gobierno a través de Hecansa, y son importantes, ha sido, por un lado, la agenda social, con el objetivo claro de propiciar no solo la inserción laboral de jóvenes sino trabajar para su necesaria inclusión social; y, por el otro, un programa de mejora de gastronomía en Canarias, en el que ya están integradas las siete islas, como un elemento más para mejorar la calidad del servicio que ofrecemos.

La normativa turística también debe adaptarse, aun cuando no hace mucho que fue revisada, revisada, pero la industria cambia y por eso debemos ser ágiles en atender las demandas del sector en temas como la simplificación administrativa o las exigencias técnicas.

En definitiva, señorías, se pretende la revisión del pacto como una hoja de ruta para la presente legislatura, igual que lo fue en el pasado, buscando en todo momento que el resultado final sea el de mejorar y facilitar la actividad económica en todos los aspectos de nuestra industria turística, y hacerlo –y esto es muy importante– siempre desde el consenso, desde la unidad de acción, en definitiva, desde el diálogo continuo. En esa tarea estamos empeñados y creemos que podemos conseguir una reedición del Pacto de Fuerteventura con vistas a esta próxima legislatura, que aúne esfuerzos, en definitiva, que nos ayude a ser mucho mejores en el sector turístico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, y permítanme recordarles que tienen tres minutos cada uno, exclusivamente tres minutos, y los deben aprovechar para hacer alguna aclaración o alguna pregunta al Gobierno, porque el debate siempre es entre quien hace la comparecencia y el Gobierno. Simplemente me permito recordárselo porque así está establecido en el Reglamento.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados.

Haré uso estricto de las funciones que el Reglamento me encomienda, pero además lo haré con gran disfrute.

Creo, señor consejero, que usted comparece a instancias de una compañera de grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario Nacionalista, de manera lícita, pero creo que además con un objetivo, que era el lucimiento político de un pacto que, como usted bien dice, fue firmado a principios del 2008, pero créanme si les digo a los dos, con el máximo respeto, que el tiro les salió por la culata. Le digo que les salió por la culata porque hemos hablado de las ganas, de las ansias de renovar un pacto, hablando del mismo pacto que ya se firmó en el 2008. Volvemos a hablar de rehabilitación, volvemos a hablar de inspección, volvemos a hablar de promoción, volvemos a hablar de aeropuertos, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Qué necesidad, señor consejero, de buscar un buen pacto y no de hacer un ejercicio de autocrítica y saber si aquellos objetivos que se marcaron a principios del 2008 han sido cumplidos o no? Ese pacto recogía más de una quincena de objetivos, como decía usted antes, de rehabilitación, de inspección, etcétera, etcétera; recogía también la necesidad de modificar determinados proyectos, determinadas leyes, determinados decretos, que a día de hoy, a excepción de unos puntuales, no se han cumplido.

Pero, mire, más allá de lo que decía la señora Morales de que este ha sido un plan que ha amortiguado los efectos devastadores de una crisis, permítame recordarle a la Cámara que en este primer semestre ha llegado a Canarias –sí– un 20,2% más de turistas, pero con un curioso dato añadido: que ha disminuido un 4,4%, muy lejos del resto del Estado, el gasto medio que cada uno de los turistas ha dejado en esta tierra. Además, ha quedado de manifiesto una cosa: que la llegada de turismo no ha generado, de manera proporcional, empleo. Esos más de 20,2% de turistas que han llegado solamente han sido capaces, aunque a ustedes les suene a risa o les parezca poco serio, no han sido capaces más que de generar 2.657 empleos.

Mire, hace una semana aproximadamente tuve ocasión de intervenir en la Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías. Una comisión, por cierto, en la que el Gobierno no ha dado explicaciones de cuáles van a ser las líneas estratégicas en una materia fundamental para esta tierra como es el turismo. En una comisión en la que se habló de la necesidad de establecer las fichas financieras de esos planes que están pendientes: el de rehabilitación de la Estrategia canaria de mejora del espacio público, el del Plan de

calidad turística, el de la ficha financiera del Plan de modernización, el de la ficha financiera del Plan de dinamización; de cuáles van a ser las líneas estratégicas de la renovación de la planta alojativa, de la diversificación de los servicios complementarios a los alojamientos, así como otras tantas.

Pero, mire, desde Lanzarote, isla a la que yo represento, permítame, por lo menos, tomarme en poco serias las palabras respecto a la formación, cuando ha sido clausurada sin ningún apoyo por parte del Ejecutivo canario una escuela de hostelería que ha sido referente en esa isla y en toda Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín, muchísimas gracias. Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Pedro Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Desde luego a nosotros, a nuestro grupo, le parece un elemento clave relanzar el Pacto por la calidad y la competitividad del turismo en el Horizonte 2020. Bueno es que sea, y no puede ser de otra manera, un documento dinámico y abierto a la inclusión de criterios y objetivos, en la medida en que vayamos avanzando, en la que ya se ha avanzado bastante. No voy a insistir en evidentes aspectos positivos, como el acuerdo con el Gobierno de la nación para la reducción de las tasas aéreas, que supone un elemento fundamental, traducido en un aumento notabilísimo en el número de viajeros, además del indudable acierto de los acuerdos con el Estado, en los que se destinan inicialmente ya más de 16 millones de euros en programas de rehabilitación. Concretamente en el Puerto de la Cruz y en San Bartolomé de Tirajana.

Sí quisiera poner el acento en algunos aspectos, a mi modo de ver, muy relevantes en este debate. El consejero hace referencia a un hecho evidente, que a veces no valoramos lo suficiente: el turismo es un sector económico cambiante. El señor González Ortiz habla de la necesidad de adaptación constante de nuestros profesionales y empresarios del sector; y añade además –y esto es importante–: en la demanda y los gustos de nuestros turistas, que también son cambiantes. De ahí que más que oponernos a cualquier nuevo desarrollo turístico, que siendo novedoso o extraordinario se adapte a esa demanda, deberíamos incrementar la acción sobre esa asignatura todavía pendiente, a pesar de los esfuerzos, en relación a la oferta alojativa alegal o ilegal. La intención debería ser probablemente regularizar excepcionalmente algunas instalaciones hoteleras –no quedará más remedio– y eliminar otras muchas, para poner en valor la oferta de nueva creación y aquella planta que hemos decidido rehabilitar. En este apartado sería bueno contar con el apoyo activo de las corporaciones locales. Con ellas, sin duda, los resultados serían francamente mejores.

En segundo lugar, hablamos de rehabilitación turística. Necesidad en la que, desde luego, coincidimos. Sin embargo, en este punto quisiera llamar la atención sobre las actuaciones particulares relativas a proyectos de sustitución, rehabilitación de la planta alojativa o de la infraestructura turística y la remodelación urbanística. Creo que deberíamos reestudiar y reorientar este asunto, porque, en primer lugar, no parece razonable, si buscamos el consenso, la posibilidad de exoneración de licencia municipal en estas actuaciones urbanísticas. En aras a la facilidad, además, en su tramitación y a la solidez jurídica y procedimental de los planes y programas específicos que desarrollan los proyectos de sustitución, rehabilitación y mejora, sería bueno ponernos como objetivo definir claramente los contenidos que han de conformar esos documentos para evitar que queden al albur de cualquier decisión en una reunión de la Cotmac. Y quiero insistir en este asunto ya que un plan o programa específico, una vez aprobado por el Gobierno, debe ser incorporado a los instrumentos de ordenación territorial y planeamiento urbanístico, y de esta manera, en la medida en que modifica el texto refundido de la Ley del Territorio, se hace de verdad necesario, insisto, clarificar esos planes y programas y consensuar sus contenidos.

Para terminar, nuestro completo apoyo a la simplificación administrativa, pero que no puede quedar solo en manos de las respectivas consejerías. Creo que hay que buscar el apoyo de los equipos profesionales, que llevan muchos años...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Astrid Pérez Batista.

La señora PÉREZ BATISTA: Señor presidente, señorías: buenos días.

El objeto de esta comparecencia es para que el Gobierno informe sobre las propuestas que se barajan para impulsar el Pacto por la calidad y por la competitividad del turismo en el Horizonte 2020.

Conviene recordar ante esta Cámara que ha sido el Partido Popular el único que ha impulsado este Acuerdo por la competitividad y por la calidad del turismo de Canarias 2008-2020. Acuerdo que, como

recordarán ustedes, se firmó a finales del 2007 en Fuerteventura entre el Gobierno de Canarias, los siete cabildos insulares y las principales organizaciones empresariales canarias. Y en este acuerdo, en el preámbulo, se manifestaba, expresamente, que tras analizar el estado actual del sector turístico en Canarias y efectuar un diagnóstico lo más certero posible del mismo se deberían potenciar las fortalezas y corregir las debilidades del que es el principal motor económico del archipiélago, de forma que alcancemos entre todos –las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales implicados– un punto de encuentro básico desde el que afrontar el inmediato futuro.

Y en el acuerdo se establecían unas estrategias determinadas, unas líneas de actuación, como podían ser en materia normativa, en materia de formación, en materia de promoción, en comercialización, en *marketing* y demás. Hasta octubre del pasado año era el Partido Popular quien marcaba las pautas de estas líneas estratégicas desde la Consejería de Turismo. Y, mire, señor consejero de Hacienda, le agradezco que públicamente manifieste todos esos logros que se han hecho desde que se firmó este pacto, pero esos logros se realizaron única y exclusivamente cuando el PP lideraba la Consejería de Turismo.

Hace más de un año la Consejería de Turismo ha sido asumida directamente por el presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias y sería conveniente que hicieran un balance serio de estos casi 365 días como responsable directo del turismo en Canarias y de este pacto de calidad. Digan cuántas veces se han reunido, en este año 2011, los miembros que han suscrito el Pacto por la calidad y por la competitividad. Ustedes, que hablan de que efectivamente –y en eso estamos de acuerdo– el turismo es el principal sector económico de Canarias, es el único que genera empleo y actividad económica. ¿Qué ha sido, señor consejero, señores del Gobierno, del Consejo Canario de Turismo?, ¿cuántas veces se ha reunido en el año 2011?

Es verdad que se llevaron y se trabajó duramente en estrategias importantes y rigurosas, en el año 2010, antes de octubre del 2010, que el Partido Popular abandonó el Gobierno; desde el 2011, desde octubre del 2010, el Consejo Canario de Turismo se ha reunido una sola vez, y la única vez que se ha reunido es para nombrar a quiénes vamos a darles las medallas de excelencia turística.

¡Claro que es imprescindible!, es imprescindible definir una estrategia consensuada, señores del Gobierno, por los agentes públicos y privados del sector, para sentar las bases, para preparar y adaptar...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Astrid.

Por el grupo proponente de la comparecencia, doña Claudina Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Vamos a ver, yo terminaba mi intervención con algo que decía, y es que para un nuevo plan hace falta hacer balance, y hay que hacer balance de los resultados obtenidos con el plan que hemos puesto en marcha entre todos desde el 2008. Hay que hacer ese balance para ver qué cosas se han hecho bien, qué cosas hay que mejorar, qué cosas nuevas hay que aportar y reforzar desde luego todas aquellas medidas que entendamos, entre todos los sectores, que son buenas para impulsar un sector como el turismo, que –y en eso hemos coincidido todos– es el sector más importante de la economía canaria, ¿no?

Decía el señor Martín que estamos aquí para lucimiento del consejero del área y que no venimos a hacer autocrítica. Yo ya decía que para hacer un nuevo plan hay que hacer balance y, por tanto, la autocrítica siempre es buena. Ahora, sí que es verdad que una cosa es la autocrítica sobre algunos aspectos que pueden funcionar mejor o que hace falta ponerlos en marcha con mayor contundencia y otra cosa es decir que este plan no ha servido para nada. Yo desde luego le digo: claro que hay que hacer reformas legales, probablemente, pero más vale hacer pocas y buenas que no muchas reformas legales, a las que estamos acostumbrados y que al final no sirven para nada. Y en ese sentido hay que decir que se ha puesto en marcha la Ley de Medidas Urgentes, que ha sido una herramienta eficaz en estos momentos. Hay más de 70 convenios firmados, hay 3 planes estratégicos aprobados y –se lo digo yo como alcaldesa de un municipio turístico– innumerables empresarios del sector que están interesados en ponerlos en marcha. Por tanto, leyes que han sido eficaces las hay; otra cosa es que haya que mejorarlas o profundizar.

Con respecto al empleo, efectivamente, ¿pero es que el turismo va a ser capaz de absorber todos los parados que tiene Canarias en este momento? Estoy convencida de que no. Por eso estamos hablando de diversificar la economía y de potenciar otros sectores económicos en Canarias, que no solamente debe ser el turismo. Porque el turismo, aun siendo nuestro principal motor económico, no va a ser el que absorba toda esa mano de obra, que viene fundamentalmente de otro sector, como es la construcción. Pero sí que es verdad que en Canarias se ha conseguido algo muy importante: 2.000... Ojalá hubiesen sido 10.000 o 20.000, pero se está creando empleo neto, no se está destruyendo empleo, que es la tónica del resto de las comunidades del Estado, y creo que esto tiene que ver con medidas que se han tomado con respecto al

turismo. Y que además estoy convencida de que se van a ver incrementadas cuando se pongan en marcha todas las medidas que tienen que ver con la rehabilitación de la planta alojativa, porque la rehabilitación de la planta alojativa no solamente va a permitir ganar en calidad de nuestros destinos turísticos, sino que va a permitir algo muy importante, que es a todo ese sector de la construcción que ahora mismo no tiene trabajo darle trabajo a través de lo que es la rehabilitación de los espacios públicos y de la planta alojativa, y a esa mano de obra que está desempleada en estos momentos, porque, como usted sabe bien, no hay actividad económica relacionada con la construcción, pueda tener una forma de emplear a toda esa gente.

Por tanto, ya digo que muy bien hacer la autocritica, muy bien mejorar, pero desde luego lo que no podemos decir es que el plan que se ha aprobado y la hoja de ruta que se ha trazado desde el Gobierno, desde el resto de las instituciones, de los ayuntamientos, de los cabildos y de los agentes sociales y económicos, no es una ruta, no es una estrategia que no esté dando resultados. Y en ese sentido creo que habría que... Y me gustaría aprovechar esta comparecencia que he pedido, no para, en fin, no para decir todo lo malo que ha tenido, sino que lo deberíamos aprovechar para incidir en aquellas propuestas que creemos que dan o que están dando buenos resultados, para consolidarlas o mejorarlas.

La señora Pérez, del Partido Popular, decía que antes del 2010 es cuando se hacía todo bien y después del 2011 todo se ha hecho mal, porque ya el Partido Popular dejó de estar en el Gobierno. A mí me gustaría que usted mirara las cifras que hay en este 2011, porque desde luego tendrá que ver con las políticas que hemos llevado a cabo también después de que el Partido Popular se fue. Y además decirle que este pacto fue impulsado por el propio presidente del Gobierno a la cabeza. Y es que las cifras de este año son desde luego claras al respecto: en Canarias ha subido el aumento de turistas un 14,36% con respecto a la media del Estado español, que es del 7,8% o sea, que algo habremos hecho nosotros aquí distinto, y el aumento del gasto turístico, frente al 13,3% que ha aumentado en Canarias, en el resto del Estado, un 7,8%. Por tanto, quiero decir que también en este año ha aumentado el turismo.

Y además voy a hablar de medidas que tienen que ver mucho con esto que estoy diciendo, del crecimiento de los turistas en Canarias, y luego hablo ya de las medidas que tendremos o que entiendo yo que debemos reforzar para esta legislatura.

Las tasas aeroportuarias. Es un acuerdo que Coalición Canaria arranca en el Estado español, en los acuerdos con el Partido Socialista en el Estado español, y que se está viendo como una de las medidas más eficaces para aumentar el número de turistas que están viniendo a nuestras islas. Por tanto, ya digo, medidas no solamente defendidas por este partido político, sino además arrancadas a través de un acuerdo político... Arrancadas o consensuadas, pero desde luego que son parte de un acuerdo político.

Y yo para centrarme más en lo que yo creo que deberíamos hacer ahora mismo, y es en cuáles son las claves que sería bueno trabajar, profundizar, para esta legislatura que viene. Y en ese sentido yo vuelvo a insistir, la rehabilitación de la planta alojativa debe ser un elemento en el que el Gobierno se debe comprometer de lleno, porque está dando unos resultados magníficos, está creando unas expectativas magníficas y estoy convencida de que es la única manera de que realmente creemos un destino competitivo en Canarias, un destino competitivo que sea capaz de estar a la altura de otros destinos que hoy por hoy compiten con nosotros. Y en ese sentido sí que creo que hay algunas cuestiones que deberíamos ver, y a corto plazo casi, ¿no? Una de ellas es la revisión de los plazos, porque los planes de modernización y mejora de la competitividad acaban en el mes de mayo y creo que es una herramienta importante, una herramienta que se está empezando a poner en marcha. Ya digo, 70, más de 70 convenios firmados, ahora mismo 3 planes aprobados, pero –y lo digo por la responsabilidad además de estar aquí como alcaldesa de un ayuntamiento– es en estos momentos cuando los empresarios, que están viendo que esto da resultados y que de verdad se está llevando a cabo, es cuando están viniendo en un número mayor al ayuntamiento y reuniones con el propio Gobierno para poner en marcha otras iniciativas en este sentido. La revisión de los plazos o la ampliación de los plazos.

Y luego yo creo que algo muy importante también es el crear una línea de financiación especial para los planes de renovación. Muchos empresarios tienen ganas de acometer esa rehabilitación, pero se ven con dificultades a la hora de financiar estos proyectos. Es algo yo creo que en lo que tenemos que insistir.

Otro de los temas que se han visto y que yo creo que también... –y tiene que ver con lo que decía, los datos que daba antes– es el tema de la bonificación en las tasas aeroportuarias, pero la bonificación de las tasas aeroportuarias no debe ser algo que esté sometido a los posibles acuerdos que podamos establecer con el Gobierno que esté en el Estado sino que tenemos que buscar una fórmula para que esta, la bonificación de las tasas aeroportuarias, que es una herramienta fundamental para que vengan los turistas, para que nuestros aeropuertos sean más competitivos, ya digo, estén consolidadas y no dependan de la negociación.

Creo que tenemos que profundizar en temas tan importantes como son la consolidación de nuevos segmentos, como es el turismo cultural, como es el idiomático, como es el gastronómico, el rural, el LGTB, entre otros.

Tenemos que seguir profundizando en la apertura de nuevos mercados, el lanzamiento de una nueva campaña que contribuya a consolidar la marca Islas Canarias y seguir favoreciendo, como decía antes, la conectividad.

Otro de los elementos que yo creo... –y antes hacía referencia el consejero– son las inspecciones para evitar el intrusismo. Esto es algo de lo que se quejan mucho los empresarios turísticos, que les cuesta mucho competir con aquellos empresarios o personas que hacen una actividad ilegal y rompen a veces el mercado. Por eso yo creo que es tan importante también en ese sentido.

Y por supuesto el tema de la formación, como no podía ser de otra manera.

Por tanto, como decía, el turismo es sinónimo de empleo y riqueza en Canarias. Al turismo tenemos que dedicarle el mayor esfuerzo que podamos desde todos los ámbitos. Es una actividad cambiante y, por tanto, requiere que estemos constantemente hablando de él y rediseñando las políticas...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir concluyendo, doña Claudina.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Termino, termino ya.

Por tanto, ya digo, es de los principales retos que tenemos en Canarias. Esto solamente se puede hacer desde el consenso, desde el trabajo conjunto, reeditando un pacto como el que ya hicimos, y desde luego no con la confrontación. Creo que este debe ser de los grandes temas que debemos tener en Canarias en esta legislatura y en el que debemos estar implicados, ya digo, todos; también todas las fuerzas políticas que están en este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Claudina Morales.

Por el Gobierno, para concluir la comparecencia, el señor consejero de Economía y Hacienda, señor González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente, señorías.

Señor Martín, autocrítica claro que la hay. En mi exposición de la situación actual del pacto ya dije que requiere revisión de algunas de las medidas contenidas en él y de aquellas cosas que no se incluyeron en su momento y, por lo tanto, deben ser revisadas. Por lo tanto, creo que la primera premisa es la de la creencia de que hay cosas por mejorar. Lo que pasa es que todo esto tiene que ver mucho probablemente con la concepción de lo que es un pacto, y ahí es donde la señora Pérez creo que se equivoca, porque un pacto no es la imposición de una visión, un pacto es el trabajo conjunto de todos los actores del mismo. Y hay quienes entienden que el pacto es “aquí se hace lo que yo digo” y otros entendemos que un pacto requiere la puesta en común de visiones distintas. Por eso en este pacto están los actores principales del sector turístico, están los cabildos, los ayuntamientos, el Gobierno, están los sectores empresariales, para que todos, desde su punto de vista, aportemos lo que mejor consideremos en cada momento.

Miren, yo no voy a entrar, y eso que lo conozco, a hablar de si la labor fue del Partido Popular, del consejero equis, de la consejera equis, y/o zeta. Pero si quiere le hablo de la labor de gobierno. Esa fue una labor conjunta de gobierno. Pero sí le digo una cosa: el liderazgo de ese proceso, el liderazgo de ese proceso, fue del presidente del Gobierno. Pero es más, nunca ha oído usted al presidente del Gobierno hacer referencia negativa a los anteriores responsables de la Consejería de Turismo. Y, por tanto, desde la labor de gobierno de la pasada legislatura, pero desde el liderazgo del propio presidente.

Evidentemente que cuanto estamos y hemos realizado el análisis del cumplimiento del pacto, hay medidas que por ejemplo no se han puesto en marcha en su totalidad. Por ejemplo, la elaboración de un plan estratégico, porque es mucho más complejo. Pero sí se ha llegado a acuerdos importantes, por ejemplo, la política de promoción. Frente a la acción individual por parte de la consejería, se está intentando acordarla con los propios sectores empresariales y se está intentando acordar con los cabildos. Incluso se está pidiendo la suma de los propios operadores individuales, como ya hemos tenido la oportunidad de ver aquí. Evidentemente, en el pacto se propone la segmentación de los mercados y sobre eso se actúa. Queda mucho por recorrer en ese sentido. El plan de inspección de alojamientos ilegales o de actividades turísticas ilegales está poniéndose en marcha desde hace relativamente poco tiempo y se están utilizando todas las posibilidades que nos dan hasta las nuevas tecnologías, porque se está intentando atacar o investigar a partir de las propias ofertas que hacen determinados establecimientos ilegales en el ámbito de las ofertas, por ejemplo, de Internet, como un elemento más para saber dónde se ataca. Esa acción se está realizando.

En cuanto a la rehabilitación de los espacios turísticos, quiero recordar que la Ley de Medidas Urgentes nos está dando unas posibilidades que anteriormente no tenían. Unas posibilidades que, con alguna dificultad incluso de algún ámbito municipal o reticencias iniciales, en estos momentos están siendo, están viendo cuáles son las bondades de la misma y lo cual nos está permitiendo captar cada vez más adeptos, captar más adeptos en el ámbito local, de la necesidad de actuar de forma conjunta, entre cabildos, ayuntamientos y Gobierno, en función de las medidas que nos da, de las posibilidades que nos da la Ley de Medidas Urgentes.

Y no me gustaría hablar, por ejemplo, de las críticas que ha sufrido una de las medidas que nos permite hoy tener esas cifras de turistas, como es la medida de las rebajas de las tasas aéreas, porque esa medida se ha llegado a ridiculizar en momentos determinados, se ha dicho que no servía absolutamente para nada. Se ha llegado a decir que un turista no toma una decisión de un viaje en función de si se le rebajan uno, dos, tres o cuatro euros por su viaje. ¡Hombre!, eso responde, eso es cierto, pero responde a un desconocimiento importante de cómo se toman las decisiones en el ámbito turístico. Yo creo que hoy nadie discute que las medidas tomadas en el ámbito de la rebaja de las tasas aéreas están surtiendo los efectos deseados.

Pero, miren, además están surtiendo los efectos deseados en dos aspectos. Primero, en la calidad de turistas que llegan hoy en día a Canarias, porque se han visto incrementados de forma notable. Pero todavía más importante: estamos abriendo nuevos mercados que de otra forma no lo hubiésemos hecho. Estamos abriendo, por tanto, una posibilidad en mercados como Polonia, como Francia, como Italia, que estaban hasta hace muy poco cerrados. Por cuestiones tradicionales: por la dificultad de atacar un mercado desde cero y popularmente era más fácil atacar mercados ya consolidados. Pero, digo, eso nos está permitiendo hoy en día abrir mercados con una potencialidad importante de cara al futuro. Es decir, el conjunto de las medidas en promoción, en formación, en conectividad que contiene el pacto son medidas que surgen del diálogo continuado entre los actores del sector turístico. Lo que espera el Gobierno es que a lo largo de esa revisión del pacto los mismos actores sigan poniendo sobre la mesa medidas encaminadas a conseguir los objetivos finales del plan, que no son otros que incrementar la competitividad y la calidad en el turismo. Sobre eso trabajamos, sobre eso trabajaremos y sobre eso estamos convencidos de que vamos a obtener de los agentes implicados en el sector lo mejor de sí mismos.

En definitiva, un pacto requiere diálogo, diálogo sobre la mesa, el pacto requiere revisión, revisión exhaustiva de las medidas, y la corrección de aquellas que no han tenido su efecto deseado, pero sobre todo la potenciación de aquellas que sí lo han tenido.

Creo, señorías, que el pacto fue una magnífica iniciativa del presidente del Gobierno y estoy seguro de que su revisión, con la participación del conjunto de los actores, nos ayudará mucho más en el futuro a continuar por la senda en la que estamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Señorías.

Suspendemos aquí el Pleno hasta las cuatro y media de la tarde en punto, cuatro y media de la tarde.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Buenas tardes, señorías.

Se reanuda la sesión.

8L/C-0022 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR EL FRACASO ESCOLAR.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Retomamos el orden del día tal como había quedado en la sesión de la mañana. Por lo tanto, con la primera comparecencia, la comparecencia número 22: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para combatir el fracaso escolar.

Para la primera intervención por tiempo de cinco minutos, doña María Isabel Oñate tiene la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, últimamente hemos visto muchas titulaciones, muchos títulos en la prensa, sobre “los jóvenes de las islas son los que peor leen y se relacionan de España”, “el informe del Ministerio de Educación”, “el Informe Pisa”, “no entendemos el alto índice de fracaso escolar en Canarias”, y en todos los casos estos titulares yo le aseguro, señor consejero, que no los pongo yo, vienen dados por la prensa. Si luego recogen o sacan de contexto algunas frases, no es mi culpa. Pero realmente lo que sí me preocupa es que la población lo que ve son los titulares, lo que da la prensa son los titulares, lo que dan los radios son los titulares. Y, por lo tanto, estos titulares hacen daño. Si no son verdad, hay que desmentirlos y si son verdad, hay que atajarlos y resolverlos.

Canarias, sabemos, de acuerdo a esa evaluación del Informe Pisa, que se encuentra en los últimos lugares de la evaluación.

¿Por qué pedimos esta comparecencia? Es verdad que usted, señor consejero, motu proprio, ha comparecido para explicar un poco la política general educativa que piensa llevar, pero también es verdad que no tenemos claras, en un caso concreto que nos parece el más grave en que está metida esta comunidad autónoma, que es el tema del fracaso escolar, no tenemos claras las medidas que su departamento tiene pensado poner en marcha. De ahí que hayamos considerado, desde el Grupo Parlamentario Popular, una comparecencia suya para que nos explique un poco qué tiene pensado para abordar este problema. Es un problema que realmente, señor consejero, entendemos que, de las dos grandes asignaturas pendientes que tiene Canarias, una es el empleo, pero la otra es precisamente la formación de sus recursos humanos. Usted sabe, señor consejero, que muchísimos jóvenes no encuentran empleo porque su preparación no es la adecuada y, por lo tanto, ahí hay que incidir para tener, que la riqueza precisamente de la comunidad autónoma canaria creo que es su gente, su gente tiene que tener una preparación por encima de la media y ahí es a donde tendemos, como ha dicho el presidente también del Gobierno, para la convergencia europea, pero queremos saber qué medios va a poner para poder lograrlo.

El Informe Pisa nos habla del abandono escolar. Nosotros estamos en el 30,4 en el 2010, pero de ellos nos llama la atención que el 88% son los que han repetido alguna vez. Es verdad que la tasa de repetidores ha bajado, del 56% al 44%, frente a la media nacional, que se sitúa en el 36%.

Las pruebas de que los alumnos han repetido curso, lo que más nos preocupa es saber que, una vez que el alumno ha repetido un curso, se sitúa, en 56 puntos menos en Matemáticas y 73 puntos menos en lingüística, por debajo de los no repetidores; y de los que han repetido dos años, la diferencia con sus compañeros no repetidores llega a ser casi de un 99%.

Es verdad que este fracaso escolar tiene muchos orígenes, no solamente es el factor intelectual, que casi es el menor, es un 2%. Quiere decirse que los alumnos tienen una inteligencia que podían desarrollar. Pero luego hay trastornos como la dislexia o las dificultades de aprendizaje, que están en un 29%. El déficit de competencias socioemocionales se extiende a un 30% dentro de los alumnos y el 20% está vinculado a la falta de apoyo por parte del contexto educativo o familiar –profesorado deficiente en algunos casos, falta de apoyo de la familia, etcétera–.

Se han llevado investigaciones sobre la eficacia de los programas socioemocionales y realmente se ha mejorado mucho cuando se han aplicado, con lo cual es una esperanza que se puede tener, porque se han podido prevenir factores de riesgo, se han evitado conductas violentas e incluso consumo de alcohol. Aumentando el refuerzo educativo se puede progresar, pero el alumno tiene una sensación de que no merece la pena esforzarse, en un proceso continuamente de progresiva desvinculación de la escuela, de absentismo, de bajas cualificaciones... Esa es la sensación que tiene el alumno. Usted esta mañana me decía que, bueno, que la frase del presidente no era importante, pero yo creo que sí. O sea, yo como docente sí creo que el esfuerzo que estamos haciendo en los centros, llega un momento en el que si una persona lanza una frase, dicha así, sacada o no de contexto, que no la debe decir, pues, me puede a mí inducir a pensar que, bueno, con lo que yo sé de naturaleza basta.

Lo peor, yo creo que Pisa lo que ha dicho es que no existen expectativas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, le ruego que concluya en un minuto, por favor.

La señora OÑATE MUÑOZ: ...*(Sin micrófono.)* escolar. La pregunta, señor consejero, es cómo piensa usted abordar –esta pregunta que hace Pisa– el fracaso escolar, qué presupuesto tiene pensado para ello. Y estas son las dos preguntas clave para nosotros saber qué es lo que tiene pensado en la consejería para este problema tan importante.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para informar, por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Universidades, Educación y Sostenibilidad, don José Miguel Pérez, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente. Señorías. Señora diputada.

Efectivamente, no es la primera vez que comparezco en este Pleno para hablar de lo mismo y también, como sabe, en la comisión estuvimos comentando el que sin duda es uno de los grandes problemas que tiene nuestra sociedad, por supuesto nuestro sistema educativo, pero creo que es bueno que sigamos hablando todo lo que haga falta, porque creo que es bueno que haya conciencia generalizada de la hondura de este problema, del tipo de problema al que nos enfrentamos y sobre todo de las respuestas que hay que darle. Y, por tanto, confío en que no sea la última vez que lo tratemos. Espero que podamos seguir tratando del mismo, incluso de forma mucho más pormenorizada.

Y es un problema que trae, como dice usted, efectivamente, graves consecuencias. Las trae desde el punto de vista de la falta de éxito académico, las trae desde el punto de vista de las negativas consecuencias que tiene en el ámbito de la inserción laboral y por supuesto es un factor que genera exclusión, que genera exclusión laboral, que genera exclusión social. Por tanto, estamos ante un problema de envergadura concreta.

Voy a intentar centrar algunas de las respuestas a lo que usted ha planteado, tanto en el ámbito de a qué nos enfrentamos y qué tipo de medidas están en marcha. Bien. En primer lugar centraré en cuatro grandes elementos algunos de los problemas que están incidiendo en eso que llamamos “fracaso escolar” en Canarias. El primero de ellos –y lo reiteran distintos análisis y evaluaciones–, efectivamente, son los bajos rendimientos en Educación Primaria. El segundo viene dado también por importantes retrasos en titular en Primaria, es decir, la permanencia de un alto porcentaje, de una cohorte de población de 12 años, que no consigue salir de los estudios de Primaria; a continuación un alto porcentaje de repetición, como ha señalado perfectamente, en cada uno de los ciclos; y en cuarto lugar, también podríamos hablar de la baja tasa de titulación que se da. Es especialmente visible en los estudios del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, con importantes diferencias con respecto a las medias nacionales, que no repetiré. También es importante el retraso, la baja titulación que se produce, en los grados medios de la Formación Profesional. Y si cogemos, en definitiva, una fotografía de la población canaria entre 24-64 años y vemos ahí qué población tiene estudios al menos secundarios obligatorios concluidos, tenemos también por supuesto que la media de personas no llega al 46% en Canarias, no digamos de estudios universitarios, que es también un porcentaje bajo. Por tanto, esto es lo que tenemos que atacar básicamente. Ahí tenemos detectada una parte sustancial del problema que denominamos fracaso escolar.

¿Qué tenemos que hacer, qué estamos haciendo? En primer término –lo he reiterado en la comisión, lo he reiterado aquí–, no se trata de un problema exclusivo a atender por parte de las administraciones públicas. Insisto en que no se trata de eludir ninguna responsabilidad, pero se trata de una tarea en la que intervienen actores que van más allá de las administraciones públicas. No lo digo por eludir, insisto, la presencia, las medidas a poner desde las administraciones; lo digo porque en esas medidas se tiene que incluir la participación esencial de aquellos que también tienen que intervenir decididamente en la solución. Esto es fundamental entenderlo, porque, si no, poco podemos hacer solo desde el ámbito de una Administración pública. O logramos, dado que las causas no están solo en el ámbito de las administraciones, implicar de forma efectiva a otros actores en el problema o el problema va a tener complicada salida. Por eso hemos planteado, efectivamente, la necesidad de un gran acuerdo en el que se implique todo el mundo, más allá de este Parlamento, más allá desde luego del conjunto de las administraciones públicas, y vamos a empezar, como se verá en la sesión plenaria, proponiendo el funcionamiento ya de un ámbito institucional, en el primer nivel de la participación institucional, de los distintos sectores sociales, para abordar, para el abordaje de estos temas.

En segundo término, medidas concretas, que sí se hacen, sí se pueden hacer, sí estamos haciendo, desde las administraciones públicas, en aras a lograr disminuir el abandono –de forma preventiva, por tanto–; mejorar el rendimiento, segunda cuestión; y generar igualdad de oportunidades, porque ahí encontramos una gran bolsa de causa, de factor de complicación del fracaso. En ese sentido, se establecen cuatro grandes líneas de acción: aquellas que tienen que ver con las acciones orientadas directamente a mejorar los rendimientos y a prevenir el abandono –para eso hay proyectos, medidas, programas, acciones e iniciativas–; en segundo lugar, para mejorar sustancialmente los problemas de convivencia; en tercer lugar, los llamados contratos-programa, que se firman, se suscriben con cada centro; y en cuarto lugar, los programas transversales orientados a atender circunstancias diversas y a atender también a problemas en los que deben intervenir varias instancias.

Entre otras medidas concretas, podríamos hablar, por ejemplo, de aquellas que tienen que ver, hablando de los contratos-programa, los que se han suscrito entre distintos centros educativos y esta consejería. Están orientados básicamente a reducir el abandono escolar, a potenciar la cohesión social, a mejorar el rendimiento del alumnado, a lograr mayor equidad en el sistema educativo, y están orientados estos programas, que están en funcionamiento, a realizar, mediante acuerdo y convenio, una intervención global en el centro desde cada proyecto educativo, a lograr una clara mejora y enriquecimiento del currículo, a potenciar la autonomía organizativa y pedagógica de los distintos centros, a promocionar también una práctica docente adecuada para el desarrollo de las competencias básicas.

Junto con este programa, puedo ponerle otros ejemplos, como los orientados a los programas de refuerzo, que están destinados a favorecer el desarrollo y la adquisición de estas competencias básicas, así como a alcanzar los objetivos de la enseñanza básica y a obtener el título de Graduado en la Educación Secundaria Obligatoria. Son programas que se imparten en los terceros ciclos de Primaria y en los tres primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Junto a ellos, y lo hemos visto en presentación renovada estos días, el Plan de lectura y bibliotecas escolares de Canarias, los programas de diversificación curricular, destinados a favorecer la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la obtención del título correspondiente del alumnado, con una metodología adaptada a la clase de alumno que precise una particular organización de estos contenidos y sus ritmos de aprendizaje.

Tenemos también los programas del aprendizaje integrado de los contenidos en inglés, que se está impartiendo ahora mismo en 311 centros de Primaria y en 96 de Secundaria.

Y tenemos también otros programas, como los del apoyo idiomático al alumnado que no habla nuestro idioma, o aquellos programas que están orientados a prevenir las dificultades específicas en materia de lectura y escritura, los programas Predea, que están destinados al alumnado más jovencito.

Pero no solo esto, hay que reforzar programas que estén orientados, en segundo término, a mejorar la titulación, que veíamos que era uno de los grandes problemas, una de las grandes franjas en que se traduce el fracaso. Aquí hay distintos programas que también están reforzándose:

Los Programas de Cualificación Profesional conducentes a título. Son programas de dos años, están dirigidos básicamente a personas de 16-18 años y excepcionalmente a personas de 15 años, a quienes se les otorga una certificación académica que da lugar o que da derecho a que se expida el correspondiente certificado de profesionalidad.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial son programas de un año, dirigidos también a jóvenes, ya estén escolarizados o no, entre 16 y 18 años, y que no hayan obtenido el grado en Secundaria Obligatoria. Estos van a proporcionar una certificación de lo que efectivamente han conseguido, para que se les expida el correspondiente certificado de profesionalidad por la Administración laboral competente.

Y luego están los Programas de Cualificación Profesional Inicial Adaptados, que favorecen, como sabemos, una certificación académica a alumnos que tienen necesidades educativas especiales o a jóvenes socialmente desfavorecidos.

Junto a estos programas, están también los vinculados a la estrategia de implantación de las nuevas tecnologías o a los programas de emprendeduría.

Por tanto, estas son las medidas que están en práctica y en mi segundo tiempo, porque no tengo tiempo, anunciaré algunas nuevas que este curso...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Rosa Hernández Jorge, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, hemos hablando en las últimas semanas mucho de educación, de fracaso escolar, y creo que es bueno, es necesario, pero ojalá que dediquemos poco tiempo a hablar del fracaso y empecemos a ponernos todos a trabajar y hablar de cómo se construye el éxito escolar en Canarias. Yo creo que ese es el gran reto de las organizaciones políticas y el gran reto de nuestra sociedad.

Nosotros entendemos que para poder erradicar el fracaso, para poder construir el éxito, es fundamental que haya un gran pacto social y político por la educación. Un pacto que de tanto hablar de él pudiera parecer que ha perdido el sentido y, sin embargo, hoy más que nunca es necesario que haya un consenso en materia educativa. Desafortunadamente, los tiempos políticos –o afortunadamente, como los queramos ver– son cortos y, sin embargo, para producir cambios en materia educativa se necesita tiempo y, por

tanto, es necesario que haya ese gran pacto. Un pacto además que sea una prioridad social y que termine culminándose en una ley canaria de educación. Una ley que articule medidas concretas, objetivos concretos, acciones concretas y, como consiguiente, que tenga una línea financiera bien definida, y que garantice la estabilidad de un sistema público educativo de calidad.

Nosotros entendemos que las consecuencias del fracaso escolar son consecuencias graves. Por un lado, graves dificultades de inserción, que tendrán las personas que no tengan una formación adecuada y, por tanto, que engrosarán las bolsas de exclusión social; y, por otro lado, porque rompe la cohesión social y territorial. Si evitamos el fracaso, rompemos el ciclo de desventajas y mejoramos acciones preventivas para sacar a las personas de la pobreza y de la exclusión.

Entendemos, además, que las claves para erradicar el fracaso están fuera y dentro de la escuela. Fuera de la escuela, necesitamos poner en valor la educación. Esto pudiera parecer que es un objetivo sencillo, pero no lo hemos conseguido en Canarias. No hay ninguna encuesta pública en la que aparezca la educación como un tema prioritario. A la sociedad canaria no le parece importante la educación y la formación de su población y, por tanto, entendemos que desde las administraciones públicas, y para ello la televisión y la radio autonómica son una buena herramienta, se debe poner en valor la educación y la formación de sus ciudadanos.

Y, por otro lado, el papel que juega la familia: la formación de la propia familia y lo que serían las expectativas familiares. Todos los estudios internacionales hablan de que aquellos alumnos, aquellos chicos y chicas que nacen en entornos de mayor formación tienen más posibilidades de éxito y, sin embargo, al contrario. Y, por tanto, entendemos que todas las herramientas que se le aporte a la familia en cuanto a su formación y a generar expectativas por parte de la familia, pues, serán buenas medidas.

No me queda tiempo para ahondar, pero entendemos que es fundamental que haya planes integrales. Tenemos que dejar de ver la educación como un problema estricto del ámbito escolar y tenemos que empezar a pensar en la educación, pensando en ella desde una visión integral y, por tanto, implicando a otros aspectos de nuestra sociedad, como todo lo que tiene que ver con las políticas de bienestar social.

Y añadiría, no me queda tiempo suficiente, la importancia de atender a la diversidad en las aulas. Atender a la diversidad, que significa...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Doña Rita Gómez Castro, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Empiezo con lo que pretendía terminar la portavoz de Nueva Canarias, que es alcanzar el éxito escolar es atender la diversidad y las necesidades educativas de cada alumno. Si no atendemos esa diversidad en las aulas, pues, será imposible lograr el éxito escolar.

Y también quiero decir, al igual que dijo Carmen, que, efectivamente, a mayor expectativa de la familia, pues, mayor éxito escolar; a menor expectativa de la familia, pues, ahí tenemos un alto índice de fracaso escolar.

Ha puesto de manifiesto el señor consejero una serie de medidas, muchos programas cofinanciados por el Ministerio de Educación, como son los contratos-programa, como son los refuerzos, como es el tema del idioma para las personas que no dominan el español... Todas ellas medidas conducentes a lograr el éxito escolar.

Y claro que hay un margen de mejora. No estoy de acuerdo con la proponente de esta comparecencia, porque sí hay un amplio margen de mejora, teniendo en cuenta cuál es la visión, partiendo de una visión compartida, sabiendo la visión del problema y afrontar como prioridad el fracaso escolar o alcanzar lo que es el éxito escolar.

Son tres las líneas –y ya las ha manifestado el señor consejero en su intervención–, son tres las líneas en las que debemos trabajar para alcanzar ese éxito escolar. Líneas: la igualdad de oportunidades, la compensación de desigualdades, la mejora de las instituciones educativas, y todas ellas desde la corresponsabilidad y sobre todo desde la visión del problema. Para ello mucho diálogo, mucho consenso y sobre todo, en estos cuatro años, señor consejero, acelerar los procesos, los procesos en educación, de convergencia con el resto de las comunidades españolas y con Europa. Lo que tenemos que lograr es mejorar el rendimiento escolar en Canarias, es aumentar el índice de idoneidad de nuestro sistema y que el sistema educativo canario deje de producir uno de los mayores índices de fracaso escolar. En otras comunidades se está logrando y en Canarias tiene que ser posible en estos cuatro años con una nueva política educativa.

Por lo tanto, totalmente de acuerdo en que sean estas las prioridades, junto con el abandono escolar, con reducir el abandono escolar temprano, una de las prioridades del departamento o de la consejería que usted preside.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don Nicolás Gutiérrez Oramas, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Señor presidente, señoras y señores diputados, compañeros y compañeras.

Señor consejero, ha realizado usted, como bien dice, varias intervenciones en este Pleno para hablar y hacer un análisis de la situación educativa en Canarias. Un análisis que creemos que debe ser el definitivo cuando aparezcan esos resultados de la muestra que se ha encargado y que evidentemente creemos que a partir de ahí es cuando tenemos que empezar a hacer ese análisis y a presentarlo a la sociedad y a esta Cámara para que nos pueda servir del punto de partida.

Desde el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, agradecemos que haya presentado esas medidas que usted acaba de nombrar aquí, en el Pleno, y que no voy a repetir yo por la falta de tiempo. Acciones concretas encaminadas a aumentar el éxito escolar, disminuir el abandono temprano y lograr un mayor número de titulados superiores. Acciones que significan la potenciación de las anunciadas por el presidente del Gobierno en el debate de investidura de la anterior legislatura y de la presente también.

A nadie se le esconde que es un tema que preocupa a este Gobierno y que preocupa a esta Cámara. Si la solución estuviera en la preocupación, desde luego, podíamos decir que íbamos a dar un salto importantísimo en lo que es la reducción o el aumento de estas tasas, en la medida de lo necesario. Pero evidentemente hay que tomar esas medidas, usted las está tomando ahora mismo y esperemos, oigamos, ese margen de confianza del Grupo Nacionalista Canario, a usted y al Gobierno, para ver los resultados al final de esta legislatura y si no como mínimo al llegar al 2020.

Los últimos datos aportados por el Ministerio de Educación hablan de una reducción evidentemente, y todos lo sabemos, que se va reduciendo lo que es el índice de fracaso escolar y va aumentando, poco a poco también, el índice de titulados. Pero lo que se necesita ahora mismo, como usted bien dijo en la comisión, es una aceleración. A nosotros nos gustaría saber cómo se va a producir esa aceleración, cómo vamos a intentar poner en marcha estos programas que usted acaba de nombrar y que evidentemente apoyamos nosotros.

Cuando algunos hablan de devolver competencias al Estado, nosotros estamos hablando de dar un paso más, de dar un paso hacia las instituciones locales, como bien decía la compañera antes, para que se impliquen también en lo que es el absentismo escolar y puedan colaborar también en todas aquellas medidas necesarias en relación con los centros educativos, y también esos centros educativos, a los que usted les había dado bastante importancia en su primera intervención en este Pleno, y que, por lo tanto, creemos que es importantísimo participar.

Nosotros –evidentemente el tiempo es poco– apoyamos las medidas que usted toma en este momento y deseamos que vayan en la línea de lograr el apoyo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Pasamos a la intervención del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular. Doña María Isabel Oñate Muñoz, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, puedo estar de acuerdo con usted en algunas de las medidas, aunque no me ha hablado de la parte económica que tiene para destinar a estos temas. Me refiero, porque usted en su campaña electoral dijo que le parecía que no había que ponerle techo a la Consejería de Educación, porque era muy importante poder hacer lo que había que hacer. Por lo tanto, en ese sentido, que yo apoyo, creo que la Consejería de Educación necesita, en esto del fracaso escolar, unas inversiones, que me gustaría saber con cuánto cuenta su consejería para hacerlas.

Sí puedo decirle que las comunidades autónomas donde han superado el fracaso escolar han ido en la línea de lo que en el programa Predea estaba usted aquí hablando. Es decir, más que ir, que no se puede desatender a los de 18 años, a los de 16, realmente la prevención para el fracaso escolar está situada en Primaria, en Primaria, porque es ahí donde se adquieren las herramientas lingüísticas y matemáticas que luego van acumulándose y van haciéndole repetir al alumnado. Por lo tanto, es ahí donde comunidades

como Navarra o el País Vasco han desdoblado cursos y han incidido, con el apoyo que también el ministerio apoya a través de Proa, han incidido, para hacer que estos niños que a los seis meses se han incorporado luego a las clases normales, porque realmente han podido superar este déficit que traían. En ese momento, yo creo que es ahí, en la Primaria, donde hay que incidir y realmente encuentro que en esa Primaria, donde llegan los niños, lo que arrastran muchas veces de sus casas –y está además comprobado que en hogares deficitarios vienen con peor preparación–, lo que arrastran son unas carencias que de alguna manera necesitan apoyar. Creo que ahí habría que incidir mucho más que en el resto, porque realmente es donde luego se acumula, como una bola de nieve, lo que llega luego ya a imposible de poder volver atrás en el tiempo. Es ahí donde creo que hay que hacer la incidencia.

Pero también me llama la atención que habla usted de las bibliotecas escolares. Yo he entrado en las páginas de las bibliotecas escolares de España y realmente encuentro que las bibliotecas escolares, la red que hay que montar, cómo está nuestra comunidad... A pesar de que incluso hay apoyos desde el ministerio, está muy mal y creo que es un eslabón importante para la lectura. Creo que las bibliotecas escolares no están bien valoradas, ni en espacio ni en distribución, ni siquiera las personas que las llevan, porque, por ejemplo, Cataluña siempre pide alguien de Biblioteconomía, y nosotros estamos un poco a la buena voluntad de un padre, de un alumno, de un profesor que quiera estar al frente de esa biblioteca. Creo que la biblioteca escolar debemos integrarla como algo activo dentro de la lucha contra el fracaso escolar. En este sentido, pienso que tenemos mucho camino por recorrer, porque la página de I+D+i o como se llame, que creo que debía llamarse “I+D+i+P+MT”, es decir, ‘I+D+i para más tarde’, porque nunca llega en esta comunidad autónoma y en la Consejería de Educación la I+D+i... Me parece que hace falta un revulsivo en las nuevas tecnologías, porque todos estos alumnos que tienen menos, de la edad que tienen, son personas que están muy enganchadas a las redes sociales y nosotros en esto estamos muy aletargados, muy lentos. La Consejería de Educación, que debía ser pionera en el tema de las redes sociales, debía ser pionera con el portal del alumno, con toda la dinamización, que esos chicos es lo que más entroncan.

Y, por otro lado, pues, le voy a nombrar a un socialista importante, le voy a nombrar a Pascual Maragall. Pascual Maragall, hace 20 años, puso en marcha una relación muy importante, que yo creo que es fundamental y que la consejería no ha nombrado aquí hoy –usted como consejero no ha nombrado aquí–, que es la relación de la consejería con los ayuntamientos. Creo que si no se pueden dar actividades extraescolares a los alumnos porque no tenemos presupuesto suficiente, hay que contar con los ayuntamientos. Porque el alumno es algo integral, el alumno se mueve en su ciudad, el alumno tiene mucho que ver con su ayuntamiento, hay consejos escolares educativos... Y eso es una asignatura pendiente, estamos al margen de. Es verdad que tenemos que hablar con los padres y con los profesores, pero no se puede dejar la ciudad y, sin embargo, las actividades extraescolares que los ayuntamientos pudieran programar, teniendo menos costo para la consejería de esa parte económica, sería fundamental trabajar conjuntamente, no solo el consejo sino también las trabajadoras sociales. Porque, señor consejero, cuando llegan a Primaria los niños, ¿qué es lo que tiene todo ese potencial de niños que llegan? Hay niños que no oyen bien, hay niños que no ven bien, pero hay niños que no desayunan bien, hay niños que están hacinados en su casa, hay niños que tienen problemas de relación entre sus padres y no duermen suficientes horas o están demasiado colgados a la televisión. Es un mundo muy complejo el niño que llega. Y el niño que llega es un ser pasivo, que sufre todo lo que tiene alrededor en la sociedad, y que, por lo tanto, luego le pedimos que esté atento en una clase de cálculo, y no lo puede estar. Ahí hay un tema por hacer todavía para poderles ayudar. Porque, señor consejero, si usted quiere ayudar a la gente más frágil, si usted quiere ayudar a la gente más vulnerable, usted tiene en su mano el poder hacer que los hijos de las personas que no tienen capacidades económicas estén bien preparados. Una persona que tiene dinero puede mandar a su hijo a Londres o puede mandarlo a un colegio privado, pero a un niño que viene de un hogar con problemas y con paro la mayor riqueza que le puede dar este Gobierno es darle una preparación para que ese niño esté bien preparado, y para que esté bien preparado, que se mueva en un hogar que no tiene léxico, que no tiene vocabulario... Porque la inteligencia nuestra es esencialmente lingüística. Nosotros pensamos internamente en cada paso que damos. Nuestra inteligencia está basada en el lenguaje, y el lenguaje es lo que más falla en nuestros alumnos, igual que el cálculo. Por lo tanto, señor consejero, yo creo que ahí todo el esfuerzo que hay que poner en el asador hay que ponerlo mucho más en Primaria. Si puede quitar de otro lugar, en Primaria; si se pueden hacer desdobles, en Primaria, donde está el cálculo y el lenguaje, porque esos niños son como esponjas y, una vez que adquieran esas herramientas, luego ya, cuando estén en 2º de la ESO o en 3º, tendrán todo eso que en su casa les falta y que, por lo tanto, les tiene que dar la enseñanza pública.

En ese sentido yo le quería decir que también, si hay una prevención, hay que ir también, y yo creo, en la línea del Plan Bolonia, es decir, hay que aprender a aprender. Ya no son las lecciones magistrales que se

daban en mi época. No, no, no, ahora hay que aprender a aprender. Y son muy importantes las tutorías, hay que hacer que el niño pueda desarrollar su autoestima y su vocabulario y entre todos hagan, pues, trabajos en común, y allí está también la labor de la biblioteca, porque la biblioteca suele tener zonas comunes y zonas para estudio. Y, por lo tanto, que las bibliotecas canarias me digan que por la tarde están cerradas y que por la mañana está un profesor tres horas a la semana, francamente, creo que no estamos jugando el papel que necesita el fracaso escolar. Por decirle, puede entrar en una página web de Madrid o del País Vasco, dos cosas diferentes, y se ve tranquilamente cómo tienen enfocadas las bibliotecas escolares de una manera que redunde en los alumnos con mayores problemas. Ahí está también un apoyo que tendríamos que tener.

Y luego el refuerzo, como usted ha dicho. Los tres pilares básicos que tiene el programa son acogida temprana, que usted ha dicho que no se va a recortar; refuerzo escolar, con los profesores que así lo estimen; y plan de formación para las familias. Creo que las familias, es verdad que usted lo ha nombrado, hay que contar con ellas, porque sin ellas no podemos hacer todo solos y los profesores bastante tienen ya con lo que tienen en el centro.

Y estoy de acuerdo con la autonomía de los centros. Si usted les da ilusión a los centros, si usted deja que los centros puedan tener ilusión por sacar adelante unas ratios más bajas de fracaso, los centros lo van a hacer. Lo que no se puede hacer es que los centros tengan una losa que les envía lo que tienen que hacer en cada momento, porque eso es uniformar centros distintos y diferentes. Porque, según la zona, el centro tiene unos alumnos que provienen de un nivel y otros alumnos que provienen de otro.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me alegra que haya una cierta línea de convergencia, tanto en diagnósticos como en propuestas, de cara a afrontar el tipo de batalla que tenemos delante, y es aquella que hace referencia, ya sea en su forma de ausencia de titulación, ya sea en su forma de bajo rendimiento, ya sea la falta de adaptación a la realidad social, en definitiva, al fracaso escolar.

Hay una falta de ajuste, evidentemente, entre el sistema educativo y la realidad que provoca este fracaso, y es lo que tenemos que superar. Y tenemos que hacerlo –lo decía en mi comparencia y se ha repetido hoy aquí por parte del representante de Coalición Canaria– con más velocidad que en otros lugares, porque es previsible que si en otros lugares se van a producir mejoras, nosotros tengamos que hacerlo pero aceleradamente de cara a esa convergencia que nos hemos cifrado.

Antes exponía, de las distintas medidas, ocho, a título de ejemplo, dedicadas básicamente al alumnado más joven, al alumnado de Infantil y Primaria. Y coincido con lo que se ha expresado acerca de un dato que es incontestable –y lo digo porque lo voy a reiterar mil veces aquí, no solo con las medidas sino en el debate que tengamos–: factor y causa principal del fracaso hay que encontrarlo en el entorno, seguramente, del que procede el alumno. No es la única causa, pero ahí cualquier estudio que se precie nos revela que es la causa fundamental. La circunstancia de la situación social y económica de las familias está directamente vinculada, en la mayor parte de los casos, en los que se producen bajos rendimientos, en los que se producen fracasos, con esos resultados. Por lo tanto, ahí es donde hay que atacar el tema.

Y eso me da pie a subrayar algo que se había dicho, y es que, efectivamente, ¿de qué vale elevar el número de horas lectivas si se pierde el trabajo que tiene que dedicarse no solo a la detección de esos problemas sino a la propia solución desde el ámbito en que eso se puede hacer para paliar lo otro, que es el centro educativo? Les reitero que tenemos algún indicio importante de que eso puede funcionar, me refiero al centro educativo, como un elemento que da pie a un cambio social importante con respecto a estos problemas. El otro día lo expuse, creo que con el rigor que nos dan algunas encuestas, en la comisión correspondiente, pero me gustaría comparecer en este Parlamento –y lo haré creo que en este mismo mes, si la Mesa da pie a ello– para presentar lo último que ha aportado, o que aporta, el estudio encargado a la OCDE, el estudio encargado a Pisa, porque creo que nunca estará de más seguir conociendo bien el origen de los problemas y el diagnóstico de nuestra situación.

Por tanto, creo que estos elementos son centrales. Por eso insisto siempre en que el problema de la educación no es un problema exclusivamente de baja titulación, de bajo rendimiento. Hay un factor

social que en principio es causa principal del fracaso, no lo olvidemos, y del abandono también. Por eso precisamente es un elemento indispensable de la política educativa generar un acuerdo de corresponsabilidad, de corresponsabilidad. No lo es para quedar bien, desde el punto de vista de una Administración o de un partido político, y mucho menos de este consejero, sino que el denominador común que tengamos que poner tenemos que ponerlo entre los representantes públicos pero también otros actores.

Se ha hablado, por ejemplo, de dos temas aquí, donde tenemos que revisar seguramente nuestra posición y decidir entre todos qué hacer con él. Todo el mundo insiste en la necesidad de extender la educación 0-3 años, en un compromiso generalizado, cada vez más amplio. Claro, ahora, ¿cómo lo vamos a hacer? La respuesta a esa cuestión, puesto que todo el mundo la plantea, debe ser común, porque luego seguramente la aplicación de esa respuesta tendrá que ser común en cada ámbito, en cada Administración pública.

O, por ejemplo, hemos hablado esta mañana de la acogida temprana. Claro que es, efectivamente, una medida que tiene que ver con la conciliación familiar, pero claro que es verdad también que habrá que acordar cómo se plantea y hasta dónde llega, cómo se plantea y hasta dónde llega y quién la lleva a cabo; si mantenemos el binomio de respuesta que hay ahora o no, o no, o lo integramos exclusivamente en el ámbito de una Administración pública.

Por tanto, respuestas a cuestiones como estas tienen que ser comunes, no deben salir solo de los representantes de las administraciones, de los representantes de los parlamentos. Deben ser respuestas acordadas con otras administraciones públicas o con la familia.

Intentamos también recuperar buena parte de lo perdido –entre comillas–, y es que, como decía antes, hay una estadística estremecedora para nuestra tierra, para nuestra gente, y es que hay muchísima gente que no tiene ningún tipo de estudio en Enseñanza Secundaria o de estudio básico en Enseñanza Secundaria. Y a esa gente que en estos momentos ya constituye una bolsa extraordinaria de problemas hay que intentar reintegrarla a la formación. Medidas que implementaremos en este curso.

Vamos a ampliar la oferta de educación de adultos, tanto en la educación reglada como en la no reglada, y lo haremos, en principio, sin excesivo coste, prácticamente sin coste. Ampliaremos también, lo hemos hecho, la oferta de ciclos formativos y estamos tratando –hoy está el propio director general en Madrid– de hacer posible la Formación Profesional a distancia o bien la concordada con otras administraciones autonómicas, de tal forma que lo que no se pueda ofertar aquí sí se oferte en otra Administración y si tengamos el convenio necesario.

Todo esto dentro de unos marcos presupuestarios, que los de este año 2011 son conocidos. No me muevo en márgenes distintos a los que están en las distintas partidas y los que vendrán para el año 2012 los conoceremos en el momento oportuno. Si no recuerdo mal, tengo que comparecer para este menester el día 22 de noviembre, y ahí tendremos exactamente las partidas y las cifras en materia educativa.

En resumidas cuentas, creo que nos encontramos ante un tema complicado y ante una batalla muy difícil, pero en mi opinión, y lo expresé como mejor sé hacerlo en la comisión, creo que si algo tiene sentido en este tiempo de transformación, independientemente de la crisis, de transformación, es la formación y la educación. No habrá otra manera de lograr esta transición en nuestra tierra bien. Tenemos problemas para ello y los hemos detectado. Vamos a seguir seguramente diagnosticando siempre, vamos a seguir colocando medidas, vamos a seguir colocando objetivos, y además de forma acelerada, que es lo que estamos haciendo. Pero, en mi opinión, salir de la crisis significa más educación, significa más formación; si no, no hay crisis de la que se salga. Sinceramente, el tipo de salida que ahora requiere este problema, esta crisis general, implica más formación, más educación, y eso significa integrar mucha más gente, prevenir fracasos, con medidas que sabemos cuáles son, y aun cuando nos tengamos que seguir moviendo en marcos presupuestarios que son restrictivos necesariamente, porque no hay los recursos que desearíamos, pero ahí priorizaremos.

Por tanto, reitero el mensaje. Seguramente volveremos a vernos para tratar de estos temas. Ojalá sea así, porque si es verdad que la población no lo siente como propio, habrá que conseguir que se sienta como propio, porque este es un problema general, general, de toda la sociedad, afecta a toda la sociedad. Si se sale de este problema, habrá salido toda la sociedad, quizás, del principal escollo que tiene en estos momentos para entrar en el proceso de cambio social al que estamos asistiendo. Y este es el mensaje, yo lo pondría en un eslogan si ustedes quieren: “ante la crisis, formación y educación”.

Muchas gracias.

(Ocupa un lugar en la sala el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/C-0026 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA INSTALACIÓN DEL GAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia del orden del día: la número 26, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la instalación del gas.

Para la primera intervención, por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías, señor presidente, señora consejera.

No sé ni cuántas veces hemos hablado en este Parlamento del gas, no sabemos ni cuántas veces. Del gas le puedo decir a usted que se habló por primera vez en España, por primera vez en España, de las instalaciones de centrales de ciclo combinado accionadas por gas natural la primera vez fue en el I Plan Energético de Canarias, que se aprobó en el 90 y que preveía la puesta en marcha de las centrales de gas en el año 2002, 2002, puesta ya en funcionamiento. Dentro de la programación de generación de energía con las centrales de Jinámar y las centrales de Granadilla y la primera fase en centrales con producción de fuel normal, inclusive apta para cualquier combustible, y luego ya el desarrollo posterior con dos centrales o dos generadores de 125 MW cada uno, en cada una de las islas, para hacer el desarrollo futuro del gas. Estoy hablando del 99. Plan Energético de Canarias que llegó hasta el 2004, prácticamente, y que realmente, pues, los gobiernos que hubo hasta entonces, pues, bueno, se hizo Gascan, se hicieron muchas habladurías, muchas inversiones, muchos proyectos de llevar el gas también a industrias complementarias del frío, sobre todo en lo que son las poblaciones turísticas, que hubiera sido una industria también de desarrollo muy importante para las Islas Canarias.

Empieza luego ya lo de siempre, lo que siempre está pasando en nuestras islas, que no podemos hablar de proyectos, ni antes ni ahora ni en el futuro, como sigamos dudando de lo que realmente interesa a Canarias. ¿Interesa? Sí: hay que hacerlo. ¿No interesa? No: acabemos con la discusión. Pero es que aquí seguimos ambiguos, todos los políticos, me incluyo también para no excluir a nadie, todos, ambiguos con cualquier proyecto. Se hace una línea eléctrica, protestan cuatro en la calle: todos para atrás y hay que cambiarla y se hace al revés; si se quiere hacer una circunvalación de carreteras, protestan otros cuatro por otro lado y se para la circunvalación de carreteras; se quiere hacer una cárcel y cueste Dios y veremos; se quiere hacer cualquier cosa que se quiera hacer en Canarias, un puerto o la ampliación, y no hay manera de que se haga ninguna obra en Canarias. Mientras tanto, tenemos casi el 30% de paro y las inversiones se pierden, que son financiadas por la Comunidad Económica Europea.

Pero eso no es lo más importante, lo más importante, dentro de lo que estamos hablando, que lleva aquí, es el tema del gas, que es que nos está costando aquí, en Canarias, al Estado, porque se está pagando por el resto de los españoles, el resto de los españoles, hasta que se den cuenta y nos cierren el grifo, y nos digan, “¿oigan, ustedes qué piensan, que nosotros estamos pagando 300 millones de euros más al año porque ustedes no tienen la valentía de hacer lo que quieren realmente?”.

Y que cuando se planificó el gas, incluso en Canarias, y ya digo, la primera vez en toda España, trataron a este consejero de que si estaba loco, pensando en el ciclo combinado y el gas natural para generar electricidad. Un ministro precisamente del PSOE me lo dijo en mi cara y me puso como ejemplo las centrales de carbón de Baleares. Le dije que de loco, nada; de modernidad, sí, y de prosperidad y de futuro, sí. ¿Saben ustedes que hoy producen en España cerca del 20% de la generación eléctrica con gas natural y ciclo combinado, y esa es la gran expansión de la generación eléctrica en España? Ese es el futuro. Pero eso está claro, porque es mucho más barato y muchísimo menos contaminante, y por supuesto mejor para todos y más garantía porque tenemos diversificación tanto en gas como en otros combustibles. Actualmente estamos permitiéndonos el lujo de quemar gasoil, no fuel, gasoil, que es el combustible más caro que podemos utilizar, porque hay cuatro señores que o no tienen ni la más remota idea de lo que esto significa o quieren hacer la vida imposible a todos los canarios para que nos estrellemos frente al desarrollo y lo impidan y que los políticos somos todos unos inútiles. Ese es el mensaje y evidentemente lo están consiguiendo. Lo están consiguiendo, porque no tenemos la capacidad y la valentía de hacer lo que hay que hacer.

Entonces yo leo sus declaraciones en la prensa: “no, no, es que se va a hacer lo posible”, “estamos convencidos de que el gas como fuente energética es lo más...”. Estamos convencidos, ¡si es que estamos convencidos!, es que no hay nada más que convencer. Esto es una realidad técnica, económica y social, que no hay discusión ninguna, y donde están de acuerdo las administraciones, salvo alguna que otra Administración, por alguna que otra isla, por alguna que otra isla, que no sé qué piensa, porque hay un

alcalde, hay un alcalde en un ayuntamiento, que es una lumbrera en generación de energías renovables y, como ese alcalde es una lumbrera, pues, aquí no se hace gas, porque lo dice él, y los demás dicen lo que dice él, porque no quieren perder los votos.

Por lo tanto, yo digo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, un minuto para concluir.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...pero qué revisión del Pecan otra vez para instalar el gas, pero qué revisión... Cuántas en el Pecan hemos dicho “gas ahora, 90”; en el 2007, “gas sí, ¡ya!”. ¿Y ahora vamos otra vez a revisar el Pecan para decir gas otra vez? ¿Otra vez vamos a discutir con los técnicos, con los agentes sociales, que gas sí? No hay nada que discutir. Hay que encargar proyectos, hay que hacer proyectos de evaluación, proyectos de dónde va instalada la central de regasificación y terminar, ya está terminado el puerto de Arinaga, terminar el puerto de Granadilla y poner a funcionar el gas. No hay nada más que hacer. Olvídense del Pecan para esto, olvide el Pecan; eso es un subterfugio para decir “estamos trabajando”. ¡No!, trabajar es hacer proyectos y ejecutarlos, y ponerlos en marcha, y realizarlos. Otra cosa, cualquier cosa que usted haga y que ponga en marcha es pura habladuría.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Señor presidente. Señorías. Señoras y señores, buenas tardes.

Cumplo mi deber de comparecer aquí en esta sesión plenaria para hablar de un tema apasionante, como es el tema del gas en Canarias. Un asunto que es verdaderamente estratégico para Canarias.

Coincido con el ponente anterior en que, efectivamente, Canarias tiene que dar pasos hacia adelante. En materia energética, la introducción del gas en Canarias no será la solución definitiva a todos los retos que energéticamente se nos presentan y se nos plantean en Canarias en un futuro mediato e inmediato. Lo he dicho en otras ocasiones y esto no es contradictorio. Nosotros tenemos que ir a un modelo de futuro, de largo plazo, que nos permita explotar al 100% las fuentes de energías renovables con que contamos: el sol, el agua y el viento. Ahora bien, en el ínterin, y retomando decisiones que vienen del pasado, de esta misma Cámara, de actuaciones que ha llevado a cabo el Estado, a través de decisiones concretas que ha tomado, y de operaciones que ya están en marcha, ya están en marcha, el gas como fuente energética es valorado por esta consejera de Empleo, Industria y Comercio como una buena solución energética en el ínterin. Porque si bien ahora se convierte en fuente energética complementaria respecto del petróleo... –no olvidemos que tenemos una enorme dependencia del petróleo en Canarias como principal fuente de producción de la energía, una comunidad autónoma que sitúa el petróleo en más del 90% de su producción energética, teniendo los recursos naturales y la biodiversidad que tiene–, y que el gas, por tanto, interinamente, permitirá complementar el mix energético, reducir la dependencia del petróleo, rebajar nuestras emisiones de CO₂ –el gas no es totalmente limpio, no es totalmente renovable; sí disminuye las emisiones de CO₂– y permite rebajar los costes económicos.

Bien. ¿Qué grado de compromiso tiene esta consejería y esta consejera en particular con la incorporación del gas en Canarias? Un compromiso total, total, que se pone de manifiesto en que desde el momento en que asumí la titularidad de esta consejería dejé bien claro que iba a trabajar concienzudamente por la incorporación efectiva del gas en Canarias. Ciertamente es, es verdad que la introducción efectiva del gas no requiere la revisión del Pecan, porque el Pecan es tan claro al respecto que no necesita revisión en este punto concreto. En este, no en otro, en este.

El Pecan de 2006 ya recogía las principales infraestructuras gasistas, consistentes básicamente en dos plantas regasificadoras: una que se instalaría en el puerto de Granadilla, en la isla de Tenerife, y otra planta regasificadora, llamada a construirse en el puerto de Arinaga, en la isla de Gran Canaria.

La revisión del Pecan que este año se produjo, en mayo del 2011, propuesta por la comisión de actualización y seguimiento de la planificación de infraestructuras energéticas –que, como ustedes saben, es un órgano de asesoramiento, consulta y que efectúa propuestas a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio–, recomendó revisar el Pecan, pero en materia de gas lo dejó intacto: las dos regasificadoras, una en Arinaga, otra en Granadilla.

En cuanto al tiempo de puesta en marcha de estas instalaciones, lo he dicho aquí en alguna sesión anterior y lo vuelvo a reseñar ahora mismo: el Cabildo de Gran Canaria no tiene elaborado su plan

especial de hidrocarburos, y yo me comprometí aquí a llevar a cabo actuaciones que permitieran entrar en contacto con el Cabildo de Gran Canaria para ver cómo, de qué modo y qué autoridad sería la competente para desarrollar definitivamente ese plan especial de hidrocarburos. Bien. La reunión ya está concertada, al más alto nivel. El 18 de octubre trabajaremos puntualmente sobre esta cuestión: el plan especial de hidrocarburos de la isla de Gran Canaria.

En el caso de la regasificadora de Tenerife, bueno, pues si me lo permiten, a día de hoy les puedo anunciar lo siguiente. La semana pasada, en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y en una reunión directa con el secretario de Estado de Energía, se ha tomado la decisión de apoyar la autorización administrativa correspondiente para la regasificadora en el puerto de Granadilla, en Tenerife. No solamente agilizar el trámite de autorización administrativa sino –dos– el reconocimiento de que se trata de un proyecto singularizado, con los efectos que eso tiene en materia retributiva respecto del proyecto de inversión, y que permitirá habilitar fondos comunitarios de manera inminente, antes de finalizar este mes de octubre, para que el proyecto de inversión pueda llevarse a cabo.

A partir de ese momento, sobrevienen otras actuaciones procedimentales que escapan a esta consejería, que tienen que ver con la Autoridad Portuaria, que tienen que ver con las autoridades de nivel municipal, con las corporaciones locales, pero creo que hemos hecho una apuesta decidida, una apuesta firme, por hacer efectiva la entrada del gas en Canarias.

Como ustedes recordarán, que lo saben perfectamente, cuando tomo posesión como consejera de Empleo, el grupo Gascan se encontraba con unas dificultades enormes de índole procedimental y administrativa para continuar los trámites correspondientes conducentes a obtener dicha autorización, entre otras cosas porque el Ministerio de Industria había puesto como condición que entrara un socio tecnológico potente dentro de Gascan, y ustedes saben que eso tuvo muchas dificultades, y creo que saben perfectamente, porque la prensa ha dado cuenta de ello, cómo ha terminado esa cuestión. El 16 de septiembre se firmó, por fin, la entrada de Enagas en el grupo Gascan y salió el grupo de empresarios canarios, que vendieron su accionariado, la parte de su accionariado a Enagas. Se dio ese paso y a continuación, la semana pasada, ya estábamos en el Ministerio de Industria. La voluntad del Ministerio de Industria es total, no tiene ningún tipo de reparos.

Por consiguiente, Gran Canaria, ralentizada en el tiempo hasta que tenga su plan especial de hidrocarburos; Tenerife, adelante, porque estamos comprometidos con el gas. El gas es un asunto estratégico para Canarias. Aun cuando tengamos las renovables, el gas siempre será una fuente subsidiaria para los momentos en que no haya ni sol ni viento. Hay que tenerlo ahí. Es más competitivo que el petróleo, energéticamente, y desde el punto de vista de la sostenibilidad medioambiental, también es más competitivo que el petróleo. Y, por tanto, no tenemos ningún género de dudas, apostamos firmemente por este proyecto, que además tiene un impacto en materia industrial y en materia de empleo. En materia industrial, obviamente, porque va a dinamizar no solo la propia actividad económica e industrial sino una serie de actividades conexas a la misma: transporte, comercio, desarrollo tecnológico, etcétera, etcétera. Y por el impacto que tiene también el proyecto en materia de empleo. Se han hecho estudios que ponen de manifiesto que entre 400 y 600 empleos arrastrará consigo la introducción o la implantación del gas a través de la instalación de la regasificadora del sur de Tenerife.

Por consiguiente, desde el punto de vista energético, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista del empleo, apoyamos decididamente esta iniciativa y estamos trabajando en ella, con importantes logros y resultados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Tengo muy pocos minutos para un tema efectivamente polémico y que se ha debatido en las últimas décadas en Canarias, por lo que me voy a remitir a la parte de los argumentos que más me interesan.

Primero, tiene la competencia de planear, sectorialmente, el sistema energético en nuestro Estado de Derecho la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Industria, y el departamento correspondiente del Gobierno de Canarias. Y esa es una responsabilidad que está razonablemente identificada a través de los planes expresamente aprobados por unos y otros. Pero hay otra dimensión de la realidad de las cosas en el planeamiento territorial. Se puede uno fijar en la necesidad de determinadas infraestructuras en el planeamiento sectorial y no disponer en paralelo del planeamiento territorial, que

es uno de nuestros problemas. Y en el caso concreto de las infraestructuras del sistema energético, lo que tiene esta comunidad es un atraso brutal en el planeamiento territorial en esta materia, que además tiene responsabilidades institucionales. Y le tengo que decir a la señora consejera que esas responsabilidades no están residenciadas en el Cabildo de Gran Canaria. Primero, porque es el único cabildo del archipiélago que ha desarrollado dos de los tres planes energéticos que tiene previstos su plan insular, en virtud de un acuerdo comunidad autónoma-cabildo; y estoy hablando del Plan de Transportes, definitivamente aprobado, el de las infraestructuras de transportes, y estoy hablando del plan eólico, trabado por un problema de la servidumbre aeronáutica de AENA. Y el de hidrocarburos no se tramitó porque el Gobierno de Canarias no permitió, no aceptó, exigió que esa era una competencia suya y, por lo tanto, la planificación era propia. De manera que, si hoy no existe planificación en cuanto a las infraestructuras de hidrocarburos en nuestra comunidad, es porque quien, teniendo competencias, no las ejerció. Y acabo esta parte porque no tengo más tiempo.

Sobre el asunto de Gran Canaria, sobre el asunto de Gran Canaria, no me consta en el cabildo insular ninguna fuerza política que niegue la oportunidad del gas. Lo que se ha discutido en Gran Canaria durante una década es la ubicación de la instalación en determinados lugares. Y para el señor Fernández, tengo aquí todas las mociones aprobadas en el Cabildo de Gran Canaria en la última década, prácticamente todas con el Partido Popular, con mayoría relativa en esa institución e incluidas con mayoría absoluta. La última, para no citársela porque no tengo tiempo, el 27 de febrero de 2009, donde, a propuesta del Partido Popular, primera fuerza política de la isla, se introduce una moción en la que se propone, de manera expresa, lo siguiente: que se tramite la exclusión del Plan territorial especial de hidrocarburos de la alternativa de Arinaga, para dar cumplimiento a los reiterados acuerdos del Pleno del Cabildo de Gran Canaria. De manera que, en cuanto a la ubicación, ya le adelanto, señor Fernández, que no es un problema ni de un alcalde ni de cuatro, es un problema de todas las fuerzas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

La verdad es que la inclusión del gas natural como fuente de energía es un tema recurrente en esta Cámara desde que se aprobó el Pecan. Y, aunque el Pecan se aprobó por unanimidad de todos los grupos de esta Cámara, resulta que las dos plantas que tenían previsto su comienzo en el 2009 y el 2010, respectivamente, han superado los plazos que en el mismo se preveían. Esa es la realidad: unanimidad de la Cámara; sin embargo, incumplimiento de los dos plazos que en el Pecan se establecían.

También es verdad que el Pecan establecía la necesidad de coordinarse con los cabildos insulares en el marco de los planes territoriales especiales de la energía. Y la realidad, como el otro día puse de manifiesto en una pregunta que le hacía a la señora consejera, es que los planes de la energía no existen en ninguna isla y en el caso del Cabildo de Gran Canaria, que son tres por razones específicas de su plan insular, al de hidrocarburos le quitaron la competencia, porque se decía que sectorialmente la tenía el Gobierno de Canarias. Eso es así, son hechos.

En cualquier caso, ¿cuál es el problema que tenemos con respecto al gas? Son dos cuestiones. ¿El gas es necesario, sí o no?, primera cuestión. Parece que todos los grupos de esta Cámara han dicho que sí es necesario, parece que sí. Es más, vistos los programas electorales de cada uno de ellos, en todos está incluida la necesidad de mantener el gas natural. Luego, han renovado su promesa que en su momento votaron en el Pecan. Y es más, los programas concretos, específicos, para la isla de Gran Canaria, que es la que más conozco, dicen también en el cabildo insular que sí al establecimiento del gas, tanto por el Partido Popular como lo dice también el Grupo Socialista, aunque con diferentes matizaciones.

En definitiva, señorías, el problema no es sí o no, es sí; la cuestión es dónde y cómo se ponen las regasificadoras. ¡Ese es el problema! Y, señorías, si le preguntamos a cualquier alcalde de un municipio si quiere tener un hospital o quiere tener una universidad o quiere tener un centro de salud va a decir que sí, pero si le decimos dónde va la cárcel o dónde va la planta regasificadora o dónde va la planta de tratamiento de residuos la cuestión es más compleja y más complicada.

Por lo tanto, señorías, yo lo que pienso es que aquí, primero, hay que acabar con el planeamiento, porque en el planeamiento es donde hay que decidirlo; segundo, hay que llegar a acuerdos institucionales entre las administraciones para poder llevarlo a cabo, pero con voluntad firme de llevarlo a cabo, si esa es la decisión de esta Cámara y la sigue manteniendo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, don José Miguel González, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Yo creo que aquí hace falta un debate importante sobre el tema de la energía y los temas energéticos en Canarias, y parece un poco sorprendente que a estas alturas todavía alguien se plantee si hace falta o no hace falta el gas. Yo creo que esa es una asignatura que está más que hecha.

No se puede pensar solo en que la energía de unas islas va a hacerse con energías renovables. Eso es una utopía y, por lo tanto, no partamos de esa base, porque si partimos de esa base, al final tendremos una crisis energética grave.

El gas es la alternativa... que no solamente estaba en lo que ha dicho don Manuel Fernández, está en la Ley del 94 del REF. Hay un mandato en el REF de centrales de ciclo combinado con gas. Por lo tanto, tenemos una ley que lo dice.

Habría que ver por qué no se ha avanzado y no se ha logrado. A mí llega un momento que me preocupa, que todos son planes. También se dice que cuando alguien quiere no resolver crea una comisión, y a mí me da la impresión de que cuando alguien no quiere hacer nada, crea otro nuevo trámite, otro nuevo plan, que se alarga en el tiempo y no tiene solución. Necesitamos actuar claramente y con decisión para montar las dos centrales de regasificación.

Me alegro mucho de lo que ha dicho la señora consejera en Tenerife, fundamental, pero en Gran Canaria hay que romper el *impasse* en que estamos. No tiene sentido de cara al ciudadano que le digamos que no somos capaces de ponernos de acuerdo dónde se hace una central de gas, en la que todos estamos de acuerdo en que se debe realizar, y que además, como ha dicho Manolo Fernández, 300 millones de euros cuesta adicionalmente la generación actual en Canarias, pagado por todos los españoles, pero que ahora figura separado en el Presupuesto del Estado. Y, por lo tanto, o nos despertamos todos y hacemos todo lo que podamos, incluso, si es necesario, utilizando las medidas excepcionales que la ley prevé, para llevar a cabo este tema... No se pueden buscar soluciones, dice: “yo estoy de acuerdo, pero eso me lo hace usted en el mar, a 12 km, en una isla flotante”, porque, claro, eso es decir que no de otra manera.

Es verdad –y lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista– que todo el mundo quiere que le hagan unas cosas bonitas y otras no. En eso que llaman los americanos “no en mi patio trasero, yo quiero que lo haga pero que no lo haga cerca”, hay que saltar por encima, hay que pedir la solidaridad de todos para resolver el problema común, porque esto es de interés general, y al que le tocó la suerte, mala suerte en eso: habrá que buscar una compensación por el otro lado. Pero lo que no puede es bloquearse, desde un nivel administrativo inferior, algo que es importante para todos los canarios. Si vamos por ese camino, vamos al desastre. Yo creo que aquí todos tenemos que decir con claridad que queremos que se haga el gas y que se resuelvan los problemas, y, si no, los tendremos que resolver aquí con una ley especial.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

No puedo más que decir que absolutamente de acuerdo con las manifestaciones de don José Miguel González, en todas sus expresiones, hoy aquí referente al gas, porque, bueno, lo hemos hablado muchísimas veces, lo hemos discutido mil veces, sabemos las realidades y las necesidades, y lo que él decía, que el tema pasa hoy, lo que es la factura eléctrica de Canarias pasa hoy por los Presupuestos Generales del Estado puede significar que un buen día un diputado de Cuenca diga, “bueno, y por qué yo tengo que pagarles el lujo a estos señores de hacer lo que les da la gana, porque están ahí que si galgos, que si podencos. ¡Qué pasa aquí! Mira, borra los 300 millones y que los paguen ellos”. Y digan a todos los canarios, les cuesta tanto por cabeza. ¡A ver qué pasa, a ver quién se mueve después y a ver qué hacemos los canarios! Pero eso, eso está ahí, la espada de Damocles está ahí. No nos engañemos, no nos engañemos. Por lo tanto, cuidado con lo que estamos jugando aquí y haciendo caso a los cantos de sirena.

Señora consejera, me alegra muchísimo lo que usted nos ha dicho y por supuesto contará con todo nuestro apoyo para el tema de la aprobación del expediente administrativo de la regasificadora de Tenerife y va a contar con todo nuestro apoyo para todas las gestiones que haya para desarrollar lo antes posible este proyecto. Cuento absolutamente con ese tema.

Sigo insistiendo en que no hay que hablar de revisión del Pecan para el gas, que usted lo ha reconocido, que no hace falta, pero es que tampoco para otras cosas. O sea, las líneas están perfectamente diseñadas, la generación está diseñada, el transporte está diseñado, las energías renovables están diseñadas... No sé qué otra cosa puede revisarse. Puede haber alguna cuestión puntual que sea imposible acometer y que haya que traer, pero algo puntual, pero una revisión del Pecan, no, no. No perdamos más el tiempo en eso, porque, claro, estamos aquí discutiendo continuamente con revisiones. Que no, no hace falta, que no. No sé si habrá algo puntual, que en todo caso usted lo podrá y lo dirá.

¿Que el tema del gas es un íterin en el tema energético de Canarias?, no, ¡rotundamente no! A ver si así entendemos las cosas. ¡Rotundamente no! El gas es definitivo en Canarias y, si usted no piensa en el gas como definitivo, lo único que le cuesta... Hoy por hoy, y dentro de los próximos 50 años, en los sistemas energéticos de generación, o está el gas como ahorro energético de futuro, que cada vez consumiremos más y tenemos que gastar más... O el gas o la energía nuclear, además de las renovables. Claro, pero no podemos contar, como bien lo ha dicho don José Miguel, que nosotros aquí nos vamos a abastecer de energías renovables cien por cien. No puede ser, no podemos depender. Eso es un suicidio colectivo, económico y social de Canarias, que depende al cien por cien del turismo. Podemos llegar a un momento, con algunos desarrollos de energías renovables, en que tengamos una gran generación, pero no podemos prescindir de la generación por otros combustibles. ¡De ninguna manera! Y, claro, dentro de esas generaciones, digamos, acompañantes a la posible implantación, cada vez mayor, de energías renovables, puede haber que en el sistema, por ejemplo, de la energía solar, puede haber sistemas que, en lugar del 20% de rendimiento que tienen hoy las placas solares, lleguemos a un 60%, que es lo que se está pretendiendo. Estamos hablando entonces ya de otra cosa. Hoy por hoy la energía solar aquí, en Canarias, hay mucho que ver en el tema. Cuesta mucho, es muy cara, y eso es, bueno, una cosa más de ahí. No me hable de la energía del mar, las mareas... No me hable de eso, ¡ni me hable!, eso hoy por hoy ni hablar. Me parece muy bien que se entretengan, hagan juegos de eso, pongan cositas a funcionar, pero no hablemos como futuro energético de Canarias para nada. La energía eólica es la única que es factible. La energía que creo que es un tema muy importante, la hidroeléctrica, en cuanto al tema eólico, mezclado con la energía eólica, como reserva de energía eólica, la hidroeléctrica, sobre todo en Gran Canaria, donde tiene unas infraestructuras hidráulicas muy importantes, con dos desniveles, dos presas, que están hechas ya y que están así. En otras islas es bastante, muchísimo más complicado, casi, casi imposible. Casi imposible, como la del propio El Hierro, mire lo que le digo. La de El Hierro es un lujo, un gran lujo, que cuesta dinero, cuesta mucho dinero. Energía gratis, nada de nada, nada de nada. Por lo tanto, vamos a ser realistas, vamos a ser realistas en ese planteamiento.

¿Que usted me habla de que no hay en Gran Canaria el plan de hidrocarburos? ¡Que se lo coman, que se lo coman. ¿Que lo quieren hacer? ¡Ah!, muy bien, muy bienvenido sea. Por el Partido Popular van a encontrar incluso facilidades. Pero si no lo hacen, que no lo hagan. Usted tiene que ir por delante. Hay que sacar antes la central y, si no, aplicamos lo que las leyes tienen previsto. No tenemos necesidad de esperar por ninguna decisión de ninguna corporación que atrase lo que es el desarrollo de la infraestructura eléctrica de Canarias, ni aquí ni en ningún sitio, ni aquí ni en ningún sitio. Está ahí y las leyes están para eso. Ahí tenemos también, hasta ahora hemos tenido al Ayuntamiento de Granadilla que se oponía al puerto de Granadilla, y la formación política de aquí totalmente en contra de ese ayuntamiento, que es la misma formación política. ¿Por qué? Porque una señora, “no, no, yo quiero que aquí el puerto... no va a gustar”. Esa señora ya no es alcaldesa y las necesidades son las mismas. Por tanto, no se puede depender de una decisión caprichosa. O del capricho de Candelaria: “quítanme la central de aquí”; “muy bien, quitamos la central”. Tenemos un problema, la central... —de Candelaria, perdón—, tenemos un problema en la central de Granadilla, Tenerife sin luz, y “usted, alcalde, qué, y ahora qué”; “no, yo me voy para mi casa”. “¿Y Tenerife qué?”.

Nosotros no podemos optar por lo que diga un alcalde ni lo que diga un presidente de cabildo. Tenemos que hacerlo con la responsabilidad de un Parlamento, la responsabilidad de un Gobierno y la responsabilidad de las leyes aprobadas en este Parlamento, y hacer lo que hay que hacer. Y ya no podemos esperar; hemos esperado 20 años y todavía nos quedan 4 o 5 años más para tener el gas ya produciendo. Piénselo, que no es de mañana ni pasado, a pesar de la actuación administrativa. En cuanto se terminen los procedimientos, se hace la construcción, se trae el gas y se termina el puerto de Granadilla van a pasar dos, tres años, con mucha suerte. Por lo tanto, mire de lo que estamos hablando. Por lo tanto, todavía tenemos tres años más para producir.

Y si en Gran Canaria sigue usted esperando por los planes territoriales de los que habla el señor Román, que no está en la planificación, es... Mire, la Ley de Directrices, esa, famosa, es la que habla de planes

territoriales. ¿Para qué?, ¿para qué? Los planes hay que hacer territoriales sectoriales, donde haga falta, y el que no los quiera hacer, pues, no se puede paralizar el desarrollo de un país porque una institución no tenga la capacidad de gestión, de hacer lo que tiene que hacer y no lo quiera hacer. No, no. Los cabildos precisamente no han terminado casi ningún plan territorial. ¡No los han terminado! Y podíamos hablar aquí un rato de este tema, si tuviéramos tiempo.

Por tanto, señora consejera, le acepto y la felicito por ese interés que usted aquí ha dicho, que va a tener por la instalación del gas. Cuento con todo nuestro apoyo para ese tema y por supuesto, pues, que tenga suerte y ponga toda la máxima fuerza. ¡Sin miedo!, sin miedo, como a veces hemos tenido, hemos tenido. Yo nunca he tenido miedo, pero también me incluyo para que no diga que incluyo a los demás, a otros en esta cuestión.

Así que muchas gracias, señora consejera, por sus palabras en cuanto al tema de Tenerife y espero que rápidamente, igualmente, con la regasificación también en Gran Canaria, por el bien de todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Señor presidente. Señorías.

No creo que consuma los diez minutos que se me asignan. No es necesario, porque, vamos a ver, hay un plano de coincidencias que tienen que ver con la cuestión previa o la cuestión de base, que es la necesidad de incorporar el gas al sistema de producción energética en Canarias. Yo creo que esa es una cuestión sobre la que se ha pronunciado el Parlamento, se ha pronunciado el Gobierno, el Gobierno central ha hecho la planificación, ahora mismo se acaba de acometer la planificación de infraestructuras energéticas a nivel del Estado 2012-2020 y van las dos regasificadoras: una en Tenerife y otra en Las Palmas. En fin, esa cuestión creo que ya no da margen para más discusión (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Sí es verdad, sí es verdad, que considero que en temas de planeamiento vamos mal, vamos mal, y hay que hacer las cosas con orden, hay que hacer las cosas con cierto rigor, para que los resultados sean positivos. Entonces este Gobierno y en particular esta consejería trabajará con los organismos correspondientes y con los cabildos correspondientes para lograr tener un planeamiento en materia energética razonable.

También he dicho en varias ocasiones que es un principio fundamental de mi política de gobierno atender al funcionamiento de dos principios: participación y transparencia, participación y transparencia, porque no creo que sea necesario introducir márgenes de intransigencia. Yo creo que hay que escuchar, o por lo menos a mí me corresponde, que acabo de llegar. Lo menos que puedo hacer es escuchar. Yo sé que hay un pasado y ya en sesiones anteriores hablé de lo que para mí representa el pasado: la sal de la tierra. No, yo voy a mirar hacia el futuro; vamos a escuchar a las distintas administraciones implicadas, vamos a ver cuáles son las sensibilidades institucionales y cuál es la sensibilidad de la ciudadanía, porque lo que no puede hacer un Gobierno democrático es imponer drásticamente soluciones porque sí y en contra de una sensibilidad ciudadana. Ahora bien, si eso es así, yo voy a pedir soluciones, yo voy a pedir contraréplicas. Muy bien, entramos en fase de discusión, no vale solo la protesta, que es el primer estadio de la acción política, la protesta; habrá que pasar a la propuesta y definitivamente, si maduramos, pasaremos a la alternativa. Entonces vamos a trabajar en estos tres estadios: la protesta, la propuesta y la alternativa. Eso lo quiero hacer de modo participado, de modo integrado. En Gran Canaria hay dificultades, no se nos va a ocultar, pero vamos a tratar de acometerlas, vamos a tratar de afrontarlas.

Como consejera, mi posición de partida es escuchar. Vamos a iniciar un proceso de diálogo, primero con el cabildo, vamos a ver qué pasa con el planeamiento, qué decisiones se toman, y luego escuchando a los interlocutores y a los operadores y a los ciudadanos afectados por el tema. Si hay que efectuar un cambio, se traerá aquí, a este Parlamento. El Parlamento que soberanamente tomó esta decisión, dos regasificadoras, una en Tenerife, otra en Gran Canaria, y en estos polígonos industriales, pues, volverá a conocer el estado de la cuestión en cada momento y se traerá aquí la solución definitiva, porque, finalmente, será el Parlamento el que tendrá que tomar la posición definitiva.

En cuanto a lo que se me decía respecto a la relevancia del gas en el transcurso temporal, y he hablado del íterin, porque una cosa es que el gas se convierta en fuente complementaria o primordial, primordial o complementaria, y otra es que se convierta en fuente subsidiaria. Yo sí creo, señor Fernández, yo sí tengo la confianza en que Canarias, conforme avanzan los conocimientos científicos, sí pueda aspirar a un 100%

renovables. Yo creo que sí. Por ejemplo, en un territorio donde usted manifiesta su desconfianza, como es el de las energías marinas, yo le puedo decir que ya hay avances científicos muy importantes que ponen de manifiesto que se pueden hacer instalaciones en el mar, de plataformas en el mar para polígonos o para parques eólicos, de plataformas en el mar para aprovechar la energía de las olas o de plataformas en el mar para aprovechar la energía de las mareas. Bueno, si eso es así y si nos ponen datos en la mano, ¿por qué vamos a decir que no? Bienvenidos sean.

Hay un Cluster Marítimo en Las Palmas, que tiene proyectos muy competitivos sobre esta materia, y se está presentando a convocatorias a nivel internacional. Algunas las ha ganado. Yo creo que en el ámbito de la innovación no debemos tener miedo a nada; en el ámbito del desarrollo tecnológico apostar por que Canarias se convierta en una referencia de eso que llamamos investigación, desarrollo tecnológico e innovación. No tenemos por qué tener ningún recelo ni desconfianza. Si esas innovaciones de carácter científico nos permiten rentabilizar y aprovechar recursos naturales de los que disponemos y reducir nuestra dependencia de los fósiles y de los combustibles tradicionales, torpe sería por nuestra parte decir que no, siendo que podemos convertirnos en un entorno de referencia.

Y yo quisiera decir una cosa que tal vez es a destiempo, o a contratiempo, respecto de la revisión del Pecan. Vamos a hacer una revisión puntual de objetivos. El punto de partida de los datos que se vierten en el Pecan en el 2006 responde a un escenario completamente distinto al que tenemos en el momento actual, ¿vale? Vamos a revisar el punto de partida y vamos a revisar los objetivos, pero yo creo que estaríamos en condiciones de llegar al umbral del Horizonte 2020 y además nos pondríamos al día en los objetivos que nos marca la Estrategia Europa 2020, que establece tres 20% de consecución en materia energética.

Por tanto, la revisión del Pecan, puntual, para los objetivos que se proponen, que están desfasados y que algunos no los vamos a cumplir, otros sí, pero también ir pensando ya en el umbral de una planificación energética hasta el 2020, que es hasta dónde va Europa y hasta dónde va la planificación española y nosotros no nos debemos quedar atrás. En esa planificación que mira al Horizonte del 2020 esta consejería tiene el firme convencimiento, la firme convicción de que hay que avanzar en renovables hasta donde se pueda, todo lo que se pueda. Es la gran apuesta estratégica de Canarias. Si ganamos, si ganamos la batalla del cambio efectivo de modelo energético, yo creo que habremos avanzado mucho en desarrollo económico, habremos avanzado mucho consiguiendo para Canarias un empleo cualificado para los jóvenes que salen de nuestras universidades y que no tienen ahora mismo capacidad de integración en el mercado de trabajo, porque no hay trabajo cualificado, ni en el turismo ni en la construcción. No hay trabajo cualificado para nuestros jóvenes universitarios, y yo comprendo, con datos científicos en la mano, que el cambio energético en Canarias movilizará a la industria, movilizará el desarrollo tecnológico, introducirá innovación y les daremos una oportunidad de futuro a nuestros jóvenes mejor cualificados.

En fin, en todo caso, siempre el Parlamento tendrá conocimiento de cómo van estas cuestiones.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos.

8L/C-0053 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con las comparecencias y ahora del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre formulación y adaptación de los Planes Generales de Ordenación Urbana a la Ley por la que se Aprueban las Directrices de Ordenación General y de Directrices de Ordenación del Turismo.

Don Emilio Mayoral tiene la palabra... *(Comentarios en la sala.)*

Disculpe, don Emilio, creo que pasaba... la sustitución del señor vicepresidente que estaba aquí presidiendo. Don Emilio, disculpe que le haya molestado.

Efectivamente –habíamos saltado una–, comparecencia 53, del Gobierno, instada por el Grupo Mixto, sobre desarrollo de las energías renovables. Además parece más lógico que se vea ahora mismo.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: De nuevo muy buenas tardes.

Yo creo que es una obviedad, pero hay que volverlo a repetir, la importancia que el sistema energético tiene para cualquier modelo de desarrollo y de bienestar de cualquier tipo de comunidad y en nuestro caso de manera evidente, porque tenemos un sistema energético peculiar. Tenemos seis sistemas energéticos en

Canarias aislados, con dificultades para producir a alto coste y con una absoluta dependencia, además con un manifiesto incumplimiento de todos los parámetros en relación al medio ambiente.

Si podemos concluir que el asunto del gas tiene retraso y que es un problema, en el caso de las energías renovables yo creo que entonces la conclusión no puede ser otra sino de fracaso. Fracaso estrepitoso de la sociedad canaria, de sus instituciones, en relación a la implantación de las energías renovables en uno de los lugares del mundo que tiene mejores condiciones naturales para desarrollar esta actividad. Y hay que decir que la responsabilidad se residencia en las autoridades propias, en el manejo de las competencias de la planificación y de la voluntad política para apostar, esto sí, por una cuestión que no conozco a nadie que esté en contra de las renovables, pero a nadie. Del gas hay discusiones teóricas. Tampoco conozco a nadie que ponga en duda que la potenciación de las renovables hace más autónomo nuestro sistema energético, lo hace menos dependiente. Y tampoco conozco a nadie que ponga en cuestión que las renovables no contaminan y, por lo tanto, nos permiten cumplir con nuestra cuota de contaminación, que incumplimos de manera flagrante. Si en algún espacio de la responsabilidad de esta tierra hay consenso, es en la necesidad de las renovables y hay que decir con absoluta claridad que tenemos un notabilísimo retraso y, por lo tanto, un evidente fracaso, que es la primera condición para reconocer la necesidad de retomar el futuro con este asunto.

Y como luego tengo más oportunidad de hablar, voy a referirme solo a los interrogantes. Decía antes que la planificación sectorial es competencia de la Administración General del Estado y de la Administración autonómica y que la planificación territorial es competencia de los distintos niveles de la Administración en función de la distribución existente. Y aquí también nos tropezamos con la siguiente situación y va mi primera consideración a la consejera. Yo creo que no será fácil cumplir con el objetivo del 2015 de los 1.025 MW de energías renovables funcionantes en nuestro sistema energético, y me remito a los datos. Cuando en los últimos nueve años en el conjunto del territorio peninsular español se han instalado 10.000 MW de energías renovables, en Canarias prácticamente alguna repotenciación de alguno de los parques preexistentes: cero megavatios nuevos. Y este es un dato incontestable que está en los datos del Gobierno y, por supuesto, entre los expertos.

Mi primera consideración es, tengo la impresión de que al ritmo de las cosas es muy difícil cumplir con este objetivo, porque le doy el siguiente ejemplo: los 440 MW del segundo concurso eólico, con la asignación de potencia que se ha hecho tres años después de la convocatoria, de media, precisan ahora de la autorización y para que se dé la autorización, precisan de los informes de impacto que tiene que emitir el departamento de medio ambiente correspondiente. Y después de eso tendrán que superar todos los trámites administrativos propios del planeamiento, entre ellos la ausencia absoluta de planeamiento en materia de energía eólica en nuestra comunidad. Solo hay un territorio del archipiélago –y va por los que no entienden de esto–, solo hay un territorio donde el plan territorial vinculado a la energía eólica tiene un grado avanzado de tramitación, parado por el impacto radioeléctrico del aeropuerto de Gran Canaria. Es en la isla de Gran Canaria, porque el Cabildo de Gran Canaria sí que hizo sus tareas en materia de planeamiento energético. Tiene aprobado el sistema, el plan territorial de transportes y tiene parado por AENA el plan territorial eólico. Y el de hidrocarburos no lo hizo porque de forma expresa lo prohibió el Gobierno de Canarias, porque era su competencia. De manera que no endosen, algunos por ignorancia o por mala fe, culpas a quien no las tiene.

Y tercera cuestión, si además de despejar todo esto, nosotros no somos capaces de tener un sistema canario para la energía eólica, diferenciado del sistema de renovables peninsular, tampoco habrá futuro, y luego lo comentaré en mi segunda intervención.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, muy bien. Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Buenas tardes de nuevo. Presidente. Señorías.

La cuestión objeto de esta comparecencia es de doble naturaleza: informe sobre propuestas para fomentar el desarrollo de las energías renovables, así como medidas que va a adoptar en relación a los concursos eólicos paralizados.

Bien. Brevemente, propuestas para fomentar el desarrollo de las energías renovables. En coherencia con lo dicho hace un momento en relación con la comparecencia anterior, esta consejería, que cree firmemente en el objetivo de ir a un 100% renovables, aunque sea en un futuro, no a corto ni a medio pero sí en un largo plazo, ha emprendido una serie de acciones y tiene planificada una serie de medidas a

poner en marcha, que tienen en común el objeto de tratar de incentivar la introducción de renovables en el sistema energético de Canarias.

En primer lugar, estamos trabajando con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en materia de primas, en materia de reducción del coste de producción y de generación de energía, especialmente si va acompañada de la incorporación progresiva de renovables. Puesto que el coste económico de generación eléctrica con renovables es más económico, estamos tratando de ventilar cómo en el futuro, a medida que esas renovables se vayan incorporando, las primas de funcionamiento y de garantía de potencia pueden ir aumentando para así incentivar a los promotores de estas inversiones en Canarias.

También consideramos que es necesario garantizar en la planificación estatal cupos específicos de potencia para energías renovables en cada uno de los subsistemas, dentro de los sistemas eléctricos aislados, insulares, dentro de cada isla.

Pero no son solamente los incentivos de carácter económico, que son muy importantes y que a veces resultan definitivos para poner en marcha un proyecto de inversión en materia de renovables. También el apoyo directo y efectivo ya, desde ya, a la implantación de sistemas hidráulicos reversibles. La semana pasada también tuvimos en Madrid una reunión de alto nivel en la que poníamos de manifiesto que Canarias apuesta por el máximo uso de energías renovables, en particular a través del sistema de bombeo. Y acudimos precisamente para conseguir que el proyecto de Chira-Soria se vea incentivado y apoyado por el Gobierno, por el propio ministerio, a través de la incorporación a los sistemas retributivos del marco, del proyecto de Chira-Soria, en los sistemas eléctricos, la incorporación al sistema retributivo de los sistemas eléctricos de este proyecto en particular y de otros en el futuro en materia de renovables. La recepción que hemos tenido de esta propuesta ha sido altamente positiva, muy positiva. Aquí hay una alineación entre la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de la nación, y en ese sentido es muy probable que de forma inminente se dicte la resolución por la cual el sistema de bombeo se beneficia de este sistema retributivo.

También forma parte de nuestra planificación el fomento de instalaciones de pequeña potencia, estamos hablando de instalaciones con una potencia igual o inferior a 100 kW, que permitan también una implicación por parte de la ciudadanía, una concienciación por parte de la ciudadanía, de la bondad de introducir las renovables en el sistema energético.

Asimismo, un apoyo directo y efectivo a la diversificación de otras fuentes de energía eléctrica, no solo la eólica, también las marinas, también la geotermia, también la biomasa. La diversificación a través del apoyo de los correspondientes informes científicos que pongan de manifiesto hasta dónde y en qué porcentaje hay que apostar por esa diversificación y hasta dónde algunas fuentes energéticas de carácter renovable deben también tener un tope en el mix energético.

Y, por último, otra actividad concreta que trataremos de promocionar es la introducción del vehículo eléctrico en las islas. Ustedes saben que acabamos de inaugurar el segundo punto de recarga del sistema eléctrico, del vehículo eléctrico, uno en Las Palmas, otro en Santa Cruz de Tenerife, y que tiene un coste energético muy bajo: un euro por 100 km de rodadura con vehículo eléctrico. El gran problema que plantea en estos momentos el vehículo eléctrico es el coste económico, el alto coste de su adquisición, que está siendo compensado con un programa de incentivación que ha puesto en marcha el Ministerio de Industria y que, como ustedes saben, permite subvencionar hasta el 25% del coste. También se está poniendo en marcha otro proyecto que permite la recarga energética en los domicilios particulares en horas supervalles, entre la medianoche y el amanecer.

Bien. Vamos a tratar de poner en marcha un plan de dinamización del vehículo eléctrico en las islas, por la corta extensión del territorio insular. Por la alta eficiencia energética que puede tener, vamos a apostar decididamente, en este periodo de negociación con fabricantes, por la introducción del vehículo eléctrico, que puede tener un impacto y un efecto directo, por ejemplo, en uso de vehículos para alquiler de turismo, en grandes equipamientos comerciales, en polígonos industriales y para el tránsito normal progresivamente.

Bien. Ya entrando en materia en relación con el concurso eólico, bueno, como sus señorías conocen perfectamente, desde el mismo momento en que esta consejería cambia de titular, en el mes de julio, nosotros hemos colocado –y hablo de la Viceconsejería de Industria y Energía y de esta propia consejera–, colocamos en un lugar de máxima prioridad agilizar la tramitación administrativa del concurso eólico, que permita superar las dificultades que tiene en la actualidad y hacer efectiva la implantación de los 440 MW de potencia eólica que adjudica el concurso del año 2007. Ustedes saben que a partir de los años 2008, 2009 y 2010 se dicta una serie de órdenes por parte de esta consejería que tienen por objeto la adjudicación de nuevos parques eólicos, dando como resultado tres parques en la provincia occidental –Tenerife, La

Gomera y La Palma– y tres parques en la provincia oriental –Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura–. Bien. En el momento en que esta consejera asume la titularidad de la misma, nos encontramos con un procedimiento administrativo que, aparte de complejo, es muy largo en el tiempo. En realidad, como ustedes saben –y mi predecesor en el uso de la palabra así lo apuntaba–, el principal inconveniente que tiene el procedimiento administrativo del concurso eólico es que sobre él concurren aspectos propiamente administrativos de naturaleza energética, que son competencia de esta consejería; concurren factores y controles de naturaleza territorial, que son de competencia de la Consejería de Política Territorial, y también concurren elementos de carácter medioambiental. Es cierto que en el diseño de estos procedimientos hay un ánimo, por una parte, de proteger las actuaciones territoriales correspondientes, los planeamientos correspondientes, pero también la protección de factores y elementos de naturaleza medioambiental.

Bien. Siendo ello así, lo cierto es que en estos momentos, en estos momentos, hay 38 parques eólicos adjudicados a través de este procedimiento, y de estos 38 parques 16, 16, se encuentran ya en la fase de haber sido definido el estudio del alcance y contenido que deben tener los estudios de impacto ambiental. 16 de ellos. Faltan, por tanto, 22, puesto que todos no tienen la misma complejidad, debido a que todos no tienen el mismo tratamiento de afección territorial correspondiente por las zonas donde están ubicados. Por consiguiente, los adjudicatarios se encuentran en fase de presentar sus estudios de impacto ambiental y los proyectos técnicos correspondientes, que habrán de venir a esta consejería. Cuando eso ocurra, volverán a los estudios correspondientes de medio ambiente. Terminarán en la Cotmac, que es el organismo habilitado para otorgar la declaración de impacto ambiental.

Esa es la tramitación administrativa, esa es la situación en la que nos encontramos. Estamos dispuestos a dinamizar, a agilizar, los procedimientos y estamos trabajando de forma coordinada con la Consejería de Política Territorial para hacer realidad la implantación efectiva de la energía eólica...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, señora consejera, si lo desea, tiene un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias.

Concluida la intervención de la señora consejera, los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Dolores Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes.

Señora consejera, desde el Grupo Socialista aplaudimos que su departamento haya hecho una apuesta decidida por el desarrollo energético sostenible en Canarias, basado en el ahorro, la eficiencia, la diversificación de fuentes y el despliegue masivo de energías limpias y renovables. Nosotros sí creemos en su objetivo. Por ello nos satisface que una muestra de este compromiso personal, de usted y del equipo de gobierno, sea trascender el Plan Energético de Canarias, que persigue que el 30% del suministro eléctrico de las islas proceda a corto plazo de fuentes renovables.

Usted afirmó el pasado mes de septiembre, en su comparecencia en comisión, que las energías renovables son el objetivo número uno de la consejería, además de apostar por la implantación del gas natural, porque es menos contaminante y más barato que el petróleo. Lo dejó ya claro en comisión, que el gas, el gas sería el proceso o el camino que teníamos que seguir, combinando el desarrollo de modelos que potencien y propicien las energías limpias y desde luego como alternativa al petróleo, que consume, como ha dicho en la anterior comparecencia, el 90%, tenemos el 90% de dependencia en Canarias. Por lo tanto, nada que objetar.

Pero no solo se ha quedado en palabras; yo creo que es de destacar que su consejería, a través de su viceconsejera, liderara la delegación de los 30 empresarios y empresarias, empresas, que junto a inversores marroquíes han colaborado en el llamado Proyecto Takatona. No dejemos esto en saco roto, porque debemos mirar el futuro, y esto nos abre una expectativa y una perspectiva de futuro, porque se pueden intercambiar experiencias y conocimientos en materia de energías renovables y de promoción de los recursos naturales en la región visitada, Souss Massa Drâa, en Marruecos.

De todas maneras yo creo que también es importante destacar que usted ha comenzado con la revisión del Pecan, con el objetivo claro de introducir las renovables en Canarias, y ha dicho que no va a revisar el Pecan para el tema del gas porque está clarísimo, y la revisión del Pecan es para el tema de las renovables.

Nosotros estamos contra las tesis del Partido Popular. Apoyo a la revisión del Pecan, pero además, en estos últimos cuatro años, la crisis global, además, debe guiarnos por ese camino.

El Grupo Socialista, además, apoya la necesidad de que en esta legislatura se desatasque de una vez el fallido concurso eólico de 2007, pues Canarias lleva cuatro años perdidos, con la responsabilidad de varios gestores del Partido Popular a la hora de alcanzar el objetivo de los 1.025 MW de energía eólica.

De nada vale mirar atrás, lamentarse por el tiempo perdido. Es el momento de recuperarlo. Por ello puede contar con los diputados y diputadas socialistas para transitar ese camino, señora consejera.

Muchísimas gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don Isaac Castellano.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías.

Por cuestión de limitación de tiempo, voy a obviar las consideraciones románticas acerca del sentimiento que me produce el encontrarme aquí nuevamente y en el orgullo que siento por ser representante de este pueblo canario.

A buen seguro este es un tema que será recurrente, ya lo fue en anteriores sesiones plenarias. Es un tema que se ha repetido, incluso en la intervención anterior relativa al gas también se hizo bastante referencia a la materia que concierne específicamente a esta comparecencia, y es así porque es indudable el carácter estratégico que el sector de las energías renovables tiene para Canarias. También es indudable que los cambios que se producen en el mundo requieren una revisión de las diferentes estrategias que se puedan plantear en diferentes momentos, y de ahí la necesidad, quizás, de esa recurrencia en esta temática.

Si algo destacaría por parte del Gobierno en sus diferentes declaraciones es la gran importancia que se le da al sector de las energías renovables. Y esto es así por varias cuestiones. Por un lado, para evitar la dependencia energética a la que ya se ha hecho alusión, sobre todo en un entorno internacional en el que es difícil prever condiciones como la demanda, la oferta y, por lo tanto, el coste de las diferentes energías en un medio plazo. Pero también lo es por cuestiones medioambientales y también –y esto hace también referencia a lo que es su consejería– por las grandes expectativas que se han puesto en esta materia en cuanto a la diversificación económica y a la posibilidad de que, a través del desarrollo de este sector, se consiga una alta generación de empleo.

Voy a empezar a hacerle consideraciones acerca de su intervención por la parte final, es decir, por el retraso en la puesta en marcha de los parques eólicos. Por parte del Gobierno se ha establecido, primero, lo que es la problemática, es decir, la otorgación de autorizaciones administrativas por parte de las empresas adjudicatarias, que son las responsables de la misma, de la consecución de la misma, y se han planteado dos alternativas por parte del Gobierno para su solución: una es el procedimiento de declaración de interés general y la otra, la aprobación de proyectos de actuación territorial. Con independencia de la solución, yo sé que lo que le voy a pedir ahora mismo es complejo, me gustaría que nos diera alguna indicación de qué plazo de tiempo nos llevaría solucionar la problemática por esta vía.

Entrando en el segundo punto –y voy a ir rapidísimo, porque enseguida se me termina el tiempo–, nos habíamos centrado en lo que es el hecho diferencial –ya hizo referencia el portavoz del Grupo Mixto al mismo–: las diferentes condiciones, territorio reducido, fragmentación, diferentes costes en función de las diferentes fuentes de energía... Me gustaría trasladarle una cuestión de suma importancia que nos han manifestado diferentes agentes sociales acerca de la influencia del Real Decreto 14/2010, por el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector energético. Esto hace especial o tiene una especial incidencia en las energías...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Agustín Padrón.

El señor PADRÓN BENÍTEZ: Señor presidente. Señorías.

Comparece hoy el Gobierno en esta Cámara para explicar sus propuestas en materia de energías renovables en esta legislatura autonómica. Es la segunda ocasión en el espacio del último mes que la señora consejera debate en esta Cámara sobre el particular, si bien hoy con una diferencia sustancial. En la anterior oportunidad el Gobierno expuso una serie de voluntades, de generalidades, si me lo permiten, y en esta procede, señora consejera, que empiece a concretar no tanto el qué sino el cómo va a llevar a cabo sus intenciones, porque en ocasiones mi grupo parlamentario tiene la impresión de que el discurso de la señora consejera peca de voluntarismo y vive ajeno a la realidad económica, social y, en este caso, también energética. Porque, señorías, afirmar en este Parlamento, como escuchamos a la señora consejera hace unas semanas, que el objetivo del departamento es atender el 100% de la demanda energética en

Canarias a través de las energías renovables es como vivir con *Alicia en el País de las Maravillas*, aunque ya esta tarde la consejera admite un plazo más largo para entrar en este tema.

Les recuerdo a sus señorías que la Comisión Europea estima que si se mantuviese el crecimiento económico en la Unión Europea, estaría en condiciones de atender el 40% de la demanda, gracias a las energías renovables en el año 2020, es decir, dentro de nueve años y suponiendo, que es mucho suponer, que la economía se recupere pronto. Si miramos la situación de España, los informes oficiales del ministerio cifran en un 26% la demanda atendida por esta modalidad en el ejercicio 2010. En consecuencia, señora consejera, mi grupo político le pide, en primer lugar, cierto realismo a la hora de acercarse a los asuntos que son de su competencia, evitando el voluntarismo y el buenismo que tan bien hemos conocido en estos años del Gobierno de su partido en España y que tantos problemas nos han deparado.

Con ese ánimo de no confundir las realidades con los deseos, nos gustaría que usted fuese capaz de concretar cómo va a cumplir con los objetivos enunciados en el actual escenario económico en materia de energías renovables y quién va a pagar la factura de esa política.

Usted, señora consejera, se ha comprometido en esta Cámara a destacar el concurso eólico, abrir las plantas regasificadoras de Gran Canaria y Tenerife y a dar un impulso a las energías renovables, y a nosotros nos parece muy bien, pero nos preguntamos cómo y cuándo lo va a hacer, qué pasos ejecutivos va a adoptar desde su departamento y quién o quiénes van a financiar esa política en un contexto de reducción de recursos públicos como en el que nos ha tocado vivir. La verdad es que no sabemos y parece que usted tampoco está dispuesta a darnos muchas pistas. No es la única, es cierto; el presidente también anuncia comisiones externas para atender a sus responsabilidades internas, el vicepresidente anuncia pactos educativos a largo plazo y a poco que se animen los demás miembros del Gobierno acabaremos todos reflexionando sobre todo y perdemos en muchos casos el tiempo y se lo haremos perder a los ciudadanos de Canarias.

Señora consejera, no se nos pierda en reflexiones sin fin, defina objetivos concretos, establezca plazos para su cumplimiento y cumpla con las propiedades...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Agustín Padrón.

(La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio se dispone a tomar la palabra.)

Un momentito, señora consejera, un momentito, por favor. El grupo proponente de la iniciativa, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías.

A mí me parece bien la voluntad y el compromiso que adquiere la consejera del ramo en un asunto tan decisivo, tan relevante, como mejorar nuestro sistema energético. Insisto en que me parece que el cumplimiento de alcanzar el 30% en el 2015 de la energía efectivamente producida por fuentes renovables no solo es deseable sino que hay que pelear por ello, pero me parece difícil. Y no es porque lo diga yo —que lo digo porque conozco los procedimientos, conozco las dificultades y conozco los antecedentes—, sino su propia consejera en el ramo, destacada en la anterior legislatura justamente en esta área de conocimiento, decía aquí, en este Pleno hace escasamente 12 meses, lo que yo decía antes, que va a ser muy difícil cumplir con este objetivo. Y lo va a ser porque el notable retraso que llevamos no es fácil de manejar, lo decíamos antes. Se han asignado potencias en este concurso eólico después de tres años de tramitación. Abril del 2007, antes del verano del 2010, se resolvieron las asignaciones. Tres años. Cada uno de esos parques necesita el informe de impacto y tiene las tramitaciones y los tiempos que tiene, pero una vez superado este tema, tendrán ustedes que adjudicar la potencia, y a partir de allí tendrán los titulares de este derecho que encontrar el suelo habilitado para poder instalar los molinos. Y añadido una cuestión más: y tendrán que encontrar la financiación. Porque la financiación ahora no es igual que hace tres años, la financiación ahora es muy complicada para todo, incluso para la energía eólica, entre otras cuestiones. Y me salto al otro gran tema: o nosotros conseguimos una regulación diferenciada, específica, para el archipiélago canario en materia de renovables, como lo tenemos en el sistema eléctrico ordinario, de manera que se reserven cuotas y primas, o va a ser difícil, incluso, que esto sea un negocio atractivo para los inversores.

De manera que muy bien la voluntad de mantener los objetivos, pero yo creo que debe hacer un esfuerzo de concretar los pasos y los tiempos, porque no todo va a depender de usted. A no ser, que eso cabe, que, como decía el señor Fernández, todo se haga por *decretazo*, aprovechando la modificación de la ley eléctrica canaria o aprovechando la Ley de Medidas Urgentes. Cada instalación, que se supone que son situaciones excepcionales... La Administración pública desempeña sus funciones conforme a un estado de competencias y responsabilidades, conforme a un sistema de participación y control, que no puede

ser para cada asunto de forma ordinaria resuelto a golpe de excepcionalidad, porque si no deja de serlo. No puede ser que los parques que surgen de este concurso consigan el planeamiento a golpe de decreto, porque creo que eso vulneraría también reglas básicas de funcionamiento de nuestra sociedad.

En cualquier caso, sí quiero hacerle algunas consideraciones, porque yo he escuchado demasiadas cosas sobre este tema en los últimos tiempos. Yo quiero preguntarle. Hay una mala noticia en el año 2009, y es cuando el Gobierno español incorpora en la Ley de Presupuestos los extracostes de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares a la Ley de Presupuestos. Es evidente que producir energía en el archipiélago canario, en Baleares o en Ceuta o en Melilla, es más caro y hasta ahora el sistema eléctrico español tenía un mecanismo solidario, una caja única, en definitiva, de forma que, al margen de los costes de producción, los usuarios pagábamos lo mismo, y había una especie de cámara de compensación y además había ayudas públicas que lo facilitaban. Se toma una decisión, que tiene riesgos, y es incorporar las ayudas a la Ley de Presupuestos. Se reconoce que son extracostes para compensar la insularidad y la condición extrapeninsular de las ciudades del norte de África, pero se incorpora en el Presupuesto de forma progresiva: 17 hasta el 100% en el 2013. Mi pregunta es, ¿tiene usted antecedentes –porque se lo he escuchado a algún responsable político– de amenazas del Gobierno de España de que si nosotros no incorporamos el gas o las eólicas para reducir los sobrecostes, esto se va a trasladar a los consumidores canarios? Porque he escuchado esto demasiadas veces y me parece gravísimo, si esto alguna vez se dijo más allá de las cafeterías, ¿no? Porque también le debo decir que para reducir los extracostes de la producción energética de los sistemas eléctricos canarios, el camino más rápido, más intenso y más relevante es el de las renovables. Por encima, muy por encima, de la implantación del gas, a la que mi fuerza política no se niega si se hace en las ubicaciones pertinentes, con los procedimientos pertinentes, con la participación adecuada y si se quiere hacer por decreto, que se haga y se atengan a las consecuencias las partes. Le digo esto porque en demasiadas ocasiones he escuchado que si nosotros no arreglamos los asuntos del gas, alguien vendrá y nos pasará la factura a los consumidores canarios. No dice eso la ley, no dice eso nuestro marco jurídico y no dice eso el sentido común, pero lo he escuchado por responsables políticos, y aprovecho que usted es nueva en este asunto para ver si de esto sabe, usted, algún tema, porque sería grave.

Y sí le digo que es determinante en esta etapa que se haga el máximo esfuerzo para la incorporación de las renovables, no solo porque los sobrecostes se van a reducir de manera notabilísima, y aquí hay estudios rigurosos en este sentido, porque es más barato producir energía eólica que energía convencional en nuestra tierra, y tengo las tablas comparativas año a año y lo que representa de ahorro efectivo al sistema eléctrico español potenciar las energías renovables y especialmente la eólica. Por eso es muy importante que el Gobierno español entienda de la necesidad de un sistema propio, regulado, de las renovables en Canarias, porque le van a salir las cuentas al sistema eléctrico español o a la Ley de Presupuestos a partir del 2009. Le van a salir las cuentas, buscando mecanismos de cuotas y de primas diferenciadas para la producción de renovables y especialmente la eólica en Canarias, porque eso facilitará la inversión, eso va a facilitar la producción eólica y eso va a abaratar la producción eléctrica o energética en Canarias de manera notable.

Y acabo reiterándole que es fundamental, fundamental, que los sobrecostes los aclaremos. Nosotros tenemos derecho a que el Estado español financie la movilidad de nuestras mercancías y de nuestros ciudadanos. No es nada gratuito, no es ningún regalo; está en las leyes de España, está en la Constitución española, de manera poco clara, si usted quiere, pero está. Ese es un derecho de los que aquí residimos. Y también está la compensación al sistema energético. Y no podemos tolerar, si alguien hizo esto alguna vez, que se nos amenace con que si nosotros no reducimos los costes de producción, y los costes de producción tienen las limitaciones que tienen, seis sistemas eléctricos como los nuestros, nos van a pasar la factura.

Por eso yo aprovecho esta comparecencia para reiterarle la necesidad de la apuesta por las renovables, para que revise el calendario si fuera necesario, para que sea consciente de que una parte importante de la gestión de este importante asunto no depende solo del Gobierno y para que quede claro que o nosotros incorporamos un sistema regulatorio, el Gobierno español admite un sistema regulatorio para las renovables diferenciado, con cuotas y con primas diferenciadas, no va a haber posibilidad de que nosotros cumplamos con estos objetivos ni vamos a captar el empresariado y el capital necesario para estas inversiones, que son poderosas.

Y estoy absolutamente de acuerdo con usted en el valor añadido que tiene la energía renovable, no solamente en relación al medio ambiente sino al empleo y a la cualificación y diversificación de nuestro sistema productivo.

Por lo tanto, espero que me responda a estas consideraciones concretas, porque me parecen relevantes y porque surgieron en el debate del gas y surgen en el debate eólico. Y, en cualquier caso, el mejor camino para abaratar el sistema energético, las renovables sin lugar a dudas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez. Ahora sí, señora consejera, de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Señor presidente. Señorías.

De nuevo en esta intervención para hacer una ronda de contestaciones a las distintas cuestiones que han planteado los diversos grupos parlamentarios.

Vamos a ver, la mayor dosis de realismo que yo creo que se puede encontrar cuando uno tiene que afrontar un reto que parece difícil yo creo que se encuentra en un verso de Machado, que decía: “creer, creer y creer”. Entonces, esto hay que creérselo. O sea, si vamos a las renovables, esto hay que creérselo. Y, como dice la viceconsejera de Industria y Energía, hay que ponerse los guantes de boxeo. Y con el concurso eólico hay que hacer algo de eso: hay que ponerse los guantes de boxeo para combatir con las dificultades procedimentales que el entramado jurídico que existe en torno a este tipo de procedimientos arroja.

Vamos a ver, se ha planteado alguna duda acerca de qué opciones, qué decisiones. No he querido profundizar en ello y no he querido hacerlo en mi intervención anterior porque, como ustedes bien pueden imaginar, hay varias consejerías, no una ni dos sino hasta tres, que confluyen en este procedimiento complejo y largo en el tiempo. También tenemos los proyectos de actuación territorial, que tienen su complejidad, y tenemos la declaración de interés general.

Yo como consejera soy partidaria de utilizar las declaraciones de interés general cuando hay una situación excepcional que lo justifica y de resto seguiremos el camino trazado procedimentalmente. Pero tenemos otras armas, por ejemplo acortar los plazos. Es otra arma para agilizar.

Otro instrumento para agilizar, pedirle a los adjudicatarios del concurso que cumplan con sus tareas, que cumplan con sus obligaciones, una vez que les hemos dado el estudio del alcance y contenido de su estudio de impacto ambiental, y el plazo para presentar su proyecto técnico muchos no lo han hecho, de manera que tal vez nos van a obligar a establecer una fecha, un lapso temporal, a partir del cual, si no lo presentan, decaen en su derecho. Aviso para navegantes. ¿De acuerdo?

En cuanto a esa cuestión a la que alude el portavoz del Grupo Popular, en el sentido de que se me tilda de demasiado ilusoria, de demasiado voluntarista, vamos a ver, yo no quiero de nuevo volver al pasado, no quiero entrar a recordar resultados y efectos de concursos de adjudicación de potencia eólica del pasado, que tan nefastos resultados ha dado para la Administración autonómica de Canarias, en particular para esta consejería, que está asumiendo la responsabilidad patrimonial derivada de la anulación del concurso del año 2004. Quiero centrarme en el concurso del año 2007 y con toda su complejidad salir adelante.

Le digo, trabajando en coordinación hemos montado un trabajo de coordinación de equipos técnicos de distintas consejerías para verificar uno por uno cada uno de los parques eólicos adjudicados, qué problema tiene cada uno desde el punto de vista territorial, desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista energético, y no descartamos en algún momento, si hace falta, llegar a la declaración de interés general, en supuestos donde la excepcionalidad lo justifique. De resto, estamos trabajando en la posibilidad de acortar plazos respecto del procedimiento legalmente establecido.

Y luego ya, en materia de competitividad de estos proyectos de inversión en materia eólica y en general en materia de renovables, por supuesto que estamos de acuerdo en que Canarias tiene que pelear con los poderes respectivos del Estado para garantizar un marco de financiación adecuado. Los extracostes, los costes añadidos que supone producir energía en Canarias, por cuestiones derivadas del transporte, porque tenemos sistemas insulares, porque esos sistemas están desconectados entre sí, aunque habrá que pensar si en el futuro algunas decisiones energéticas pasan por hacer un coste de inversión e ir conectando progresivamente los distintos sistemas insulares.

Claro que estamos en favor de ese tipo de proposiciones, hasta el punto, hasta el punto de que el Gobierno recientemente lanzó un anteproyecto de ley en materia de retribución de eólicas, donde no se contemplaba para Canarias ninguna singularidad. Primero, una rebaja de las primas, primero una rebaja de las primas respecto de lo que actualmente está establecido; y, segundo, no se refería para nada a Canarias. Nosotros inmediatamente contestamos con una doble propuesta: o vamos en una disposición adicional o vamos en el ámbito de aplicación, pero a Canarias se le mantiene el régimen tarifario actualmente en vigor y no esa rebaja que pretende acometerse.

Bueno, felizmente, he deducido que el Gobierno va a paralizar ese proyecto, por cuestiones de dinámica temporal de la legislatura. No van a agilizar ese proyecto de real decreto y, por consiguiente, las cosas se quedan, hasta el 20-N, *standby*, pero cuando, como resultado de las urnas se constituya el nuevo Gobierno, vamos a continuar en la misma línea, defendiendo la necesidad de reconocer que

la producción energética en Canarias y los sistemas de transporte generan un coste adicional, que deriva de la lejanía, que deriva de los sistemas insulares y aislados, y en ese sentido vamos a tratar de asegurar que la inversión en Canarias en materia de renovables sea una inversión rentable. No se preocupen, señorías, hace aproximadamente diez días, cuando un rotativo nacional dedicaba un suplemento a empresas, el 95% de las empresas que se anunciaban son empresas dedicadas a cuestiones energéticas y a cuestión de renovables. Yo creo que mercado hay, suficiente, posibilidades hay. Ahora es el momento. Tenemos que creer en esto. Este es el momento, podemos hacerlo, vamos a hacerlo. Vamos a conseguir las condiciones de financiación competitivas que permitan atraer inversión en Canarias en materia energética, en materia de renovables, y vamos a impulsar la cooperación con el exterior. Por supuesto, el norte de África para nosotros es un mercado de transferencia, de desarrollo tecnológico en renovables de primera magnitud.

Yo creo en esto. Yo, como consejera, tengo el firme convencimiento de que aquí hay futuro para Canarias y voy a trabajar en ese sentido. Ustedes siempre tendrán cumplido conocimiento de cuáles son las actuaciones que la consejería está llevando a cabo en este sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos.

8L/C-0060 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FORMULACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA A LA LEY POR LA QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Y ahora sí, vamos con la comparecencia 60, que habíamos anunciado, don Emilio Mayoral, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los planes generales de ordenación urbana y su adaptación a la Ley de Directrices o de las Directrices.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Hemos pedido esta comparecencia ante la situación en la que se encuentran las adaptaciones a la normativa vigente de los planes generales de ordenación de los distintos municipios de Canarias.

Señor consejero, mi grupo comparte con usted –y así consta en el acuerdo firmado entre Coalición Canaria y PSOE– que la política territorial debe afrontarse desde una concepción única del territorio como recurso natural escaso, en un medio insular y en la necesidad de que los cambios en su ordenación y adecuación a la legislación vigente se produzcan a la mayor brevedad. Todo ello en aras del desarrollo sostenible y bajo los principios de transparencia y participación.

Tenemos un territorio frágil que hay que preservar y que hay que ordenar, y ejemplos en el pasado de cómo no se debieron hacer las cosas. No tenemos duda, por tanto, de la necesidad, de la necesaria ordenación de nuestro territorio y del establecimiento de un marco normativo adecuado, pero también de que esta ordenación hay que hacerla facilitando al mismo tiempo la iniciativa empresarial y ciudadana, y todo ello dentro de un marco que garantice su seguridad jurídica.

El planeamiento, señorías, no puede convertirse en un fin en sí mismo. Debe ser un instrumento cuyo objetivo es lograr el desarrollo económico y social de Canarias. El planeamiento debe entenderse como un instrumento dinamizador de un desarrollo sostenible que garantice la seguridad jurídica de los inversores y de los ciudadanos en general, en donde cada uno conozca sus derechos y obligaciones. No podemos permanecer año tras año en la fase de planificación, como si el hacer un plan fuese un fin en sí mismo. Así nos podemos pasar la vida, planificando, sin llegar nunca a acometer los planes de actuación y desarrollo que en los documentos de planificación se diseñen. Además, a la velocidad en la que se producen los cambios económicos y sociales en nuestra sociedad, los planes se pueden tornar obsoletos aún antes de acabarlos y se tengan que comenzar de nuevo, en un constante tejer y destejer, en un inútil esfuerzo. Hemos de ser conscientes de que lo importante son las actuaciones que se derivan de esos planes y que son los que permitirán el desarrollo de nuestra economía. Hablamos de un planeamiento que es crucial para la vida económica de la región, al igual que lo es para la conservación del territorio. Lograr un equilibrio entre ambos debe ser el objetivo.

Un repaso a la situación actual, señor consejero, nos indica que el planeamiento adaptado se encuentra considerablemente retrasado. Solo 20 de los 88 municipios de Canarias tienen sus planes adaptados, aproximadamente un 22%, y otros 9 cuentan con aprobación provisional. Por islas: en El Hierro, 0 de 3;

en La Gomera, 3 de 6, 50%; en La Palma, 5 de 14, el 35%; Tenerife, 9-31, un 29%; en Lanzarote, 1 de 7, 14%; Fuerteventura, 0 de 6, ninguno; y en Gran Canaria, 2 de 21, un 10%.

Los cabildos insulares no se encuentran en mejor situación, con el añadido de que sus planes insulares de ordenación además remiten su desarrollo a un sinfín de planes territoriales, parciales y especiales, estando la mayoría de estos sin aprobar. No tiene sentido que, por ejemplo, los planes insulares de Tenerife y de Gran Canaria remitan su desarrollo a más de 60 planes territoriales o especiales, generando en muchos casos vacíos normativos, hasta que estos se aprueben, con la consiguiente indefensión de los ciudadanos.

Señorías, esta situación de planeamiento municipal entraña una gran dificultad para llevar a cabo actividades propias del desarrollo del planeamiento municipal, como son convenios urbanísticos, los cambios de clasificación o categorización del suelo, las implantaciones de orden industrial, turísticas, terciarias, etcétera, y todo ello conlleva que muchas iniciativas que quieren ponerse en marcha con la actual coyuntura económica resulten en muchas ocasiones imposibles.

Por otra parte, esta situación origina un alto grado de inseguridad jurídica, con una fuerte conflictividad y judicialización de esta materia, siendo en última instancia jueces y magistrados quienes terminan gestionando el territorio. Es verdad que la responsabilidad es compartida entre las tres administraciones: Gobierno, cabildos y ayuntamientos. No se trata de buscar culpables, sino de encontrar soluciones. Para ello, señor consejero, señorías, es necesario, en primer lugar, analizar las posibles causas de esta situación para después buscar las posibles alternativas que permiten cumplir con el objetivo de...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando, don Emilio.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: ...con el objeto de lograr tener el planeamiento adaptado de todos los municipios en Canarias en el menor tiempo posible.

En mi segunda intervención me extenderé un poco más.

El señor PRESIDENTE: Bueno, muchísimas gracias, don Emilio.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente. Señorías.

Cuando hablamos del estado del planeamiento territorial o urbanístico, de su gestión y del control de su cumplimiento, estamos hablando nada más y nada menos que de la regulación y eficacia de la gobernanza que debe tener como objetivo la obtención de un modelo territorial equilibrado y sostenible, y sostenible en su amplio concepto social, económico y ambiental.

Esta comparecencia me permite reiterar que el actual procedimiento de aprobación de los planes generales de ordenación urbana, que está regulado tanto en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias como en el reglamento de procedimiento de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, se caracteriza por ser bifásico y, en su fase primaria, la más importante, de impulso, promoción y definición, corresponde, como sus señorías conocen, a cada ayuntamiento, atribuyéndose a la fase autonómica, es decir, a la de aprobación definitiva, solo el control de legalidad y de cumplimiento de las estrategias y programas supramunicipales y suprainsulares, sin perjuicio de los informes previos en trámites de cooperación y de coordinación.

Para el control autonómico en la fase de aprobación definitiva, el reglamento otorga un plazo solo de cuatro meses. Esto es, señorías, la fase autonómica dispone de un plazo de cuatro meses desde la completa recepción del documento exhaustivamente diligenciado y acompañado de los informes sectoriales preceptivos del documento provisionalmente aprobado, así como del expediente administrativo y de la plena contestación a las alegaciones formuladas en el proceso de información pública.

Resultan, pues, tales exigencias y el cumplimiento de los requisitos sustantivos de aquellos informes elementos indispensables para la garantía jurídica del documento y para el correcto examen, constituyendo su incumplimiento o las discrepancias una de las causas frecuentes de devolución o de exigencia de correcciones y, por tanto, de las dilaciones que pueden producirse en la fase de aprobación definitiva.

Sin embargo, señorías, es, como veremos, en la tramitación en sede municipal, por distintas causas, en sus diferentes trámites y fases de avance, aprobación inicial y aprobación provisional, donde se constatan los mayores retrasos, que en muchos casos desvirtúan el procedimiento legal de elaboración y aprobación.

La situación actual es que de los 88 municipios, en efecto, 22 –2 más de los que comentó su señoría, pero, en fin, se aproximó mucho–, 22 disponen de plan general de ordenación a todo el texto refundido y a la Ley de Directrices.

Y como esta comparecencia la ha solicitado su señoría para que informe de las previsiones, diré que esperamos elevar a la Cotmac, en los próximos meses, los planes generales de los 8 municipios que ya disponen de la aprobación provisional de su documento, para su aprobación definitiva, aunque algunos puede que tengan que afrontar procesos de corrección que nos impiden concretar la fecha de su aprobación definitiva.

A esto, señorías, se unirán los cinco planes supletorios, cuya elaboración asumió el Gobierno en aplicación de la ley, de las previsiones de la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo. Planes supletorios cuya redacción se terminará este año, lo que posibilitará su aprobación a principios, como mucho, del próximo ejercicio.

De los 53 municipios restantes se encuentran en fase de avance 18 municipios, tienen exonerado el avance 3 de ellos, y, por tanto, han pasado directamente a la fase aprobación inicial. En fase de aprobación inicial, 19, es decir, 19 han aprobado inicialmente el documento. Y no han concluido o ni siquiera han formulado el avance 13 de los municipios de Canarias.

Es muy difícil, señorías, establecer una previsión sobre la aprobación de los planes generales de estos municipios. No obstante, el Gobierno de Canarias, a pesar de no ser el competente en la formulación y tramitación del planeamiento urbanístico, sí en generar las condiciones para que eso se haga de la mejor manera o de la manera más rápida posible, salvo en el caso de la ordenación de los espacios naturales, ha realizado un esfuerzo económico sin precedentes para fomentar y apoyar a los ayuntamientos en la formulación y tramitación de estos planes. Siendo conscientes de las dificultades económicas, técnicas y de gestión de muchos municipios, se ha venido apoyando económicamente a las corporaciones locales, financiando gran parte del planeamiento urbanístico y habiendo dedicado a este fin más de 20 millones de euros solo en la pasada legislatura.

Pero no ha sido solo el esfuerzo económico de inversión en el planeamiento. Por otra parte, como bien saben sus señorías, el Gobierno puso en marcha, a través de la empresa pública Grafcan, el sistema de información territorial del planeamiento de Canarias, con el objetivo de modernizar la gestión del territorio, abordando los trabajos de normalización del planeamiento, para una mayor interpretación e interoperabilidad, creando herramientas de ayuda para la redacción y tramitación de los planes de generación de informes de control de calidad, para la integración de bases de datos del planeamiento, para la utilización de redactores y de técnicos, manteniendo actualizada toda la información en capas de planeamientos vigentes, con la posibilidad de generar informes de consultas que muestran todo el contenido de la base de datos para un punto o una zona determinada y dotando al sistema de servicios temáticos de explotación, con la funcionalidad de la traducción o conversión de los datos a otro formato y difundir así los productos obtenidos.

El objetivo de este proyecto ha sido la modernización de la gestión del territorio de Canarias, entendiendo por modernización el dotar al sistema de herramientas que hagan más eficientes las tareas de gestión de las oficinas técnicas municipales. Esto es, entre otras herramientas, que faciliten la consulta e interpretación del planeamiento, su tramitación y su interoperabilidad y la toma de decisiones.

Así, desde el año 2005 se puso en marcha un programa de apoyo a la gestión, formación y sistematización de planeamientos, en el marco de los objetivos del Gobierno de Canarias de fomentar la transparencia, la eficacia en la gestión y la cooperación interadministrativa en la ordenación y gestión del territorio. Se comenzó así a promover la redacción de planeamientos sistematizados, mediante acciones divulgativas y formativas, cursos y asesoramiento personalizado a equipos redactores, la inclusión de prescripciones en los pliegos de condiciones técnicas para la redacción de los instrumentos de planeamiento y un largo etcétera.

Este programa, al que hemos dedicado más de 10 millones de euros, parte de la necesidad de apoyar la mejora de la capacidad de gestión técnica y administrativa de las oficinas técnicas municipales, dotándolas de los medios y el apoyo preciso para modernizarse y ofrecer respuestas adecuadas a las necesidades de la población, permitiendo así llevar a cabo el desarrollo de las previsiones de sus respectivos planes generales de ordenación y de su planeamiento de desarrollo.

Entre las líneas de actuación de este programa se encuentra el apoyo de la organización interna y equipamiento de las oficinas técnicas municipales, el apoyo a la gestión de los planes generales de ordenación y el planeamiento de desarrollo, la sistematización de los planes generales de ordenación y de los espacios naturales protegidos, la implementación de gestores de expedientes y la formación de los recursos humanos de las oficinas técnicas municipales.

Estamos, por tanto, señorías, mejorando el funcionamiento del sistema, asistiendo a los productores de la información, a los redactores, con herramientas de ayuda que faciliten la redacción normalizada y rigurosa de los planes y redundando en la eficacia de sus procesos y mejorando los tiempos de entrega.

También les anuncio, señorías, que vamos a realizar esfuerzos en el desarrollo de herramientas que faciliten protocolos de comunicación, de asesoramiento y de consulta entre las administraciones competentes en la tramitación y aprobación de los planes y los equipos redactores. En ambos sentidos estamos en fase de análisis para el desarrollo de prototipos que modelen la directiva que están terminando de especificar en la normalización. Pero tenemos que reconocer que, pese a los evidentes esfuerzos económicos, políticos y de gestión, el proceso de adaptación del planeamiento general ha sido lento, pues a pesar de las sucesivas prórrogas para su adaptación concedidas por necesarias reformas legislativas, el 35% de los municipios canarios se rigen por planes y normas anteriores al Decreto legislativo 1/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias, y hay que reconocer, por el contrario, que 57 municipios canarios, es decir, el 65% del total, sí cuentan con planes generales aprobados en la década pasada y adaptados al citado marco legal, esto es, al texto refundido, y de estos además, como ya he dicho, 22 a la Ley de Directrices.

Sin embargo, en contraste con la lentitud de los ayuntamientos, por los distintos condicionantes que estos tienen, el Gobierno de Canarias –al que compete la redacción, tramitación y aprobación de los planes y normas de los espacios naturales protegidos, incluyendo los parques nacionales– ha redactado, tramitado y aprobado el 90% de los planes rectores de uso y gestión de los 146 espacios naturales con que cuenta el planeamiento ambiental urbanístico, aprobado a partir del año 2000. Y esto tiene una extraordinaria importancia si tenemos en cuenta que estamos hablando del 42% de nuestro territorio, yo diría que de la parte más valiosa y más frágil de nuestro territorio.

Señorías, para acelerar el proceso de adaptación y actualización al texto refundido del 2000, se prevé una serie de medidas coactivas, prohibiciones y sanciones, limitadoras de la potestad de planeamiento de las corporaciones locales e insulares, que resultaron ineficaces y que en la práctica estaban significando un freno, al menos a las modificaciones puntuales y revisiones parciales, así como al desarrollo del planeamiento, impidiendo la tramitación y aprobación del planeamiento parcial, lo que venía produciendo paralización o la suspensión sine die de importantes inversiones y la imposibilidad de resolución de problemas de suelo para equipamientos y servicios públicos. Situación que fue desbloqueada por la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes, que aquí hemos citado.

Es precisamente con esta Ley de Medidas Urgentes con la que se introduce en el sistema de planeamiento una nueva figura, a la que ya me he referido, con objeto de acelerar su actualización...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando, don Domingo.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señoría, señor presidente.

...y que posibilita la tramitación y aprobación de los planes generales supletorios, además de continuar con el planeamiento de desarrollo. Planes generales supletorios a formular por el Gobierno, formular y aprobar por el Gobierno, en los casos en los que la pasividad o la imposibilidad municipal lo aconsejen. Plan supletorio que habrá de contener el contenido estructural del plan general de ordenación, así como la ordenación pormenorizada que resulte necesaria para implantar los sistemas generales, las dotaciones y los servicios públicos, la implantación y ejecución de las viviendas de protección pública, la creación y ordenación del suelo industrial, la mejora de la calidad alojativa turística o la implantación de sus equipamientos complementarios.

Hasta el momento, señorías, se han suscrito convenios para la aprobación de planes supletorios con cinco municipios, en concreto Arafo, Teror, Yaiza, La Aldea y Pájara, cuya redacción, como hemos dicho, se terminará a finales de este año, lo que nos permitirá su aprobación a principios del próximo ejercicio. Entre estos, por ejemplo, hay que destacar el plan de Yaiza, municipio con graves problemas urbanísticos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Román Rodríguez, Grupo Parlamentario Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Algunas consideraciones de orden general a este tema.

Es evidente que el planeamiento es un elemento básico del funcionamiento de la sociedad canaria. Es determinante porque actúa sobre el suelo y el suelo es escaso y lo determina casi todo. Y es también evidente que debemos reconocer notables retrasos que pueden influir negativamente en el adecuado funcionamiento de la sociedad canaria actual. De manera que todo lo que haga el Gobierno de Canarias para facilitar la cooperación con los otros ámbitos institucionales, ayuntamientos y cabildos, y todo lo que se introduzca de mejora en los procesos normativos reguladores, para simplificarlos, para acelerarlos, para acortar espacio, para evitar duplicidades, debe ser bienvenido. Y a eso nosotros jamás nos opondremos, porque una de las

responsabilidades de lo público es ser eficientes y además generar seguridad jurídica al resto de los agentes que operan en nuestra sociedad.

Pero aprovecho este tema para decir que tampoco es de recibo, porque no es verdad, que la simplificación a la que estamos asistiendo, endosando prácticamente todos los males del funcionamiento de la sociedad canaria al sector público, en esto y en otras cosas, a nosotros nos parece que esa es una simplificación que no es neutral, que es ideológica, que es conservadora, que es liberal y que trata de endosar al sector público, en todas sus expresiones, todos los males de esta sociedad, y yo aprovecho este tema para discutirlo, para cuestionarlo. Debemos simplificar, debemos aclarar, debemos facilitar el desempeño del planeamiento, pero la regulación del suelo, la regulación del territorio, el gobierno del territorio, es una responsabilidad de los poderes públicos, debe responder al interés general, lo tiene que hacer con eficacia y con transparencia, prontitud y garantizando la seguridad jurídica, pero no debe abandonar esta función.

En definitiva, creo que la simplificación, la ayuda que el Gobierno pueda prestar para facilitar los procesos de planeamiento y de su adaptación a las normas, sean bienvenidas en la sociedad canaria. Creo que son buenas para la economía, pero no podemos estar de acuerdo con los discursos desreguladores que al final, primero, no responden al interés general y que pueden hacer ya que esta sociedad, que es bastante selva en otros ámbitos, también en este, en el recurso después de las personas más estratégico de la sociedad canaria, que es su territorio, y por lo tanto su preservación y uso inteligente, es decisivo para el bienestar colectivo y para el futuro de esta sociedad.

Por lo tanto, sí a los procesos de simplificación y cooperación, no a la desregulación, porque tiene otros intereses que nada tienen que ver con el interés general.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Presidente. Señor consejero. Señorías.

Señor Berriel, quiero volver a transmitirle la máxima predisposición y colaboración del Grupo Nacionalista Canario y desearle a usted y a todo su equipo que alcance las mayores cotas de los objetivos propuestos para esta VIII Legislatura.

Señorías, ya se ha hablado sobradamente del contexto de incertidumbre en el que nos encontramos, siendo todos conscientes de que nada volverá a ser igual y que lo que toca es seguir reinventándose y, en definitiva, seguir caminando. Y es que hablar de territorio es hablar del bien más importante que puede tener una tierra tan singular como la nuestra.

Es por ello que la materia que usted gestiona, señor consejero, es una herramienta vital para el desarrollo y la activación económica de nuestra comunidad. Una planificación del territorio de forma inteligente, equilibrada y sostenible. Ahora más que nunca es necesario crear ese marco legal en la ordenación urbana que pueda generar la confianza necesaria y ofrezca una plena seguridad jurídica a los ciudadanos y a los posibles inversores, que facilite la tan ansiada dinamización económica.

Señor consejero, vuelve usted a tener la responsabilidad y el reto de ampliar las ratios de adaptación de los planes generales de ordenación urbana; y es que en el contexto en el que nos encontramos inmersos se requieren decisiones que no podemos dilatar en el tiempo. Tenemos las bases para que esto sea una realidad, herramientas técnicas, como es la empresa pública Grafcan, que goza de un amplio reconocimiento en el sector, y la mejor herramienta, el conocimiento, un buen y experimentado equipo de técnicos dentro de la consejería, un amplio sector de profesionales y por supuesto nuestras dos universidades. Ahora más que nunca nuestra tierra necesita de un acuerdo por el territorio, que busque los mayores consensos y soluciones para dinamizar la planificación de nuestro espacio.

Sin embargo, señorías, debemos ser conscientes de que el proceso de adaptación no es exclusivamente responsabilidad del Gobierno autónomo. Son los municipios los que tienen esa responsabilidad en mayor grado. Por lo tanto, son estos los que deben impulsar y liderar estos procesos. Sabemos las dificultades que esto conlleva, bien por la dimensión de los gobiernos municipales o por las limitaciones técnicas de los mismos, y eso pese a las diferentes prórrogas conseguidas en los plazos y a los esfuerzos del Gobierno de Canarias, tanto económicos como de información.

En su comparecencia en comisión nos adelantó algunas de las medidas que ha previsto el Gobierno, como es la simplificación procedimental, con el claro y más que necesario objetivo de reducir los plazos. ¿Puede usted profundizar en este punto y cómo la simplificación procedimental no llevará implícita una pérdida de las garantías de los interesados?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don David de la Hoz.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario no puede estar más de acuerdo, desde la primera hasta la última palabra, con el interviniente, con el proponente de esta comparecencia, el señor Mayoral. El señor Mayoral ha clavado literalmente cuál es el problema que tiene la gestión del planeamiento, la gestión del suelo en Canarias. Lo ha clavado, insisto, desde la primera hasta la última palabra. Lástima, señor Mayoral, que su grupo parlamentario no esté de acuerdo con lo que usted ha dicho en esta tribuna en el día de hoy, y a los hechos y a la historia me remito.

Si hubo un proyecto estrella en el mandato pasado del señor Rivero, un proyecto estrella en el que basó todo su discurso político y toda su actuación política, fue la aprobación de la Ley de Medidas Urgentes, que venía a simplificar, a desburocratizar muchísimas normas y determinados requisitos que las distintas leyes del territorio, Ley de Directrices del año 2003, imponían. Y el Partido Socialista, de manera radical –entre comillas–, se opuso rotundamente a esa ley, y yo me alegro, señor Mayoral, y me alegro además de que el señor portavoz, hoy no presente en esta Cámara, pues, ya considere que de la Ley de Medidas Urgentes –lo dijo el otro día en una declaración pública– existen aspectos muy positivos y otros también que están por demostrar. Me alegro porque el Partido Socialista y el Grupo Socialista se han incorporado al consenso generalizado de que era necesaria una actuación valiente para reformar las leyes del territorio y las leyes de directrices, aprobadas en el año 2003.

Señor Berriel, de lo que se ha hablado hoy es del camino, de cuántas piedras están en el camino o existen en el camino para aprobar un plan general o un proyecto de actuación urbanística cualquiera. Y yo quiero en esta tribuna hacer una reflexión: aquí se habla de deberes, quién ha hecho los deberes y quién no ha hecho los deberes, quién ha caminado más rápido o quién ha caminado más lento. Y mi pregunta es, ¿es que a lo mejor el contenido de los deberes es demasiado alto, es demasiado costoso?, ¿es que a lo mejor esos deberes hay que, de verdad, simplificarlos y mejorarlos para que los ayuntamientos y cabildos sean capaces de cumplirlos en los propios plazos que la ley establece? Y mi grupo añade algo más: es que a lo mejor no solo es necesario simplificar, es que a lo mejor también hay que desregular algunas cuestiones.

Yo quiero saber su opinión. Mi tiempo se acaba. Esta es una comparecencia apasionante, porque, en definitiva, de la gestión del suelo depende, pues, el futuro prácticamente de todos los canarios, pero sí quisiera conocer cuál es la opinión del señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

El grupo solicitante de la comparecencia, don Emilio Mayoral, Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Dije antes en mi primera intervención que no se trataba de buscar culpables, ni de culpabilizar a los ayuntamientos ni a los cabildos ni al Gobierno, porque las causas son múltiples. Múltiples pueden ser las causas que nos han llevado a esta situación. Seguro que el Gobierno y cada una de sus señorías tendrán algunas y, por supuesto, si se les pregunta a cada uno de los ayuntamientos que no están adaptados, nos encontraríamos con otras tantas respuestas. No es mi intención ni pretendo, por tanto, agotar las posibles causas, ni siquiera determinar la importancia que cada una de ellas pueda tener o pueda haber tenido en el retraso del planeamiento municipal adaptado. Aunque en general entiendo que el retraso acumulado puede agruparse en dos grupos: por un lado, en la complejidad del marco legislativo y, por otro, razones de índole política, económica y técnica.

Respecto a la primera, hemos de reconocer que Canarias ha hecho en las últimas dos décadas un esfuerzo por dotarse de un marco normativo en los ámbitos de ordenación del territorio y el medio ambiente adaptado a sus necesidades. En total han sido una docena de normas legislativas y reglamentarias.

El marco regulatorio en materia urbanística y de protección del medio ambiente producido durante la pasada década ha sido complejo, máxime teniendo en cuenta que en su reglamentación han intervenido distintas instancias: Unión Europea, el Estado, la comunidad autónoma, los cabildos y los ayuntamientos.

A partir de 1997, cuando el Tribunal Constitucional se pronunció anulando el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, a favor de la competencia exclusiva de las comunidades autónomas para legislar en materia territorial y urbanística, se abrió el proceso legislativo de las comunidades autónomas, que en Canarias culminó, como todos saben, con la promulgación de la *Ley 9/99, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias*, y en la que se autorizaba al Gobierno a elaborar un texto refundido con la Ley de Espacios Naturales, y fijaba ya el plazo de un año para adaptar todo el planeamiento

de las islas a la nueva ley. Primer plazo, era aquel de un año. Al año siguiente, el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, aprobaba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación Territorial y de Espacios Naturales de Canarias, que, haciéndose eco del incumplimiento del plazo anterior, fijaba un nuevo plazo de tres años para la adaptación del planeamiento. Un año después, se aprobaba el texto refundido, el Gobierno aprueba la llamada “moratoria turística” y dicta dos decretos: el 4/2001, por el que se aprueba la formulación de las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias, y el 126/2001, por el que se suspende la vigencia de las determinaciones turísticas de los planes insulares de ordenación y de los instrumentos de planeamiento. Todo ello culmina en la *Ley 6/2001, de 23 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y el Turismo de Canarias*. Consecuencia de esa ley, es la posterior Ley 19/2003, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias. El hecho da lugar a que todo el planeamiento de Canarias, que en aquel momento iniciaba su andadura para adaptarse al texto refundido, tenga que volver a comenzar un nuevo proceso para adaptarse a esa nueva ley, que, a su vez, dicta unos nuevos plazos, evidentemente inasumibles, de forma que el incumplimiento territorial y municipal es el de todos conocido.

El origen y las causas de todo este proceso pueden ser entendidos en el contexto de imposiciones de instancias superiores, como es el caso de la legislación medioambiental nacional, fundamentada en el cumplimiento de las exigencias de las directivas europeas. Las sucesivas leyes promulgadas, bien por el Gobierno autonómico bien por el Gobierno central, o como consecuencia de la aplicación de las directivas europeas, han constituido una madeja de adaptaciones de los planes de ordenación, que ha desembocado en el hecho incontrovertible de que 11 años después de la aprobación del texto legislativo 1/2000, por el que se aprobaba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Ley de Espacios Naturales de Canarias, y siete años después de la formulación de las Directrices, el planeamiento municipal se encuentre en fase de adaptación en casi el 80% de los municipios y que algunos municipios turísticos tan importantes, como es el caso de Mogán o de San Bartolomé de Tirajana, en Gran Canaria, ni siquiera lo hayan comenzado. Además ha dado lugar a que los planes generales municipales, en aquellos municipios que estaban en proceso de adaptación al texto refundido, tuvieran que volver a adaptarse al nuevo marco.

Desde la aprobación primero del texto refundido en el año 2000 y después de la Ley de Directrices en el 2003 ha transcurrido un número de años importante, sin que nuestros municipios cuenten con un instrumento fundamental para el desarrollo económico y social de nuestra región, generando ineficiencias que están restando capacidad a los sectores productivos.

Pero, señorías, en este relato apresurado de toda la legislación que ha tenido incidencia en los procesos de adaptación, como hemos visto, a través de los distintos plazos que se iban dando, no podemos olvidar y no podemos achacar esta situación actual solo a la madeja esta que hemos citado. También existen otras razones, son otras las circunstancias también que han provocado este retraso. En unos casos, como decía antes, ese segundo grupo, son razones políticas, producidas por cambios en las direcciones de los grupos municipales resultantes de las elecciones, cosa lógica cuando hay un cambio, o por discrepancias y falta de acuerdo, cuando hay coaliciones entre los grupos correspondientes. Digo esto en algunos casos concretos, casos que se conocen concretamente, y los que son de Gran Canaria saben concretamente de algún municipio al que me refiero. En otros, por la propia incapacidad, derivada de las dificultades económicas: el coste de personal especializado, el coste de la contratación de las asistencias técnicas que desarrollen la formulación de los planes de los ayuntamientos.

Cuestión más complicada pero que también incide en el retraso en la aprobación del planeamiento adaptado la constituyen las razones técnicas. O mejor sería decir: las razones de los técnicos, pues en muchas ocasiones –y he sido testigo de ello– esa diferente interpretación de la normativa entre técnicos de distintas administraciones con la elaboración de informes y contrainformes a lo que conlleva es a retrasos innecesarios en la tramitación, que se verían superados si existiese un mayor grado de colaboración entre las administraciones y sus técnicos.

Por último, dentro de este segundo apartado de causas generadas por inactividad de la Administración, está la simple dejación de la Administración municipal de no ejercer su responsabilidad, que también existe.

Conclusión. En definitiva, señorías, la situación del planeamiento municipal en Canarias es manifiestamente mejorable y se ha de hacer un esfuerzo por parte de todos para revertir esta situación. ¿Cuáles son las alternativas? ¿Qué propuestas podemos sacar? Estoy seguro de que compartimos con el consejero la necesidad de impulsar la simplificación de los procedimientos, que haga más ágil la tramitación de los planes ante la Administración, por lo que, señorías, en relación al marco legislativo, consideramos muy importante el anuncio realizado en su comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente, y hoy repetido en este Pleno, de la necesidad de simplificar los procedimientos administrativos en la tramitación de los planes.

También consideramos de gran interés su anuncio del establecimiento de servicios y protocolos de uniformidad y armonización de procedimientos que superen la diferente interpretación normativa, por lo que puede representar en la agilización de las tramitaciones de planeamiento.

En cuanto a las medidas para hacer frente a la inactividad de la Administración local, y dada la importancia de que todos los municipios dispongan de un plan general de ordenación adaptado que dé respuesta a las demandas y necesidades de sus ciudadanos, queremos, en primer lugar, dejar clara nuestra postura de respeto a la competencia de los municipios para promover sus planes, y así deben seguir haciéndolo. Sin embargo, la situación del planeamiento municipal y su adaptación a la normativa vigente aconsejó al Gobierno de Canarias incluir en la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes, la posibilidad de asumir la elaboración y aprobación de planes supletorios ante la inactividad o incapacidad de los municipios. La iniciativa para impulsar la posible subrogación corresponde a la propia consejería, al cabildo insular de la isla en la que esté el municipio sin planeamiento adaptado y, por último, al propio ayuntamiento afectado.

En cualquier caso, señorías, es un tema este complejo que conviene tratar con cuidado, dado el reparto competencial entre administraciones. En nuestra opinión, señorías, en caso de llegarse a esta situación, la imposición de tal medida debe realizarse con suma cautela, siendo preferible siempre la suscripción de un convenio, tal y como se realizó en la anterior legislatura con los cinco municipios con los que se firmó, y al que antes hizo mención el señor consejero, que llegar a la subrogación.

Hay que continuar y profundizar también en la política de incentivar a los municipios mediante las medidas de apoyo, tanto económicas como técnicas, con el fin de que ejerzan sus competencias en la elaboración de sus planes. En tal sentido, apoyamos las medidas que se anuncian de regulación del régimen de asistencia económica al planeamiento municipal.

El planeamiento, señor consejero, efectivamente, no solo ha de ser más ágil en su procedimiento sino también más transparente, a lo que sin duda ayudarán los trabajos de la plataforma de información territorial y ambiental y de cualquier otra medida que acerque el planeamiento al ciudadano. Compartimos, pues, señor consejero, el objetivo que usted ha expuesto de disponer de un planeamiento adaptado al marco normativo y le animamos a que lo impulse de forma decidida y ponga todos los medios necesarios para ello. Compartimos con usted que uno de los grandes objetivos de esta legislatura sea el que todos los municipios y cabildos cuenten con los planes generales de ordenación y planes insulares plenamente adaptados a la normativa vigente. El lograr la adaptación de todo el planeamiento insular...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Sí, veinte segundos.

El lograr la adaptación de todo el planeamiento insular y municipal a las Directrices es un objetivo ambicioso, pero absolutamente necesario para el desarrollo social y económico de Canarias. Por ello alentamos al Gobierno y más concretamente al consejero competente en la materia a trabajar duramente para conseguirlo. Para ello no le quepa ninguna duda de que contará con el apoyo incondicional del Grupo Socialista.

Quiero terminar mi intervención reiterando mis mejores deseos en el éxito de su gestión, que sin duda será el éxito de toda la sociedad canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Don Emilio, muchas gracias.

Para concluir la comparecencia, el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero agradecer todas las aportaciones esta tarde aquí en este asunto, porque ciertamente podría suscribirlas prácticamente en su totalidad.

Con carácter preliminar, me gustaría hacer una aclaración, y es que nadie saque como conclusión, desde luego, que la intervención de este consejero concluye con que son los ayuntamientos los responsables del retraso en la planificación de los planes generales. Me he limitado aquí, y así quiero que conste desde luego, a constatar un hecho objetivo, y es el hecho de los tiempos en las distintas fases.

Creo haber aclarado, no obstante, si no es así, lo reitero ahora, que es un hecho objetivo, lo que sucede es que ese hecho objetivo tiene múltiples causas, algunas de ellas son causas municipales y otras son exógenas a la propia voluntad municipal. Como, por ejemplo, los informes sectoriales o los informes

incluso de cooperación administrativa, que se hacen desde incluso la propia Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias. Todo eso va configurando una permanente discusión en los asuntos de planeamiento, que lleva, lógicamente, a retrasos y a múltiples problemas detectados y que desde luego vamos a acometer.

Pero es la fase municipal, digamos, la fase más importante de promoción y elaboración del planeamiento, donde además hay nada más y nada menos que tres hitos importantes. Cada uno de ellos constituye un acontecimiento político importantísimo y consecuentemente de mucha complejidad para poder ser superado, y obviamente eso da lugar a que retrasos de seis, siete y hasta diez años es frecuente poderlos observar en esa fase municipal. Insisto, cuando hablo de fase municipal, me refiero solo a eso, a la fase, no a la situación.

¿Por qué suceden estas cosas en la fase municipal? Pues hay muchas causas, yo he dicho algunas: los informes sectoriales suelen ser complejos, la normativa... Hay cuestiones políticas que conllevan a cambios de criterio en la definición del modelo de ordenación y la presión también de los ciudadanos, que ahondan en estos cambios de forma permanente y muchas veces de modo extemporáneo, y la mayoría de las veces con una presión ambiental muy, muy fuerte, que hacen en épocas fundamentalmente electorales, el abigarramiento de la normativa de aplicación, que se ha convertido en la justificación para muchos de los retrasos y que ciertamente eso da una gran complejidad, pero que tengo que decir que el planeamiento es un proceso técnico cualificado y que exige una alta preparación, exige la participación de equipos multidisciplinares que trabajen con criterios fijos. Y sin perjuicio de que el sistema del procedimiento sea complejo, porque es compleja la propia naturaleza del planeamiento, y desde luego más aún la problemática, las competencias que confluyen en el territorio, pues, eso desde luego trivial no va a ser nunca, por mucha reforma normativa que hagamos. Siempre va a ser de complejidad, pero de una complejidad técnica, que deben resolverla, precisamente, en la esfera técnica.

Estoy de acuerdo, desde luego, con lo que ha dicho don Román Rodríguez. El Gobierno, lo he dicho ya varias veces, está empeñado en simplificar la tramitación de los instrumentos de planeamiento, hacer una simplificación sustantiva, importante. A lo que no está dispuesto es desde luego a desregular, en absoluto. La desregulación no es admisible en una competencia genuina, en un asunto que de por sí es del mayor interés general. La regulación del territorio, las reglas de juego del lugar donde se desarrollan todas las actividades humanas, en un territorio escaso y frágil como el nuestro, no puede ser objeto de desregulación en ninguno de sus aspectos. Tendrá que ser una regulación razonable, adecuada y desde luego moderna, para poder tenerla en tiempo y en forma, pero nunca desregulando. No podemos desarmar ningún entramado que nos lleve a proteger el territorio; eso sí, a tener el planeamiento adecuado para la dinamización económica y para todas las actividades necesarias.

¿En qué está trabajando el Gobierno en este aspecto? El Gobierno había previsto, lo he comentado ya, en la legislatura pasada una serie de reformas tendentes más que nada a la armonización de las distintas normas que confluían en el territorio, en la protección del territorio, para simplificar así, simplificarlas así, de esa manera, pero también para dar lugar después a la elaboración de un texto refundido y unos reglamentos de desarrollo que hicieran razonablemente abordable esta problemática, de forma, ya digo, moderna y eficiente.

En este caso, creo que todos estamos de acuerdo, ya la avanzó también el presidente en el debate del estado de la nacionalidad y forma parte sustantiva y esencial de uno de los ejes en los que se basa el pacto de gobierno que se suscribió con el partido, entre los partidos que sustentan al Gobierno, y es clarificar la competencia de cada uno en los distintos elementos del planeamiento y, además de eso, producir la simplificación, en base a evitar todo lo que pueda ser arbitrario o que pueda ser discrecional, y que se puede convertir en arbitrario por las distintas interpretaciones, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, por unas interpretaciones, al no haber una gran concreción, al haber muchos conceptos indeterminados, a las distintas interpretaciones que desde la esfera técnica se puedan tener, y esto lo tenemos que afrontar. Pero fundamentalmente reduciendo el número de hitos en la fase municipal, es decir, hay tres, nada menos, eso tiene que estar reducido, y otorgando responsabilidad y consiguiendo que esa responsabilidad sea efectiva, porque los equipos redactores dispongan de los elementos técnicos necesarios y del compromiso necesario, acreditado ante la propia Administración, para evitar que sea necesario incorporar al planeamiento o condicionar las decisiones de planeamiento a múltiples informes posteriores de otros técnicos, que, en definitiva, no tienen por qué saber ni más ni menos que aquellos que redactan los planes, pero que deben ser responsables del cumplimiento de la legalidad, sin necesidad de que se les tenga que examinar continuamente por otras administraciones, si lo que han hecho es legal o no es legal. Y esa responsabilidad es fundamental, porque es en la que se basa la Administración moderna. La Administración moderna se basa en que los profesionales que hacen un trabajo para la Administración

son responsables –o para los particulares–, son absolutamente responsables de lo que hacen y tienen que dar garantías de legalidad y garantías técnicas suficientes, sin que otros técnicos de la Administración tengan que estar revisando lo que estos han hecho. Por ejemplo, un informe preceptivo de cualquier departamento, Costas, por ejemplo, se basará en el cumplimiento de la Ley de Costas. Para eso no es necesario pedir informes, tiene el propio redactor que saber la normativa aplicable.

En definitiva, señorías, creo que estamos en el camino. Tendremos oportunidad de debatir aquí, en este Parlamento, ampliamente ese proyecto de ley, que espero que esta vez sí tenga un consenso en aras de tener un marco seguro, fiable, para la ordenación de nuestro territorio, y que finalmente la profesionalidad de quienes hacen el planeamiento y la celeridad pongan fin a este cúmulo también de desinformación que existe en el planeamiento y, sobre todo, en las normas de planeamiento, que nos llevan, desde luego, a tener un desosiego, pensando que es que no se puede hacer nada porque el planeamiento ni existe ni se puede redactar. Lo cual también está lejos de la realidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Bien. Les agradezco un momentito, a los señores portavoces y la señora portavoz, que se acerquen a la Mesa un instante.

(Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia.) (Pausa.)

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, ocupa un escaño en la sala.)

8L/C-0082 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL TRANSPORTE AÉREO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a ver la comparecencia, la última, y la primera interpelación del Grupo Parlamentario Popular, la interpelación número 7.

Entonces comparecencia, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las obligaciones de servicio público en el transporte aéreo.

Don Julio Cruz Hernández tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

El 10 de julio de 1998 el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se declararon obligaciones de servicio público 13 rutas aéreas en la Comunidad Autónoma de Canarias. Tal declaración tenía como objetivo garantizar para las rutas interinsulares del archipiélago una prestación mínima de servicios aéreos regulares, en términos de continuidad, regularidad, tarifas y capacidad mínima, de forma tal, señorías, que desde ese momento los servicios en el modo aéreo entre las siete islas canarias se consideran, *ex lege*, como servicio aéreo regular, como un servicio público regular, con lo que ello implica, conlleva y significa *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González)*.

Y, señorías, el incremento de la demanda de servicios aéreos en más de un 40% en los años subsiguientes llevó a que este Parlamento, en varios debates, y el Gobierno de Canarias, de conformidad con el Gobierno de España, se plantearan una revisión, que se hizo viable mediante un acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de junio del año 2006, donde, a propuesta de los ministerios de Economía y Hacienda y del Ministerio de Fomento, se adoptó el acuerdo de actualizar y declarar esas obligaciones de servicio público mejoradas a las rutas aéreas en las islas Canarias. El citado acuerdo mantiene los principios de solidaridad, con atención particular a las circunstancias derivadas del hecho insular, conforme al artículo 138 de la Constitución española, y se fundamenta, igualmente, en las disposiciones contenidas en los reglamentos del Consejo de la Unión Europea, relativos al acceso de las compañías aéreas a las rutas aéreas intracomunitarias y sobre tarifas y fletes de los servicios aéreos. En el repetido acuerdo del Consejo de Ministros se crea además una comisión mixta, formada paritariamente entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, comisión que a la luz de esas obligaciones de servicio público tiene como objetivo, como misión fundamental, analizar los programas que presentan las compañías aéreas para cada temporada, conforme a la Asociación Internacional del Transporte Aéreo, lo que se conoce por IATA.

En estos momentos, y ya desde hace algún tiempo, concretamente desde la crisis financiera iniciada en el año 2008, que ha afectado de forma importante a la demanda interior del tráfico aéreo en Canarias, a lo que debemos añadir las acciones de la compañía operadora, que ha buscado el escenario de crear la necesidad de la subvención, que han traído una consecuencia forzosa y en algún momento forzada de

que algunas de las rutas aéreas de débil tráfico, para las que se habían declarado obligaciones de servicio público, hayan dejado de tener interés económico y que se representan con el escenario de pérdidas importantes. Considerando además, de forma individual, algunas de las rutas, aunque, señorías, todos debemos saber que el conjunto de las rutas, de las 13 rutas obligaciones de servicio público, da beneficios, amplios beneficios, para la única compañía que venía explotándolas. Pero, como lo importante ahora es la cuenta de resultados y no lo que se decía en este Parlamento ni en las Cortes Generales cuando se privatizó Binter, se llega a la situación de que esta haya comunicado su intención de abandonar el servicio en la temporada de invierno conforme a la norma IATA, es decir, el próximo 30 de octubre, dentro de 20 días, señorías.

Si a ello añadimos el planteamiento comunicado al Gobierno de España por Binter de abandonar, entre las rutas que decide, la isla de La Gomera con Gran Canaria, la isla de La Gomera con Tenerife, la ruta que comunica El Hierro con Gran Canaria y la ruta Tenerife Sur con Gran Canaria y viceversa, todas ellas, estamos en el escenario en el que el Estado se compromete y se obliga a aplicar el mecanismo previsto en las obligaciones de servicio público y en el reglamento del 2008 del Parlamento Europeo y del Consejo o dejan de prestarse esas obligaciones, esos servicios públicos en las rutas en Canarias. Así, una vez más, señorías, el Gobierno del Partido Socialista, el Gobierno del señor Zapatero, ha estado a la altura de las necesidades de Canarias y el pasado viernes acordaba, en Consejo de Ministros, someter dichas rutas a contratos de servicio público, limitando el servicio a una sola compañía aérea por un periodo de...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor Julio, un momento, tiene un minuto para terminar.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: A partir de ahora se abre un proceso. Ahora es el momento en el que este Parlamento, el Gobierno de Canarias, todas las fuerzas políticas, debemos estar pendientes de cómo se desarrolla este proceso, porque es muy importante cómo se adjudica ese contrato de servicio público. Es la primera vez desde el año 1998 en la que el Gobierno de España utiliza el mecanismo, se compromete y pone recursos, que son 6.200.000 euros, los dos primeros años. Ahora toca, señor consejero, que esas obligaciones y los compromisos que aquí se han adquirido en este Parlamento se hagan efectivos, en esa contratación de servicio público por parte de la compañía, y esperemos que otras compañías que no operan en Canarias también se presten a concursar en esa obligación.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): ...*(Sin micrófono.)* territorios ultraperiféricos de la Unión Europea, como es el caso de Canarias, y es muy expresivo a este efecto el texto que recoge la filosofía central del Libro Verde sobre la cohesión territorial de la Unión Europea, en especial lo que compete a la política de transportes, cuando afirma que esta tiene unas implicaciones innegables para la cohesión territorial por sus efectos sobre la implantación de las actividades económicas y el esquema poblacional. Juega un papel particularmente importante en la mejora de las conexiones hacia y el interior de las regiones menos desarrolladas.

Y es que en determinadas circunstancias donde la rentabilidad de uno o varios corredores de transporte es dudosa e incluso negativa, en un mercado liberalizado como el que actualmente se registra en Canarias, condiciona el que los operadores prefieran aquellos corredores más rentables, dejando sin servicio o simplemente con unas frecuencias testimoniales las líneas deficitarias o menos rentables. Es aquí cuando las instituciones públicas competentes han de actuar en aras a equilibrar dicha accesibilidad y con ello facilitar un desarrollo socioeconómico más homogéneo de este espacio. Es evidente que los operadores privados no se van a ocupar de ello, tiene que ser el sector público. De esta manera el organismo público introduce ciertos parámetros mínimos de cumplimiento, frecuencias, horario, capacidad de carga y de asientos, etcétera, intentando con ello integrar esos territorios menos favorecidos desde el punto de vista de la accesibilidad.

La Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, mandaba al Gobierno estatal para que, conforme a la normativa europea y previa la audiencia de los gobiernos autónomos respectivos, procediese a la declaración de obligaciones de servicio público en las rutas interinsulares de Canarias y Baleares. Así, el Estado, por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 1998, modificado posteriormente por acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de junio de 2006, vigente hasta la actualidad, estableció las obligaciones de servicio público en 13 rutas interinsulares en Canarias.

En dicho acuerdo se identificaban las rutas que quedaban afectadas, que en nuestro caso son todas las rutas interinsulares, y también se especificaba la capacidad mínima que debe ser ofertada por las compañías para poder operar en tales rutas, así como las tarifas de referencia aplicables a cada una de ellas, que son periódicamente actualizadas, en las condiciones y de acuerdo con el procedimiento previsto.

Hay que precisar que el actual régimen de obligaciones de servicio público no ha implicado ningún tipo de compensación económica hasta ahora a las compañías áreas por la prestación del servicio, pues estas han redistribuido en el conjunto de las rutas interinsulares los costes de explotación de las que son deficitarias. Esto por lo que se refiere al régimen vigente en cuanto a las previsiones de la obligación de servicio público hasta ahora.

El pasado mes de abril se reunió en la sede del Ministerio de Fomento, a instancias del Gobierno de Canarias, la Comisión Mixta para el seguimiento de las obligaciones de servicio público y en dicha reunión la consejería expuso al ministerio las dificultades que se observaban en determinadas rutas, donde, por un lado, la compañía aérea que las prestaba manifestaba que las pérdidas que suponía la explotación de determinadas conexiones, como las de La Gomera y El Hierro, hacían inviable su explotación y no descartaba la retirada de estas rutas a medio plazo; y, por otro lado, también se insistió al ministerio sobre la exigencia de las instituciones locales insulares de reforzar la conectividad de esas islas con el resto del archipiélago, así como el objetivo del Gobierno de la permanente garantía de conectividad en todo el archipiélago. Estas dos islas soportan una situación de aislamiento más grave que el resto del archipiélago, debido a los menores niveles de accesibilidad y conectividad aérea de que disponen, por la escasa demanda, obviamente. Esta circunstancia afecta negativamente a las condiciones de vida de sus residentes y limita la capacidad de desarrollo de su tejido económico.

En definitiva, señorías, en la comisión de seguimiento el Gobierno de Canarias negoció la continuidad de la prestación de las obligaciones de servicio público, especialmente en las líneas de baja demanda, y se acordó la modificación del esquema vigente para incorporar mecanismos de compensación económica en aquellas rutas en las que la falta de rentabilidad no incentivaba la prestación del servicio.

Como resultado de tales acuerdos, el pasado viernes, señorías, el Consejo de Ministros aprobó la modificación de las condiciones del 2006, justificado en el hecho de que las demandas interiores de tráfico aéreo se han visto severamente afectadas por la crisis financiera internacional iniciada en el 2008.

Así, algunas rutas de débil tráfico para las que se habían declarado obligaciones de servicio público han dejado de tener interés económico para la única compañía que venía explotándolas, que, como hemos dicho, comunicó a la Administración su intención de abandonar el servicio en los próximos meses. Estas rutas, sin embargo, como se ha dicho, constituyen un elemento fundamental para garantizar la movilidad de los residentes en estos territorios, cuya lejanía respecto al resto del territorio nacional confiere al modo aéreo una importancia vital para mantener su adecuada conectividad con el resto del archipiélago canario y con el resto del territorio nacional.

La importante disminución de la demanda y de la consiguiente necesidad de adaptar las condiciones de las obligaciones de servicio público a la realidad del mercado hace recomendable, desde luego, modificar este régimen, de forma que permita la explotación de estas rutas, con alternativa de una operación menos costosa, más adecuada al volumen de tráfico y que mantenga las comunicaciones entre las islas, por la caída del tráfico experimentada en el mercado en estos tres últimos años. Por ello, la modificación recientemente aprobada, efectivamente el viernes pasado, y que entrará en vigor a partir del 30 de octubre, establece que quedará limitado el acceso de la ruta Gran Canaria-Tenerife Sur, Gran Canaria-El Hierro, Gran Canaria-La Gomera y Tenerife Norte-La Gomera, una única compañía aérea, y compensando económicamente con la cantidad necesaria para que acepte dar cumplimiento a la obligación de servicio público, mediante licitación pública lógicamente, conforme a lo previsto en el Reglamento 1008/2008, de la Comisión Europea, sobre normas comunes para la explotación del servicio en la comunidad. Todo ello por un periodo, como muy bien ha dicho su señoría, de dos años.

El proceso de licitación se realizará de conformidad con la legislación comunitaria y podrán participar todas las compañías aéreas que dispongan de una licencia de explotación que les autorice a prestar servicios aéreos en el ámbito del territorio comunitario. Para ello el ministerio aportará un total, efectivamente, de 6,2 millones de euros en los dos años. Los servicios aéreos en el resto de las 13 rutas actualmente declaradas obligación de servicio público continuarán operando en las mismas condiciones en que lo hacen actualmente.

El Gobierno de Canarias siempre, señorías, ha exigido el mantenimiento del nivel de servicio prestado actualmente, por lo que la activación del sistema de compensación, dada la baja rentabilidad de determinadas rutas, garantiza también para ellas la continuidad de la obligación del servicio público, a la vez que mantiene unas condiciones de calidad del servicio equivalentes a las que se proporcionan en la actualidad.

En esencia, señorías, la situación de las obligaciones de servicio público para estas rutas queda como sigue: entre Gran Canaria y Tenerife Sur varía la frecuencia mínima, que será de una ida y una vuelta diaria, en lugar de las dos que estaban en el acuerdo del 2006. La capacidad mínima ofrecida en la ruta será la siguiente: durante la temporada ...*(Ininteligible.)* 21.000 asientos en la ruta, frente a los 19.000 en ambos sentido que había anteriormente; durante la temporada de verano, hay hasta 30.000 asientos en la ruta, frente a los 38.000 en ambos sentidos en el acuerdo del 2006. Esta modificación de los parámetros característicos de esta ruta se justifica por la adaptación a la demanda del actual mercado.

Entre Gran Canaria y El Hierro, la frecuencia mínima será de una ida y una vuelta diarias. En el acuerdo del 2006 se establecía una frecuencia de dos idas y vueltas en la temporada de verano, del 1 de julio al 30 de septiembre. La capacidad mínima ofrecida en la ruta será de 10.000 asientos, frente a los 6.000 que había antes, y durante la temporada de verano, 26.000 asientos, frente a los 16.000 del acuerdo de 2006. A estas rutas se les excluye de cumplir el requisito de que las salidas de los vuelos sean entre las siete y las ocho treinta y con regreso a la última hora del día.

Y entre Gran Canaria y La Gomera, la frecuencia mínima será de dos idas y vueltas diarias, se mantiene, pero prevé, que en la práctica ya se estaba haciendo, que, si no hubiese vuelos directos, las obligaciones en materia de servicios público podrán ser satisfechas mediante conexiones vía Tenerife Norte. En el caso del tiempo total programado, vía Tenerife Norte, no puede ser superior a dos horas y los dos servicios diarios, de lunes a viernes, deben permitir realizar un viaje de ida y vuelta en el mismo día, con una permanencia mínima en destino de cuatro horas.

Como se diría, es todo cuanto tengo que informar. En definitiva, señorías, en la segunda parte podremos debatir esto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

Tienen la palabra ahora los grupos no convocantes.

El señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados.

Intentaré ser breve en un asunto que es de vital importancia para esta tierra, para todos los canarios.

Nuestro archipiélago ha tenido históricamente muchos retos, algunos en el orden sanitario, otros en el aspecto cultural, otros en el social e incluso en el sanitario. Objetivos que han estado derivados de un concepto importantísimo, como en ninguna otra parte del territorio español, que en nuestro caso es el de la vertebración territorial y el de la conectividad. Esta vertebración territorial y esta conectividad han tenido siempre un objetivo, el objetivo de la búsqueda de parámetros de igualdad entre todos los canarios.

El ex presidente de esta Cámara, don Victoriano Ríos, dijo hace años que resulta milagroso que, pese a esa situación geográfica de todos los canarios, se haya mantenido una idea de pueblo común. Una idea de pueblo común que lógicamente solo podrá progresar si la conectividad y las relaciones entre todos los canarios se garantizan.

Ha dicho el señor consejero que el evitar, o el no garantizar, esta conectividad afectaba, entre otros aspectos, al de la movilidad. Yo hablaría de que el no garantizar la conectividad no solamente se circunscribe a un aspecto de movilidad; yo creo que la conectividad para los canarios no es una cuestión de privilegios sino es una cuestión de derechos, que garantiza la igualdad de oportunidades para todos y cada uno de los canarios, seamos herreños, lanzaroteños o gomeros. Pero más allá de cercenar el desarrollo personal y colectivo de todos los canarios, también cercenaría, señor consejero, muchos de los objetivos que el propio Gobierno se ha marcado. Hoy estuvimos hablando sobre la Estrategia 2020 de turismo, sobre el pacto firmado en Fuerteventura, uno de cuyos ejes era el de permitir el conocimiento y el acercar a los millones de turistas que visitan esta tierra alguna de las islas. Conectividad importantísima, aspecto fundamental que, si no se produjera, pues, llevaría al colapso o a la no obtención de muchos de estos objetivos.

Yo no voy a hacer un repaso de cuál ha sido, pues, el desarrollo de esta situación. Yo creo que como canario se garantiza un apartado especial, se garantiza un derecho especial de todos los canarios, y sí es verdad que desde el Grupo Mixto estaremos en todo caso vigilantes a que, de una vez por todas, este concurso, como usted decía, siguiendo las reglas comunitarias, sea satisfactorio y no se vea envuelto en otras disquisiciones de tipo jurídico, y que este acuerdo, en principio para dos años, permita garantizar el desarrollo –como le decía anteriormente– individual, colectivo y garantice la igualdad de todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias.
Por parte de Coalición Canaria, el señor Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Las obligaciones de servicio público del transporte aéreo han sido una herramienta fundamental para la cohesión económica y social de Canarias. Son palabras que pronunciaba el consejero en su comparecencia en la tarde de hoy y palabras que compartimos.

Desde el año 99, cuando se plantea la liberalización del transporte aéreo, Canarias quedaba, se quedaba desprotegida por posibles privatizaciones que pudieran anteponer intereses económicos a los intereses sociales. La cohesión territorial de Canarias quedaba en peligro ante esa nueva situación que se planteaba en el tráfico aéreo.

No es por casualidad que aparezcan las obligaciones de servicio público. Una vez más, es Coalición Canaria, en el Congreso de los Diputados, la que plantea una iniciativa, una moción, defendida por quien hoy es presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, entonces diputado, don Paulino Rivero; una moción que es aprobada por unanimidad. Esa moción, aprobada por unanimidad, que incluso en aquellos momentos cuando se planteaba la iniciativa la trataban de ingenuidad, de que eso no era posible, que cómo se iba a plantear un tema como el que planteaba el señor Rivero en aquel momento, como tantas veces ha ocurrido en determinados debates que se han planteado en el Congreso de los Diputados... Como digo, esa iniciativa de Coalición Canaria se aprobó por unanimidad y permitió conseguir esas obligaciones de servicio público, esas 13 rutas que se han señalado hoy en esta comparecencia, tanto por quien solicitaba la comparecencia, el señor Cruz, como por parte del consejero.

Señorías, nosotros entendemos que estamos ante un tema, como bien decía también el señor Martín, importantísimo para Canarias, un tema fundamental. Por eso saludamos de manera positiva el acuerdo del Consejo de Ministros de la semana pasada, donde se especifican singularidades en tres rutas importantes en Canarias, que en estos momentos tienen un déficit de explotación importante y que requieren ese esfuerzo de aplicar los contenidos de esas obligaciones de servicio público en cuanto a esas líneas deficitarias, que no son atractivas para las compañías.

El Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo notable de seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones de servicio público. Una competencia que es de Aviación Civil, del Ministerio de Fomento, pero que, sin embargo, en Canarias se ha hecho un trabajo excelente, de seguimiento, sobre todo de apoyo también en cada momento al propio ministerio, sobre todo porque nos jugamos mucho los canarios en el mantenimiento de estas obligaciones de servicio público.

Por tanto, señor consejero, le animamos a seguir trabajando en esta línea y seguro que estará con nosotros en que hay que mantener no solo lo que son esas obligaciones de servicio público, en cuanto también a los horarios, sobre todo a primera hora de la mañana cuando se conectan las islas periféricas con las islas capitalinas, porque es fundamental que una serie de personas, que tienen que hacer no solo trámites administrativos, sino también temas de salud, temas de visitas a hospitales, y sobre todo también un tema importante, el tráfico de mercancías, que es muy importante sobre todo en alimentos perecederos y, sobre todo, en medicinas con respecto a las relaciones entre...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.
Por el Partido Popular, señor Afonso. Tres minutos.

El señor AFONSO EL JABER: ...*(Sin micrófono)* es un archipiélago, como es el caso de Canarias. A través del transporte se mueven personas, se mueven mercancías de un lado a otro. Hacerlo de forma rápida, frecuente, barata, cómoda y segura posibilita una mayor competitividad para la región que es capaz de conseguirlo. Por lo tanto, entre mejor lo hagamos en materia de transporte más capacidad de crecimiento económico y desarrollo social tendremos en el futuro, además de ser uno de los mejores instrumentos posibles para superar localismos trasnochados.

La actual regulación que declara la obligación de servicio público en rutas aéreas entre las islas Canarias fue aprobada por Consejo de Ministros, de fecha 2 de junio de 2006, modificando el acuerdo del Consejo de Ministros del 10 de julio del 98, siendo publicado en el BOE el 27 de julio.

¿Y cuáles son, señorías, las filosofías de esta modificación? Pues vayamos al Boletín y veamos su motivación, su preámbulo. Dice el Boletín literalmente: "Se trata, pues, de dar pasos hacia una mayor flexibilización, permitiendo un mayor grado de libertad a las compañías para adecuar sus ofertas a la situación real del mismo, acercándolo a los principios de libre prestación de los servicios". Y en cuanto a los precios se propone modificar el actual sistema de tarifa máxima por un sistema de tarifa flexible, que

permita a las compañías adecuar su política de precios. El Partido Popular siempre defenderá una política de transporte que favorezca continuamente la mejora y la innovación, la competencia y que sea sostenible. Aplaudimos esta decisión que difícilmente se va a terminar de ejecutar en este mandato, puesto que tiene que ir a Boletín, pero desde luego llamamos la atención a la regulación. No es lo mismo subvencionar a una sola compañía y mantener una situación de monopolio que subvencionar, por el mismo importe total económico, a las compañías que sean las que tengan los pasajeros. Con ello habría más competencia, y la competencia, señorías, siempre nos traerá una mayor calidad de los servicios para los ciudadanos que sean afectados.

Creo que el transporte, como hemos dicho antes, es determinante para el futuro de Canarias y, por lo tanto, todo lo que sea potenciar las conexiones entre las islas vendrá en redundancia del desarrollo social y económico de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra don Julio Cruz, proponente de la comparecencia.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

Debemos recordar cómo se inician —decía algún diputado— las obligaciones de servicio público. Las obligaciones de servicio público son consecuencia de la liberalización del transporte aéreo que se produce en el año 92, dentro de la Unión Europea, y por los reglamentos aprobados por la Unión en el año 92, concretamente el Reglamento 2407, 2408 y 2409. Se establece toda la filosofía de las obligaciones de servicio público. Y las obligaciones de servicio público están consideradas además para regiones ultraperiféricas como la nuestra, de tal manera que el propio reglamento de la Unión Europea, el vigente en la actualidad, del 2008, establece, en su apartado o en su artículo 16, algo de lo que se ha hablado mucho en este Parlamento, que es el artículo 299, apartado 2, del Tratado de la Unión Europea, y que permite que en Canarias, pues, se puedan ampliar o adjudicar las líneas por cinco años y no por cuatro, como en el resto del territorio de la Unión.

Pero debemos tener en cuenta que el sistema de obligaciones de servicio público, implantado en Canarias por primera vez en el 98 y ampliado en el 2006, pretendía —y desde nuestro punto de vista debe seguir pretendiéndolo, que hoy no se consigue— estructurar un sistema de transporte en el modo aéreo que facilite la movilidad de los ciudadanos que vivimos en Canarias, que facilite la cohesión social y la cohesión territorial, concibiendo las siete islas con aeropuertos en nuestra comunidad como una unidad administrativa, económica y política, por lo cual esas obligaciones de servicio público, esas 13 rutas de obligación de servicio público, integran el espacio geográfico de las siete islas, permitiendo el desplazamiento, rápido y eficiente, entre ellas, y las comunicaciones con las islas mayores. El sistema eran las comunicaciones de las siete islas con las dos islas capitalinas y algunas comunicaciones de islas no capitalinas entre sí, pero como un sistema único, un sistema único.

¿Qué es lo que ha ocurrido? Que, como consecuencia de las dificultades económicas, como consecuencia de las acciones de las propias compañías operadoras y como consecuencia de suceder lo que se planteaba en este Parlamento en su momento de la privatización de Binter —no nos olvidemos que esta compañía era pública en su origen—, ahora se crea la necesidad de que ya no se prestan en su conjunto las 13 rutas, sino dice: “yo presto las que me dan beneficios y las que no me dan beneficios ya no las considero integradas en el conjunto y, como no las considero integradas en el conjunto, las dejo de prestar”. Eso sucede por primera vez. Es decir, las obligaciones de servicio han potenciado las compañías, han potenciado el transporte en Canarias y ahora se pretende que desde las administraciones públicas se suplementen, desde el punto de vista económico, los déficits que se generan en algunas rutas, de tal manera que por esa vía todas las rutas son beneficiosas, todas las rutas dan beneficios.

Por lo tanto, en este caso, señor consejero, y dada la situación que se genera y el acuerdo del Consejo de Ministros... Que nosotros apoyamos, no puede ser de otra manera, lo hemos planteado, lo vimos aquí en noviembre del 2010 cuando debatíamos la situación, que ya se empezaba a hablar de déficit con la isla de La Gomera, cuando se suprimió la ruta entre Gran Canaria y la isla de La Gomera de forma directa, cuando se amenazaba con suprimir las rutas con la isla de El Hierro, cuando se disminuía de una manera notable la ruta entre Gran Canaria y Tenerife Sur; decíamos en ese momento que era necesario implementar una acción de gobierno que garantizara que esas obligaciones de servicio público tenían las frecuencias adecuadas. Pero no solo las frecuencias, sino que se abriría un proceso, como el de ahora, de contratación del servicio público, y usted lo ha dicho. Hay ahora un contrato de servicio público y a partir de este momento tenemos que estar muy vigilantes con lo que va a pasar, porque, miren, se van a poner

6.200.000 euros en dos años y las compañías que concurran tienen que garantizar frecuencias, horarios, precios y tarifas, pero, además, creo que se tiene que mejorar la realidad actual. Se tiene que mejorar la realidad actual, porque sus señorías tienen que saber que las tarifas entre La Gomera y Tenerife o entre La Gomera y Gran Canaria, o viceversa, igual que con la isla de El Hierro, son más caras que ir de Tenerife a Madrid. Y, evidentemente, si usted pone una tarifa muy elevada en esas rutas, llega al escenario de que la gente no viaja. Y si usted además pone un horario que es distinto al resto de Canarias, porque en el resto de Canarias, señorías, se sale en el avión entre las siete y las ocho y media; en La Gomera y en El Hierro se sale un día a las diez y diez, otro día a las once... Evidentemente, si se sale a las diez y media del día, a las once, no se llega ni a Gran Canaria ni a Tenerife para resolver algunos de los asuntos que son importantes desde el punto de vista de la cohesión territorial y de la cohesión social: asistencia al médico, asistencia a los servicios de centros de salud que están especializados, que están radicados en Tenerife o Gran Canaria, las universidades, la Administración pública, como islas capitalinas...

En definitiva, hay que modificar, hay que garantizar, ahora que tenemos la sartén por el mango desde el punto de vista de la Administración pública y vamos a contratar un servicio, que se preste y que de esos 6.200.000 euros se saque la máxima rentabilidad. Rentabilidad, señor consejero, que, desde mi punto de vista, tiene que pasar por que el horario de salida sea el adecuado. En la obligación se establecen como mínimo cuatro horas, pero sus señorías saben que entre la llegada y la salida en cualquier otra ruta del resto de Canarias lo normal son ocho horas y entre La Palma y Gran Canaria, solo, es la excepción, son siete horas. Entre La Gomera y El Hierro se ponen cuatro horas. Cuatro horas es poco. Por lo tanto, tenemos que tender a la igualdad, a ser similares al resto de Canarias, porque los ciudadanos de La Gomera, los ciudadanos de El Hierro, son iguales que los del resto de Canarias y tienen los mismos derechos y, como tienen los mismos derechos, tienen que tener en destino siete horas, ocho horas. Por lo tanto, ahora hay que trabajar en esa línea.

Y, por lo tanto, señoría, ese proceso de licitación debe garantizar que ese servicio, manifiestamente mejorable que se presta en la actualidad por la compañía que presta el servicio en esas islas, ahora lo ideal sería que hubiera una competencia, porque incluso mejoraría el servicio del transporte con otra isla.

Pero, con una u otra, lo importante es que se va a contratar, lo importante es que se van a fijar las tarifas por parte de la Administración, lo importante es que se va a garantizar en régimen de monopolio a una compañía que preste servicios para esas dos islas y con Tenerife Sur y lo importante es que, dado que vamos a pagar con dinero de los españoles, dinero de todos, lo importante es que se preste en mejor calidad y en mejor servicio, señor consejero, que el que ahora se presta.

Ahora se abre un proceso. Me preocupa a partir del día 30 de octubre, porque, como usted sabe, el proceso se tiene que publicar en el DOCE –en el Boletín Oficial de la Unión Europea– y tarda aproximadamente cuatro meses en producirse la adjudicación del contrato de servicio público, mientras tanto qué va a suceder, y, por lo tanto, a partir del 30 de octubre, que teóricamente Binter abandona la línea, hay que garantizar que esa línea se preste al menos hasta que se adjudique ese contrato de servicio público. Y cuando se adjudique ese contrato de servicio público, señor consejero, esperemos una comparecencia suya en este Parlamento para dar cuenta de que las tarifas se han reducido de una manera notable y son similares al transporte, al kilómetro recorrido, del resto de los ciudadanos o de las otras rutas en Canarias, que es similar al resto de las rutas canarias la permanencia en destino, que son similares al resto de las rutas canarias los horarios. Porque los ciudadanos de Gran Canaria, los ciudadanos de Tenerife, cuando quieren viajar a La Gomera y a El Hierro, igual que los de La Gomera y El Hierro cuando quieren viajar a las capitalinas, a donde tenemos las capitales de Canarias, tienen los mismos derechos que los palmeros, que los de Lanzarote, que los de Fuerteventura o que el resto de los ciudadanos de Canarias.

Por ello, señor consejero, se abre un proceso importante; un proceso que va a marcar un antes y un después en las obligaciones de servicio público en el transporte aéreo. Por primera vez, después de tanto tiempo, el Gobierno de España pone dinero sobre la mesa: 6.200.000 euros en los dos primeros años. Esto seguro que en los siguientes años será incrementado, pero intentemos que no se incremente, intentemos que estas líneas den beneficios, que estas líneas se presten en condiciones de que a los ciudadanos de La Gomera y El Hierro les sea rentable y les sea atractivo viajar en avión y no una carga, como es en el día de hoy.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Cruz.

Para concluir, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente. Señorías.

Realmente nos alegramos todos de que se haya adoptado por el Gobierno del Estado la decisión de financiar el déficit que realmente se produce, por la teoría de la economía de escala, en unas líneas que evidentemente, pues, son deficitarias por razón de su demanda. Pero, claro, las cosas no pueden ser blancas y negras a la vez; se establece un concurso para que lo gane una única empresa, y esa es la competitividad: el propio concurso. Lo que no puede ser es que después de que se saque el concurso haya también condiciones de competitividad, en fin, de concurrencia de otros operadores en esas rutas, porque se ha tenido que sacar así precisamente porque no tienen la rentabilidad suficiente para poder ser competitivas y, por tanto, que haya concurrencia en la prestación de ese servicio.

Por tanto, esa es la garantía que establecen los poderes públicos cuando el mercado falla, cuando el mercado, no es posible resolver un problema como este, de atención de un servicio público, se comprometen recursos públicos para establecer las condiciones de igualdad de los ciudadanos en un lugar y en otro. Eso es lo que se ha hecho. Por tanto, la única discusión puede ser si esos mínimos que se establecen aquí son suficientes o insuficientes. Nosotros creemos que son, razonablemente, que son aceptables las cuestiones que se ponen, pero son siempre requisitos mínimos; es decir, tendrá más posibilidades de ganar el concurso aquella empresa que presente unas condiciones mejores de servicio, en cuanto a tiempos, horarios, etcétera, etcétera. Y, por lo tanto, esa será la cuestión.

Su señoría me plantea, don Julio Cruz, un problema que puede suceder entre que se resuelve el concurso público y que se abandona por parte del operador actual el servicio. A mí se me ocurre pensar que una condición para poderse presentar en la licitación de un concurso público de esta naturaleza debería ser que no se puede haber abandonado un servicio público de este tipo. Porque el resto de las rutas sí que se siguen prestando y, por tanto, la condición no ha variado para otorgar la condición de servicio público del resto de las rutas. En consecuencia, ese asunto debería tenerse en cuenta, porque lo que no es posible, o lo que no es fácil, es conectar, digamos, el abandono con la presentación luego a un concurso meses después, ¿no? Por tanto, ese es un factor que habría que tener en cuenta y estudiarlo a los efectos del pliego de condiciones del concurso. Pliego de condiciones del que efectivamente estaremos vigilantes, estaremos coordinados con el Estado, para que dé el mejor resultado, el resultado posible.

Efectivamente, las obligaciones de servicio público son una expresión clarísima del principio de igualdad y una expresión muy clara de atender la problemática que tienen las regiones ultraperiféricas, como la nuestra: el aislamiento, la lejanía, ¿no? Es decir, es clave, y el Gobierno ha dicho que eso está en lo alto de su agenda, que está, junto con la sanidad y la educación, son su principal preocupación. Por lo tanto, claro que estaremos vigilantes en la bondad de esta solución.

Y desde luego esta solución trae recursos, trae seis millones y pico de euros en dos años, unos recursos adicionales al sistema, a lo aportado por el sistema. Porque realmente la solución que se tenía hasta ahora era decir, “oiga, quien vuele en todas las islas, tiene que volar ahí también”, pero no había ningún tipo de compensación. Como tampoco había unos costes reconocibles, donde se pudieran de alguna manera compensar, no había ningún sistema compensatorio, pues, lógicamente, las compañías, en esa competencia entre sí, pues, lo más sencillo es olvidarse de que se les han otorgado realmente unas líneas, que no son deficitarias, sino todo lo contrario, a cambio de que hicieran estas otras. Pero a la vez hay compañías que no tienen por qué hacer esas no deficitarias y que también realizan, tienen libertad para realizar las otras, que son económicamente rentables.

Por lo tanto, yo creo que se ha resuelto este asunto de la única manera posible de resolver, que es que lo que no puede entrar en el mercado, no puede entrar en competitividad, por su escala, pues, hay que garantizarlo y asegurarlo con recursos públicos. Esa es la cuestión. Otra cosa es si los recursos públicos se sacan de un sitio o de otro, pero esa es la cuestión. Tenemos que recordar que las compañías reciben el doble de lo que facturan, es decir, el 50% es lo que facturan y el otro 50% proviene de los fondos de las subvenciones a los residentes canarios, que ha sido una lucha sistemática de los gobiernos de Canarias sucesivos y que finalmente, pues, está posibilitando la movilidad. Y posibilitar la movilidad significa aumentar la escala de la movilidad, y aumentar la escala de la movilidad significa también aumentar la economía y, por tanto, poder tener precios más competitivos y que el sistema funcione mejor. Pero además aumentar la movilidad significa también aumentar la competitividad de nuestras producciones y, consecuentemente, es lo que justifica esa prioridad del Gobierno en las políticas de transporte.

Insisto, las condiciones que he comentado antes de las rutas son condiciones mínimas. El operador que pretenda llevarse, digamos, ganarse este concurso tendrá ahí un tramo evidentemente de riesgo y un tramo de economía que tendrá que aplicar para poder mejorar esas condiciones mínimas que el ministerio ha diseñado en el acuerdo y que ha sido acordado por el Gobierno.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/I-0007 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA FARMACÉUTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Terminada esta comparecencia, pasamos al otro punto del orden del día, que es la interpelación, presentada por la señora Roldós, sobre política farmacéutica, dirigida a la consejera de Sanidad.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y pasa a ocupar la Presidencia.)

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas noches.

El gasto en medicamentos y en productos sanitarios es, como ustedes bien saben, uno de los principales componentes del gasto sanitario y uno de los elementos que más comprometen la sostenibilidad de un sistema sanitario. Canarias el pasado año, el año 2010, lideró la contención, la mayor reducción de gastos en medicamentos y en productos sanitarios de todo el Sistema Nacional de Salud, con una bajada del 5,9%, frente a una media del Sistema Nacional de Salud, una bajada del 2,36. Y eso se pudo llevar a cabo gracias al impulso de las políticas de calidad y de uso racional del medicamento, como ha sido la formación de los profesionales, el fomento de la prescripción por principio activo, donde, por primera vez, en solamente un año se incrementó la prescripción por principio activo o por DOE –denominación oficial española– en más de 13 puntos porcentuales, o la prescripción de genéricos; el impulso y la creación de la figura del responsable de uso racional del medicamento en Primaria y en Especializada, tema muy importante porque, señorías, el 30% de la prescripción de medicamentos en Atención Primaria es inducido desde el otro nivel asistencial, desde la asistencia especializada, mediante la implantación del portal del prescriptor, que se realizó en el año 2008; la implantación de la receta electrónica y su evolución a la receta electrónica continua, siendo una de las primeras comunidades autónomas que cuenta con receta electrónica; la promoción de la demanda responsable por parte de los pacientes y de sus hábitos de vida saludables, con campañas dirigidas a la población, facilitando el acceso a la mejor evidencia científica, elaborando protocolos y guías de práctica clínica de las enfermedades más prevalentes y con sistemas de información de apoyo a la prescripción para mejorar la calidad de la prescripción, con información a los prescriptores a través de los boletines farmacoterapéuticos, Bolcan, y de las notas informativas Infarma, y la introducción de criterios racionales en la gestión de compra.

Pero, señorías, señora consejera, el motivo principal de esta interpelación es la enorme preocupación que tiene mi grupo. Enorme preocupación y solicitud a este Gobierno de Canarias, a usted, señora consejera, de que nos garantice que los ciudadanos de Canarias, los pacientes de Canarias, van a seguir teniendo acceso a la prestación farmacéutica, que van a tener acceso a los medicamentos y que nos garantice, y por eso queremos saber qué medidas va a tomar, qué modificaciones presupuestarias va a llevar a cabo para garantizar también que las 764 oficinas de farmacia de esta comunidad autónoma van a cobrar. Y les digo por qué, señorías –y me van a entender enseguida–. En el mes de julio, y viendo la evolución del gasto farmacéutico, solicité a la señora consejera respuesta por escrito, que recibí el pasado viernes. Señorías, ustedes saben que el gasto en medicamentos de Atención Primaria y en productos sanitarios está consignado en el capítulo IV del presupuesto de la Consejería de Sanidad, del Servicio Canario de la Salud, y el crédito inicial de ese capítulo IV para hacer frente a este gasto en medicamentos y productos sanitarios eran 356 millones de euros. Pues bien, en sus respuestas parlamentarias, entre enero y junio se han gastado 272 millones de euros, de tal manera que cuando usted llega, señora consejera, se encuentra 84 millones de euros de crédito en ese capítulo IV. Y me van a entender cuando pido medidas y garantías de acceso a los medicamentos. 84 millones de euros no les da ni para pagar dos meses de gasto en medicamentos y productos sanitarios, que, como usted bien sabe, hay una media aproximada entre los dos conceptos de unos 45 millones de euros. De tal manera, de tal manera, señora consejera, que si ese crédito destinado está agotado a día de hoy, le preguntamos desde el Grupo Popular: ¿qué medidas va a tomar?, ¿qué modificaciones presupuestarias está usted llevando a cabo para garantizar que todos los pacientes canarios van a seguir teniendo acceso a los medicamentos?, ¿qué medidas va a tomar para garantizar que las 764 oficinas de farmacia y sus trabajadores van a recibir la compensación económica al gasto que ocasionan cada mes cuando compran a las distribuidoras y estas a su vez a la industria farmacéutica los medicamentos y los productos sanitarios que necesitan los pacientes de Canarias en Atención Primaria?

Y, señorías, les digo, porque son contestaciones oficiales, el gasto producido entre enero y junio de 2011 en medicamentos en Atención Primaria son 256,5 millones de euros; el gasto, que también va a la misma partida, de tiras reactivas de glucosa, 10 millones de euros; el gasto en dietoterápicos, 1,4 millones de euros, y el gasto en absorbentes de incontinencia urinaria, 4 millones de euros... Aunque es verdad, y le ruego, señora consejera, que cuando haga respuestas parlamentarias, que por lo menos se vea un poquito mejor para facilitarnos la labor a los diputados (*Mientras muestra el documento del que habla a la Cámara*). Por lo tanto, señorías, si sumamos todas esas partidas, son 272 millones de euros. Crédito inicial, 356. Resultado de una resta simple: 84 millones de euros.

Si usted ve, señora consejera, la información que nos ha facilitado, verá cómo solamente en medicamentos todos los meses la fluctuación está, entre las dos provincias, en 21-22, 21-22, millones de euros, es decir, 43-44 millones de euros, que si le sumamos el gasto producido en tiras reactivas de glucosa, en absorbentes de incontinencia urinaria y en dietoterápicos, estamos hablando de al menos un gasto de 45 millones de euros. Cuando usted llega al Gobierno, se encuentra una partida presupuestaria de 84 millones de euros.

Mire, hay precedentes, precedentes de comunidades gobernadas por socialistas, como Castilla-La Mancha, que cuando llega un nuevo gobierno se encuentra una deuda a los farmacéuticos, de oficinas de farmacia, de 125 millones de euros; precedentes como el de Cataluña, que ya sabemos los recortes que están haciendo del agujero financiero en materia sanitaria que le dejaron los gobiernos del tripartito catalán, presididos por el socialista Montilla. Y, señorías, como nosotros no queremos que eso les pase a los canarios, creemos que este Gobierno, que usted, señora consejera, debe tranquilizar al sector de las oficinas de farmacia y, sobre todo, a los pacientes canarios de que vamos a tener en este último trimestre del año acceso a una prestación sanitaria fundamental, como es la prestación farmacéutica.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para contestar a la interpelación, por parte del Gobierno la señora consejera de Sanidad tiene la palabra, doña Brígida Mendoza. Tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señor presidente, señorías, señora diputada.

Ya comenté en la pregunta parlamentaria que me formularon en este mismo Pleno que en los primeros ocho meses de 2011 Canarias ha reducido el gasto farmacéutico en 26.021.167,91 euros, lo que representa un descenso superior al 7% en este capítulo respecto al año anterior. Lo que tiene mayor importancia si se tiene en cuenta que en el año 2010 Canarias fue la comunidad –como usted dice– que descendió más en el gasto farmacéutico, exactamente el 5,89%.

Estos resultados se producen gracias al control del número de recetas y del gasto medio por receta. La mejora se da en las siete áreas de salud y tanto en medicamentos como en tiras de determinación de glucemia, productos dietoterápicos y absorbentes de incontinencia. Gran parte de estos progresos son debidos al incremento de las prescripciones por principio activo, que durante el 2010 se duplicaron y que actualmente superan el 35%. Pero lo más importante ha sido la elección prioritaria por parte de los médicos de Canarias de los medicamentos recomendados por las guías de práctica clínica, que se han puesto en marcha con mayores evidencias científicas de eficacia y eficiencia. Por sus resultados, es imprescindible seguir apostando por la formación e información continuada de los profesionales del Servicio Canario de la Salud, que son los auténticos gestores de la prescripción. Las nuevas tecnologías deben continuar jugando un papel fundamental en dichas actuaciones. Es crucial la colaboración entre todos los actores –los pacientes, los distintos profesionales sanitarios, los colegios profesionales y la Administración– para continuar mejorando la prescripción farmacéutica en Canarias.

Para continuar mejorando el uso de medicamentos, desde la Consejería de Sanidad nos planteamos un objetivo general: contribuir a la mejora de la calidad de la prescripción farmacológica que reciben los pacientes en nuestro archipiélago, con criterios de eficacia, efectividad y eficiencia. Este objetivo general implica cinco objetivos específicos, que desarrollaré a continuación.

El primero de estos objetivos se refiere al plan formativo, amplio, para lograr no solo mejorar la información de los sanitarios sino también sus hábitos de prescripción. La evidencia de la literatura internacional nos dice que la combinación de estrategias formativas, con especial relevancia de las informaciones de expertos en los centros de trabajo y las ayudas a la prescripción mediante la prescripción asistida por ordenador, tiene un impacto significativo en la mejora de la calidad de los tratamientos. Esto se ha evidenciado en Canarias, donde, sin utilizar medidas restrictivas a la prescripción, se ha logrado un descenso del gasto farmacéutico superior al resto de todas las comunidades autónomas.

En este punto debemos comentar los cursos cara a cara en los centros de salud, divididos en tres modalidades: los cursos de uso racional del medicamento, los cursos de terapéutica pediátrica y los cursos a especialistas.

En cuanto a las ayudas a la prescripción, además de la formación directa, la prescripción asistida por ordenador se ha convertido en una de las formas de mejora, ya que en el momento de la prescripción le informa al médico de las opciones más eficientes y seguras.

Por otro lado, las publicaciones de la Dirección General de Farmacia nos hemos asegurado de que lleguen al 100% de todos los médicos colegiados. Y también se distribuye entre todos los médicos de familia, e incluido en el sistema Drago, de forma que se puede prescribir desde la propia guía, la Guía Farmacoterapéutica de la Sociedad de Medicina Familiar y Comunitaria, que se ha incluido a finales del año 2010 y que ya utilizan todos los prescriptores.

De igual manera se creó la página web de la Dirección General de Farmacia, con toda la información disponible.

Y en referencia al *feedback* de la información, todos los médicos reciben la información sobre los indicadores de calidad de prescripción y su comparación con los compañeros de sus centros, con el resto de zonas básicas y áreas de salud, que es a lo que la señora Roldós hacía referencia, conocido como portal del prescriptor, y que es una herramienta que en cualquier instancia proporciona una información mucho más completa de esos indicadores y de la cual cualquier médico puede hacer uso y conocer cómo va recetando, cómo va su prescripción y su colaboración al gasto en relación a sí mismo y a sus compañeros.

Los incentivos a la prescripción eficiente son una excelente herramienta utilizada en la mayoría de las comunidades autónomas para mejorar la eficiencia.

También se ha constituido la figura de los grupos responsables de uso racional del medicamento. En este momento están funcionando grupos de responsables de uso racional del medicamento, que se encargan de promover este uso y sirven de enlace entre profesionales y la Dirección General de Farmacia. Lo que ha permitido que exista un flujo de información que llegue a todos y la creación de una conciencia sobre el uso racional y eficiente de los medicamentos.

La coordinación entre niveles asistenciales es un objetivo fundamental para la coordinación entre pediatría extrahospitalaria e intrahospitalaria. Hemos elaborado un total de 21 protocolos, que han permitido mejorar la eficiencia.

También hemos culminado la elaboración de una guía fármaco-geriátrica, en cuya elaboración han participado médicos, enfermeros y farmacéuticos de Atención Primaria y Asistencia Especializada, así como el personal de centros sociosanitarios.

Para finalizar con este primer bloque, informar que hemos realizado un plan de atención a los pacientes crónicos polimedcados, que ha recibido el premio a las mejores iniciativas de la farmacia, otorgado por el Colegio de Farmacéuticos.

El segundo de los objetivos específicos a los que me refería al comienzo de mi intervención es la implementación del sistema de información para diagnosticar la necesidad de mejora, monitorizar la prescripción y orientar así las actividades del servicio hacia la mejora continua de la calidad.

En Atención Primaria actualmente disponemos de un sistema de información que permite extraer datos sobre la prescripción y el control de la facturación. Es decir, no solo conocer qué se prescribe sino qué y a quién se dispensa, y, por tanto, aproximarnos más al consumo real de medicamentos por los pacientes. En Atención Especializada, el sistema Taro posee los datos de consumo y facturación de los distintos centros hospitalarios.

Alcanzar objetivos específicos es implementar de forma continua las mejoras del sistema de prescripción electrónica, el Drago, de Atención Primaria y la receta electrónica y extenderlo a la Atención Especializada. Canarias es una de las comunidades, como se ha dicho, que primero puso en marcha la receta electrónica continua, pero es que ya la ha completado, que permite evitar dispensaciones innecesarias y reducir el acúmulo de medicación en los domicilios.

En agosto se publicó el Real Decreto 9/2011, que obliga a todos los médicos a recetar por principio activo. Canarias está ya preparada para cumplirlo, ya que el plan ProDOE, que ha funcionado perfectamente, se está extendiendo al resto de las consultas. Al proyecto piloto se adhirieron 139 facultativos, lo que supone un volumen superior a 200.000 pacientes.

El cuarto de estos objetivos específicos trata de implicar a todos los agentes relacionados con el uso de fármacos para lograr sinergias en nuestras actividades. La coordinación de acciones entre todos los agentes que tienen que ver con el medicamento ha sido uno de los secretos del éxito. La interlocución con los médicos ha servido para que los profesionales lideren la mejora continua de la calidad de la prescripción. Aquí es importante resaltar la colaboración activa de los colegios oficiales de médicos y los colegios oficiales de farmacéuticos.

Finalmente, el quinto objetivo es el relativo a realizar un plan específico de uso racional del medicamento en Atención Especializada. Hemos logrado controlar el gasto farmacéutico a través de recetas, con la implicación de los médicos de Atención Primaria, y el gasto intrahospitalario sigue siendo todavía un reto en toda España. En la actualidad están en marcha cuatro concursos de determinación de tipos, que permitirán comprar al precio más eficiente posible, y a medio plazo se llevará a cabo la creación de la central de compra de medicamentos y otros múltiples productos en la utilización, tanto en Atención Primaria como en Especializada.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Para la réplica, por parte del grupo proponente de la interpelación, doña Mercedes Roldós, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, no nos ha contestado a la pregunta fundamental, que es cómo va a garantizar usted el acceso a la prestación farmacéutica de los canarios y cómo va a garantizar usted el pago a las oficinas de farmacia. Mire, señora consejera, yo voy a ir adelantando algunas de las cosas que nosotros vamos a proponer en la moción consecuencia de interpelación que vamos a presentar.

Mire, podemos compartir todas las medidas que usted nos ha explicado, porque son medidas que ya se estaban poniendo en marcha durante la etapa del Partido Popular en el Gobierno de Canarias. Por ejemplo, ¿por qué la señora consejera, el Gobierno de Canarias, no está utilizando la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público, habilitada por el Real Decreto-Ley 8/2010, en cuanto a la constitución de centrales de compra con otras comunidades autónomas y el propio ministerio, para comprar productos sanitarios y medicamentos?, que sería utilizar un elemento importante de economía de escala para un gasto tan importante como es el gasto en medicamentos y productos sanitarios. ¿O por qué, señora consejera, no está usted haciendo algo más en mejorar la adherencia a los protocolos y a las guías farmacoterapéuticas, que en Canarias solamente tienen una adherencia del 60% por parte de los facultativos? ¿O por qué usted, cuando nos habla...? Es verdad que el nuevo Real Decreto-Ley 9/2011, recientemente aprobado en agosto y que entrará en vigor ahora, es verdad que obliga a la prescripción por DOE —es decir, denominación oficial española, o principio activo—, pero, mire, los propios técnicos de la Dirección General de Farmacia, en el boletín Bolcan, del mes de abril, decían que, aunque el 100% de la prescripción en Canarias se hiciera por principio activo, el ahorro máximo anual que se conseguiría serían 81 millones de euros. Por lo tanto, en el último trimestre ni 20 millones de euros. Y le vuelvo a decir: ¿cómo va a pagar a las oficinas de farmacia si no tiene crédito en el capítulo IV, qué modificación presupuestaria va a hacer?

O le digo, señora consejera, ¿no piensa usted que ya es hora de acometer un verdadero plan de prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios, donde está una alta proporción de pacientes crónicos polimedcados, que tiene un alto gasto en medicamentos?

O, por ejemplo, señora consejera, ¿no va usted a instaurar elementos de buenas prácticas en la prescripción, para mejorar la calidad de la prescripción, evitando los llamados “efectos sustitución”, esos que se producen cuando un medicamento baja de precio porque pierde la patente y entra en precio de referencia, y aparece un genérico, cómo inmediatamente el impacto económico se ve aminorado porque inmediatamente el prescriptor se dedica, cambia a otras moléculas, que son más caras, que no siempre son más eficaces y que desde luego no están recomendadas como primera elección en las guías y protocolos de buena práctica clínica? Eso nos está pasando en nuestra comunidad autónoma. ¿Por qué en vez de utilizar atorvastatina o simvastatina, sin embargo, el crecimiento que se ha producido en 2011 de la rosuvastatina, que es hasta diez veces más cara? O no digamos con los prazoles: ¿qué pasa, por qué un omeprazol, que vale dos euros y pico, sin embargo, se está recetando esomeprazol o pantoprazol, que valen hasta 14 veces más? ¿Tampoco piensa actuar usted en esa política de contención del gasto en medicamentos?

O, por ejemplo, señorías, evitar tratamientos innecesarios. Usted lo sabe, porque usted es médica, igual que yo, y sabe cómo se pautan inhibidores de bombas de protones cuando no están indicados, para proteger simplemente por la utilización de antiinflamatorios no esteroideos en pacientes que no tienen riesgo de sangrado. O cómo a mujeres, como yo, menopáusicas y que tenemos una disminución de masa ósea se les pautan innecesariamente tratamientos frente a la osteoporosis. O, por ejemplo, utilización de estatinas en pacientes con riesgo cardiovascular no elevado.

Ahí es donde tiene que actuar usted, señora consejera, y estas y otras medidas son las que le vamos a proponer.

De la misma manera, ¿por qué, por qué esa receta electrónica y esa coordinación entre historia clínica electrónica de Primaria y de Especializada no es una prioridad para usted, cuando sabemos que el 30% de

la prescripción es inducida desde el otro nivel asistencial, desde la Especializada, y ya debería usted estar poniendo la receta electrónica en los CAE y en las consultas de Atención Especializada...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, tiene un minuto para concluir, por favor.

La señora ROLDÓS CABALLERO: *(Sin micrófono.)* Muchas gracias, señor presidente.

Y desde luego, señora consejera, creo que hay mucho que hacer todavía, que hay margen de eficiencia en todo lo referente a los pacientes crónicos polimedicados, en mejorar su adherencia, en mejorar su seguridad. Ahí están los puntos Sigre de Canarias, que reciben toneladas y toneladas de medicamentos, a veces sin caducar, y donde tenemos que hacer un esfuerzo en concienciar también a los ciudadanos, a los pacientes, en el mejor uso de los medicamentos.

Señorías, señora consejera, yo lamento mucho que, a la pregunta fundamental de cómo va a garantizar el acceso a los medicamentos de los canarios y cómo va a garantizar el pago a las oficinas de farmacia, usted no me haya contestado. Espero su respuesta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): La política farmacéutica de la Consejería de Sanidad ha establecido unos objetivos claros. Cada uno de ellos se está desarrollando de forma continua y rápida, lo que da lugar a que en este momento podamos hablar de las cifras ya mencionadas de reducción de gastos, que ha alcanzado exactamente un 7,23% y una disminución del gasto medio por receta de hasta un 13,07%. Todos estos objetivos a los que en la primera intervención he mencionado o hice referencia deben continuar evidentemente incrementándose, aunque ya en el mes de junio se prescribía un 83% por receta electrónica.

Esta consejería pone de manifiesto que, sin perder de vista la continuación del control y seguimiento de todos los objetivos en Atención Primaria, deben dirigirse estos esfuerzos con mayor énfasis al gasto hospitalario, donde existen dos aspectos importantes: la intrahospitalaria y la prescripción desde consultas, donde queda aún mucho margen de mejora y de eficiencia. Hacia ello se están dirigiendo nuestros esfuerzos de forma especial y se deberán ejercer aprovechando este margen de mejora mencionado. Queda aún mucho por hacer en este aspecto y en ello se está trabajando, en el quinto objetivo específico, ya que ello se ha iniciado en este año con los cursos de uso racional del medicamento, con los cursos cara a cara, con todo aquello que en el año 2010 existía pero no se hizo; y se están implementando la prescripción electrónica y la receta electrónica continua.

Avanzando en este ámbito, en el hospitalario, se han formado tres grupos de trabajo para realizar protocolos conjuntos y consensuados, formados por facultativos de los hospitales de referencia, y se va trabajando en las especialidades de Oncología, Reumatología y enfermedades infecciosas y Medicina Interna, que, como aquellos que entienden de estos procesos saben, son los que generan la mayor parte del gasto hospitalario en farmacia.

Se está trabajando en la coordinación de Atención Primaria y Especializada, que en este aspecto que nos ocupa hoy es considerado de especial importancia por el impacto de la prescripción que tiene la indicación hospitalaria en Atención Primaria.

Por último, señalar que, como ya he mencionado antes, se encuentran en marcha exactamente 363 concursos de determinación de tipos, donde en cada lote se encuentran, se encuadran distintos principios activos, con lo que estamos seguros de que se conseguirá mejorar la eficiencia, siendo el objetivo final establecer una central de compras, que también, como deben saber los expertos, no es algo que tenga que hacerse en un mes ni en dos meses, sino que debe quedar perfectamente establecido, pues, lo que es un objetivo que nos hemos marcado a medio plazo.

En el momento actual estamos seguros de que con las medidas tomadas y las que se encuentran en marcha, unido a la concienciación de los profesionales y a la próxima puesta en marcha del Real Decreto 9/2011, conseguiremos continuar mejorando, a pesar de un presupuesto para 2011 menor que el del año 2010, como usted conoce bien porque fue quien lo firmó; y, por otra parte, con el que se ha logrado, a pesar de todos los pronósticos y peores escenarios, alcanzar la fecha actual pagando en tiempo y forma a todas las farmacias. Y le recuerdo el compromiso que adquirió usted al inicio de esta legislatura con esta Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias de hacer política sanitaria y no política con la sanidad.

Y, por favor, no alarme usted a la población canaria, porque todo lo que ha manifestado como sugerencia de medidas debió tomarlas en el tiempo que estuvo usted en esta consejería.

Muchas gracias. Buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Habiendo finalizado la interpelación prevista en la tarde de hoy, damos por finalizado el Pleno y se suspende hasta mañana a las nueve horas.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y tres minutos.)



Parlamento de Canarias
